BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE JULIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.939

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

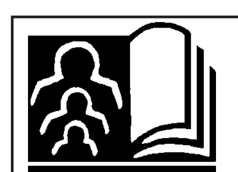
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 160.384): Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/98, se modificaron los artículos 2° y 3° del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo. segundo: Su plazo de duración original conforme al estatuto social inscripta en Registro Público de Comercio el 16/04/69 al número 832, folio 198 del Libro 60 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vence el 16 de abril de 1999, prorrogándose por 99 años el plazo de duración de la sociedad a partir de esa fecha, venciendo por lo tanto el plazo de duración de la sociedad, el 16 de abril del año 2098". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial y comercial: exportación, importación, compra, venta, manufactura, producción, distribución, y en general la industrialización y comercialización de productos farmacéuticos y sus derivados, material y equipamiento quirúrgico, equipos de diagnóstico y soluciones para el cuidado de lentes de contacto y afines. El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. La prestación de servicios técnicos consultivos proporcionando instrucciones, fórmulas y consejos respecto a métodos de los productos de su fabricación y prestación de servicios técnicos derivados de la venta de equipos. Tales servicios técnicos serán prestados por profesionales habilitados. Financiera: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Compra, venta de títulos; acciones, papeles de comercio o valores de todas ellas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Autorizada - Ana María Aufiero
Nº 159.149

ANGULO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 15 de mayo de 1998, celebrada con carácter de unánime, se resolvió cambiar la denominación actual por PACUY S.A., incorporar la sindicatura colegiada y aumentar el Capital Social mediante capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital modificando, en consecuencia, los Artículos Primero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social sancionando un nuevo texto completo y ordenado del mismo.

Presidente - Eduardo R. Orteu
Nº 159.134

APPEND

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 14/5/98 recibo 87.139 **DONDE DICE:** Perú 731 3º B, **DEBE DECIR:** Perú 751 3º C.

H. Colimodio - Apoderado
Nº 93.872

ARGENSEM

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.535.131. Hace saber que por A. G. E. del 3/7/98, procedió a modificar su objeto social eliminando del mismo la Consultoría legal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Apoderada - Mónica Maldonado
Nº 159.142

BACIGALUPO Y COMPAÑIA ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura del 23/6/98, F° 532, Reg. 549 de la Cap. Fed, se efectuaron las sig. modificaciones: 1) Capital Social: Adecuación a la legislación y signo monetario vigente. 2) Objeto: Se amplió y actualizó su redacción de la sig. forma: a) Industriales: por la fabricación de papel de lija y telas esmeriles y piedras abrasivas y sus derivados, pudiendo dedicarse a la producción, elaboración y transformación de materias primas necesarias a la producción de abrasivos. b) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, todo relacionado con su actividad industrial. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias, subdivisión en propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, parques industriales, etc. e) Constructora: Construcción y refacción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. f) Agropecuaria: Explotación de actividades agrícolas y ganaderas en general. 3) Domicilio: Billinghurst 2402, piso 2° Cap. Fed. Quedó establecido fuera del texto del Estatuto. 4) Directorio Se redujo el mínimo y máximo de su número: mínimo 1 máximo 5. Duración actual: 3 años. Integración: Presidente: Salvador Antonio Beccio. Director Suplente: Claudia Rosana Mule. 5) Se prescindió de la Sindicatura. Buenos Aires 13 de julio de 1998.

Escribana- María Luz Aliaga
Nº 159.253

BECCAR AL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 81 del 6/7/98, Reg. 39 San Isidro. 1) Socios: Julio Alberto Sumay, arg., nac. 11/03/42, L.E. 4.385.734, casado 1° nup. con María Cristina Chiesa. dom. San Isidro Labrador 635. Martínez, Pdo. San Isidro, médico; María Lucrecia Sumay, arg., nac. 22/08/73, D.N.I. 23.470.561, soltera. dom. San Isidro Labrador 635, Martínez, Pdo. San Isidro, licenciada en relaciones internacionales; José María Sumay arg., nac. 31/12/51. D.N.I. 10.356.009. casado 1° nup. con Inés María Pleguezuelos, dom. Albarellos 822, Acassuso, Pdo. San Isidro. arquitecto; 2) "BECCAR AL SOL S.A.". 3) 10 años a partir inscripción registral. 4) Objeto social: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros habilitados, de las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta., construcción, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 2) Constructora: Mediante la ejecución de Proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas. portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 3) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera la intervención del ahorro público. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones de $10 valor nominal c/u y de un voto por acción.

6) Administración: a cargo de Directorio de 1 a 3 miembros, máximo 3 ejercicios Representación social: Presidente, y en caso de vacancia. Vicepresidente. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284,. ley 19.550. La elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria.- 8) Cierre ejercicio: 30/01. 9) Directorio: Presidente: María Lucrecia Sumay, Director Suplente: Julio Alberto Sumay. 10) Sede: Avenida Córdoba 679, cuarto piso, oficina 409.

Escribana - María Martha Casaretto
Nº 159.208

CADMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 2/7/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente, Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 159.197

CENTINFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 69. 25/6/98. Reg. 1804. Felisa Ruth Woslavsky, 4/2/52, DNI. 10. 203.288, Gavilán 341, 3º 23 y Clara Lewemberg, 20/1/33, DNI. 2.953. 424, Humahuaca 4127, 8º "1", ambas argentinas, solteras, comerciantes, vecinas de esta ciudad. CENTINFORM COMPANY S.A. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: brindar a empresas públicas o privadas y particulares en general, servicio de informes personales, comerciales, bancarios, relevamiento de datos, ubicación de paraderos, gestión de cobranza extrajudicial o judicial, realización de tasaciones de bienes muebles e inmuebles, control de riesgo; asesoría de planificación en pequeñas y medianas empresas; evaluación técnica y psicológica de personal; servicios de seguridad y asesoramiento y desarrollo de proyectos de seguridad para dependencias gubernamentales, empresas, bancos, industrias, comercios y particulares. b) Financiera: mediante el aporte de capitales de empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social, la constitución, adquisición, transferencia y negociación de derechos reales y créditos en general; la compra, venta, permuta, caución, prenda, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, excepto las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. c) La importación y exportación. $ 12.000 acc. ord. nominat. no endosab. $1, v/n. y 1 voto. Directorio: 1-3 tit. Presidente o Vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. 31-12 cada año Presidente: Felisa Ruth Woslavsky; Direct. Suplente: Clara Lewenberg. Uruguay 766, P.B. "6".

Escribana - Mónica C. Rovuan
Nº 159.252

CINDARELLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Benítez, arg. 22 años, soltera, DNI 24.233.622 domic. Maciel 1095 Isidro Casanova, Bs As, Claudio Adrián Pérez, arg. 29 años soltero, DNI 20.425.574, domic. Pje. Santos Vega 5885, Cap. Fed. comerciantes; Esc. Nº 137 del 26/6/98, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: CINDARELLA S.A. Domic: Montevideo 418 11º Cap. Fed. Objeto: realización por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en ley de entidades financieras y toda otra, que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios : Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de duración: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por c/socio 60 acciones representativas de $ 6000 Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administración y representación mínimo 1 máximo 5, por 3 años, Presidente: Dora Benítez. Director Suplente. Claudio Pérez representación Presidente. Cierre de ejercicio 31 diciembre cada año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 159.189

COMIC PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Luisa Fernandez divorciada, argentina, comerciante, 27/3/43, DNI 4.528.053, Av. Pueyrredón 1051, 2º "A", Cap. Fed.; Pablo Julio Muñoz, divorciado, argentino, comerciante, 28/1/70, DNI 21.464.697, Paraguay 2073, P.B. "6", Cap Fed. 2. Escritura pública Nº 71 del 10/7/98. 3. "COMIC PRESS S.A.".4. Av. Pueyrredón 1051, 2º "A", Cap. Fed. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la impresión, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, folletos y publicaciones en general, así como también la distribución, importación y exportación de las publicaciones enunciadas, sean de edición propia o ajena. 6 $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción RPC. 8. Administración a cargo del Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. 9. Presidente: María Luisa Fernández; Director Suplente: Pablo Julio Muñoz. 10. 31/3 cada año.

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
Nº 159.174

COMPAÑIA BEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la publicación efectuada el 10/7/98 bajo recibo Nº 93. 173 **DONDE DICE:** $ 12. 000; **DEBE DECIR;** $ 50. 000.

Angel Moreira
Nº 93. 819

CORP CARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 440 otorgada el 14 de julio de 1998, al Fº 1.901 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima CORP CARD ARGENTINA S. A. mediante: 1) Datos de los accionistas: CorpGroup (Argentina) Limited, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de marzo de 1997, bajo el número 444 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros (art. 123, Ley 19. 550); y CorpGroup (Cayman) Limited, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de marzo de 1997, bajo el número 443 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros (art. 123, Ley 19. 550); y 2) Fecha del instrumento de constitución: 14/07/98; 3) Denominación social: CORP CARD ARGENTINA S. A. ; 4) Sede Social: Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Emitir tarjetas de compra de artículos y servicios, tarjetas de crédito y débito, utilizables en la Argentina y en el mundo entero a través de redes de comercios y establecimientos contratados para la aceptación de las mismas; II) Autorizar a terceros o ser autorizada por éstos para la emisión de tarjetas de compras de artículos y de servicios, de crédito y débito otorgando y recibiendo licencias, administrando licencias de compañías vinculadas o no vinculadas, participando en programas de emisión de tarjetas, y todos otros actos similares con ese fin, así como el pago a éstos de servicios o bienes adquiridos con tarjetas de crédito; III) La cobranza y percepción judicial y extrajudicial de toda clase de créditos, títulos o documentos, por cuenta propia o de terceros; IV) Prestar servicios a terceros en la informática, financieros, de relevamiento de datos, procesamiento y análisis de los mismos; V) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento; VI) Otorgar o tomar préstamos a intereses o financiaciones en general y operar toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los métodos previstos por la legislación, con o sin garantía; formar, administrar y retener carteras de créditos, facturas, derechos, acciones, bonos títulos y valores, emitir títulos circulatorios en masa (securitizar); en todos los casos la Sociedad realizará estas operaciones con expresa exclusión y prohibición de las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o las que requieran el concurso público; VII) La explotación de agencias de viaje y turismo, operando la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y colectivas utilizando medios de transporte propios o ajenos y en general todos los negocios derivados del ramo. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto.; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución; 7) Capital Social: $ 12. 000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alberto Domingo Quintín Molinario; Directores Titulares: Julio Fernández Mouján y Ignacio Juan Galarza; Director Suplente; Sebastián Martín Iribarne; 9) La representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, indistintamente, y/o a dos Directores conjuntamente. El Directorio podrá delegar en uno o varios de sus miembros la representación social con las atribuciones que estime conveniente; 10) Garantía de Directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
Nº 49.063

COTIA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 30/1/98, Nº 1097, Lº 123, Tº A). Por AGO y AGE de fecha 27/4/98, se reformaron los arts. 8 y 10 de los estatutos.

Presidente - Mario Nelson Martinelli
Nº 93. 937

DISPAPE IMPRESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosana María Nuncia Rinaldi, argentina 35 años, DNI 17.072.147, diseñadora, divorciada, domicilio Libertad 836, Capital; Isabel Darsin, argentina, 29 años, DNI 20.569.593, soltera, analista de sistemas, domicilio Clay 2864, Capital; 2) Escritura del 6/7/1998; 3) "DISPAPE IMPRESIONES S. A. "; 4) Libertad 836, piso 3, Of. 50; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Impresiones, encuadernación, confección de libros, folletos e impresos similares, impresos ilustrados e impresiones de papeles, cartulinas y cartones y en general toda actividad vinculada al ramo de imprenta; b) fabricación y comercialización de papeles, maderas, cartulinas, cartones, impresos, tintas, materias primas, pinturas de papeles y productos químicos destinados a la imprenta y a las artes gráficas; c) insumos relacionados con la computación, software y hardware y todo lo relacionado con estos servicios; d) explotación del negocio de publicidad y diseño publicitario en general, confección de logos y productos similares; e) el servicio de mandatos, comisiones, servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, representaciones y consignaciones; f) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 12. 000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente y Directora única: Rosana María Nuncia Rinaldi. Directora Suplente: Isabel Darsin. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 93. 908

DOLBY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5. 238. 140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4. 216. 547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 2/7/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, la compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12. 000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. suplente Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 159. 198

DOS ESTRELLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Benítez, arg. 22 años, soltera, DNI 24. 233. 622 domic. Maciel 1095 Isidro Casanova, Bs As, Claudio Adrián Pérez, arg. 29 años soltero, DNI 20. 425. 574, domic. Pje. Santos Vega 5885, Cap. Fed. comerciantes; Esc. Nº 136 del 26/6/98, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: DOS ESTRELLAS S. A. Domic: Montevideo 418 11º Cap. Fed. Objeto: realización por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: prestamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de duración: 99 años desde insc R. P. C. Capital: 12. 000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por c/socio 60 acciones representativas de $ 6000 Integración 25% en efectivo saldo en plazo de

ley. Administración y representación mínimo 1 máximo 5, por 3 años, Presidente: Dora Benítez. Director Suplente: Claudio Pérez representación Presidente. Cierre de ejercicio 31 diciembre cada año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Falcke Ernesto
Nº 159. 191

EL BATITU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 18/6/98, Reg. Not. 161, Capital. 2) Socios: 2. Personas jurídicas: 1: Mac. Bean S. A. Persona física: 1. Pedro José Aguilar, arg. casado, nac. 6/5/39, empresario, DNI 4. 722. 520, dom. Saavedra 620 de la Local. de Campana, Pcia. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sociedades legalmente compatibles, en la República Argentina o en el Exterior las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, importación, exportación de productos industriales o agropecuarios, materias primas, bienes de capital, insumos y repuestos; representaciones y mandatos. Mediante Servicios de Contratista y Proveedor, realizando montajes industriales, reparaciones, y Servicios Técnicos así como también servicios de ingeniería. B) Inmobiliarias: Mediante la Comercialización, intermediación, explotación, construcción, compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, edificados o baldíos y C) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capital o personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, derecho un voto, v/n $ 1 c/u; suscripción: $ 12.000. Integración: $ 12.000; Pedro José Aguilar suscribe Once mil ochocientas ochenta acciones ($ 11. 880); Mac Bean S. A. suscribe Ciento veinte acciones ($ 120); 6) Administración y representación: Directorio, 1 a 5; término: 3 ejercicios: Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Director Titular: Presidente: Pedro José Aguilar; Director Suplente: Luisa Ysabel Wertmuller. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 30/6. 11) Sede social: Alsina 440, 4º piso, Capital.

Autorizada - Carolina Stanley
Nº 159. 177

ENERPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/8/97 se decidió el aumento de Capital social de pesos 20.000 a la suma de $ 600.000 fuera del quintuplo, reformándose por lo tanto la cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil y se divide en 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93. 889

GB SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 98, del 10/7/98, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez, don Eugenio José García, arg. , cas. , nac. el 9/12/55, DNI 11. 884. 777, comerciante; y doña María Juana Libertad Bidoglio, arg. , nac. el 19/2/57, DNI 13. 077. 742; cas. , comerciante, ambos domic. en Carlos Villate 2085, O1ivos, Pcia. de Bs. As. ; constituyeron: «GB SISTEMAS S. A», por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: l) Compra, venta, distribución, consignación, locación, leasing, importación, exportación de equipos, insumos, software, hardware y programas de computación. 2) Capacitación, dictado de cursos, y estudios vinculados con los sistemas de información; creación de sistemas manuales, mecanizados, computarizados, o cualquier combinación de ellos con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos. 3) Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, auditorías, mantenimiento, investigación operativa, desarrollo y gerenciamiento de proyectos de sistemas . A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que no fueren contrarias a las leyes o a este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, VN $1 c/u, l voto p/acción. Administración: directorio, de 1 a 5 por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente, Vicepresidente o Director Suplente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/06. Directorio: Presidente Eugenio José García. Director Suplente: María Juana Libertad Bidoglio. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Tasso 2657, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
Nº 159.153

GEODATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/5/96 se resuelve dejar sin efecto el cambio de jurisdicción como la modificación del artículo 1º del estatuto. Se ratifican las designaciones, distribución y aceptación del número de directores establecida en el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 20/5/96 y en acta de Asamblea del 21/5/96. El profesional predictaminante.

Jorge Horacio García
Nº 159.254

GUITARRA CLASICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 188 del 2/7/98, folio 1180, Reg. 943 Capital. Accionistas: Carlos Alberto Calderón, argentino, soltero, instrumentista, nacido el 11/7/66, DNI 17.912.659, domiciliado en Santa Elena 631, Manuel Alberti, Pcia. Bs. As., y Hugo Eduardo Robles, argentino, soltero, instrumentista, DNI 23.454.340, nacido el 5/11/73, dom. Emilio Castro 3922, Carapachay, Pcia. Bs. As. Denominación: GUITARRA CLASICA S.A. Domicilio Social; Ramallo 1947, 3ro. "C" Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto; dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, compra venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización de instrumentos musicales, como así también de los elementos o partes que los componen y se emplean en los mismos y de estuches, fundas y todo elemento necesario para contenerlos y preservarlos. Capital; $ 12.000, repres. por 1.200 accs. ordinarias nominativas, dcho. a 1 voto por acción. V.N. $ 10,00 c/u. Administración: Directorio. (2 a 5 miembros por 2 ejercicios). Presidente: Carlos Alberto Calderón, Vicepresidente Hugo Eduardo Robles, Director Suplente: Gustavo Fernando Catellani, argentino, casado, nacido el 1/10/48, comerciante, L.E. 5.525.248, dom. Gral. Hornos 2412, Vte. López, P. Bs. As. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Martha Celia Mattioni
Nº 93.924

HALEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI. 14.943.444 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, C.I. 4.597.458, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J Capital. 2) 1/7/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 159.196

HOSPITAL PRIVADO PARA LA COMUNIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 28/12/88 bajo el Nº 3353, Libro 106, Tomo "A" de S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial del art. 250 de la Ley 19.550, todas del día 18/4/97, se resolvió reformar los arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 10º del Estatuto social, aumentando el capital de $ 2 a $ 2.000 capitalizando parcialmente resultados acumulados, cambiando el valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1 V/N c/u, emitiendo 2.000 acciones nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, eliminándose las actuales clases de acciones "A", "B", "C", "D" y "E" cada una de las cuales será reemplazada por una de las nuevas acciones emitidas de la clase única creada. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios, debiendo elegirse al menos 1 suplente, pudiendo ser reelegidos. Rep. Legal: a cargo del Director Unico o Presidente del Directorio según el caso. Directorio: Director Unico: Omar José Ruiz y Director Suplente: José Ruiz.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 159.243

IMOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

7/10/70 Nº 4265 Fº 31 Lº 73 Tº A S.A. Aumento de Capital, Reducción del Mínimo de Directores, Prescindencia de Sindicatura y Adecuación del Estatuto: Acto Privado del 13/7/98; Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 83 y Extraordinaria Nº 3 del 10/11/97 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 10/7/98; los accionistas de "IMOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" resuelven: aumentar el capital de $ 0,000002 a $ 12.000, prescindir de la sindicatura, reducir el mínimo de directores y adecuar el Estatuto así: Denominación: "IMOS S.A.", continuadora de "IMOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Duración: 99 años a partir del 7/10/70. Objeto: a) Comerciales: de materias primas, maquinarias, herramientas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, frutos del país y mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. b) Industriales: en las industrias plástica, del juguete, textil, metalúrgica; construcción de maquinarias, repuestos y accesorios para dichas industrias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Se establece sede social en Tucumán 2980 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.866

INDIE

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4072 Capital. Constituida 7/7/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimdio
Nº 93.867

LA TUPUNGATINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 18/6/98, Reg. Not. 161, Capital. 2) Socios: 2. Personas Jurídicas: 1: Mac Bean S.A. Persona Física: 1. Pedro José Aguilar, arg. casado, nac. 6/5/39, empresario, DNI. 4.722.520, dom. Saavedra 620 de la Local. de Campana. Pcia. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras sociedades legalmente compatibles, en la República Argentina o en el Exterior las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, importación, exportación de productos industriales o agropecuarios, materias primas, bienes de capital, insumos y repuestos; representaciones y mandatos. Mediante Servicios de Contratista y Proveedor, realizando montajes o industriales, reparaciones, y Servicios Técnicos así como también servicios de ingeniería. B) Inmobiliarias: Mediante la Comercialización, intermediación, explotación, construcción, compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, edificados o baldíos y C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capital o personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, derecho un voto, v/n $ 1 c/u; suscripción: $ 12.000. Integración: $ 12.000; Mac Bean S.A. suscribe once mil ochocientas ochenta acciones ($ 11.880); Pedro José Aguilar suscribe ciento veinte acciones ($ 120); 6) Administración y Representación: Directorio, 1 a 5; término: 3 ejercicios; Representación legal; Presidente o Vicepresidente, en su caso; Director Titular, Presidente: Alejandro Gustavo Failo; Director Suplente: Camila Failo. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de Ejercicio: 30/6. 11) Sede Social: Alsina 440, 4º piso, Capital.

Autorizada - Carolina Stanley
Nº 159.178

LAURIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 5/6/80, nº 2224 Libro 92 Tº A de S.A. Por Asamblea Extraord. 31/3/98: Amplió el objeto social: Otorgar y aceptar fianzas y garantías. Se redujo el Nº mínimo de directores a 1 y el máximo a 5. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Reformándose los Arts. 1º, 3º, 8º, 9º, 11º y 16º del Estatuto.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 159.231

LAURYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/98. 2) Hugo Francisco García Jordán, arg. nacido el 3/6/30, Contador Público, casado, DNI. 4.494.975, domiciliado en Maure 2155, 2º Piso "5", Raquel Esther Lecuna, arg. nacida el 23/5/30, casada, empresaria, DNI. 7.670.617, domiciliada en Maure 2155, 2º "5", y José Luis Sasiaiñ, arg. nacido el 7/10/58, casado, Ingeniero, DNI. 12.857.012, domiciliado en Maipú 859, Piso 8º, todos vecinos de la Capital Federal. 3) "LAURYMAR S.A.". 4) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 5) Domicilio Social: Maipú Nº 859, 8º, Cap. Fed. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Hugo Francisco García Jordán: Vicepresidente: Raquel Esther Laguna. Supl. José Luis Sasiaiñ.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.887

MAC TRADING S.A. CONSULTORES DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Richard Frank Mac Grath, norteamericano, 30/12/18, DNI 93.498.341, soltero, jubilado, Rosario 77, 5º p., depto. 11; Pedro Grillo, argentino, 12/1/29, LE 4.482.696, casado, contador público, Virrey del Pino 3921; María Esther

Shearing, argentina, 16/2/33, DNI 3.003.834, viuda, jubilada, Marcelo T. de Alvear 2075, 1º p.; y Vanesa Paola Andia, argentina, 3/11/76, DNI 25.548.552, soltera, empleada, Marcelo T. de Alvear 2442, 1º p., depto. 3; todos de esta Capital 2) 13/7/98. 3) MAC TRADING S.A. CONSULTORES DE NEGOCIOS INTERNACIONALES. 4) Objeto: a) Financieras: efectuar toda clase de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero, y/o cualquier otra actividad o negocio financiero, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra que requiera el concurso público. b) Inversión: compra, venta y negociación en general de títulos públicos y privados, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. c) Inmobiliario: compra, venta, permuta, hipoteca, locación, administración, y toda otra operación inmobiliaria, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. d) ASESORAMIENTO: asesoramiento, consultoría, planificación, organización, y/o logística, tanto a personas físicas como jurídicas, relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. Y e) Representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y/o cualquier otro negocio representativo relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. 5) Reconquista número 715, piso 9º, departamento "C", Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Richard Frank Mac Grath. Vicepresidente: María Esther Shearing. Director Titular: Pedro Grillo. Directora Suplente: Vanesa Paola Andia. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
Nº 159.245

MACRO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ Nº 1545458) Comunica que las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas, celebradas en fechas 11/12/96 y 24/6/98, resolvieron respectivamente reformar los artículos 4º (capital) y 8º (administración) del Estatuto social.

Escribana - Margarita L. Pociurko
Nº 93.911

MAHA COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por escritura Pública Nº 181 del 30/6/98 Registro Notarial 943 a cargo de la Escribana: Martha Celia Mattioni. Socios: Won Sim Cho, coreana, casada, comerciante, 27/5/61, D.N.I. 93.725.729, Quilmes 65 Cap. Fed. y Seung Jin Kim, coreano, casado, empresario, 26/6/54. Pasaporte Coreano Nº GN0307771, Gaona 3035/45 Cap. Fed. Denominación: "MAHA COMPANY S.A.", Sede Social: Av. Gaona 3035/45 Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años desde Inscr. R.P.C., Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercialización de mercaderías en todas sus formas. B) Fabricación Industrial Textil. C) Importación y Exportación de todos los productos y artículos mencionados en los puntos anteriores, a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes. Capital: $ 20.000. Suscripción 100%. Integración 25% en efectivo, Saldo en Plazo de 2 años, dividido en 2.000 acciones de $ 10 cada acción y un voto c/acción. Administración y Dirección: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, término de su elección 2 ejercicios, la Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes e igual plazo. Directorio: Presidente: Sra. Won Sim Cho, Director Suplente: Sr. Seung Jin Kim. Representación Legal: Presidente Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Germán Lacave
Nº 159.244

MARYLAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/98. 2) Hugo Francisco García Jordán, arg. nacido el 3/6/30, casado, Contador Público, DNI. 4.494.975, domiciliado en Maure 2155, 2º "5" Cap.; Raquel Esther Lecuna, arg. casada, empresaria, nacida el 23/5/30, DNI. 7.670.617 domiciliada en Maure 21 55, 2º "5", Cap. y José Luis Sasiaiñ, arg., casado, nacido el 7/10/58, Ingeniero, domiciliado en Maipú 859, Piso 8º Cap. 3) MARYLAU S.A. 4) Maipú 859, Piso 8º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad; Compraventa-permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades de inmuebles urbanas o rurales inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Hugo Francisco García Jordán; Vicepresidente: Raquel Esther Laguna; Director Suplente: José Luis Dasiaiñ.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.891

MELIS

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 7/7/98, Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 93.871

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/4/98, se decidió: 1) Cambiar la jurisdicción del domicilio social de la Pcia. de Bs. As., a la Ciudad de Bs. As., siendo su sede: Lavalle 2321 Cap. Fed.; b) Aumentar el capital social de $ 2.106.837, a $ 3.716.837, c) Reformar arts. 1,4, 6, 8, 12, 16 y 17 del Estatuto: se derogó el régimen de clase de acciones y eliminó el Comité Ejecutivo, adecuándose los arts. respectivos. Matrícula 1905 de la D. Provincial de Personas Jurídicas.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 159.188

NESSI ENAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 381 del 8/7/98, se constituyó NESSI ENAU S.A., con domicilio legal en Av. Belgrano 367, piso 11, Capital Federal. Accionistas; Sr. Romano Angelo Baccanelli, italiano, nacido el 9/12/32, D.N.I. 92.389.049, casado, empresario, domiciliado en Virrey del Pino 1740, piso 12, Cap. Fed.; Sr. Roberto Bautista Franco Baccanelli, italiano, nacido el 3/9/28, C.I. 5.531.731, casado, industrial, domiciliado en Av. Del Libertador 2960, piso 8 "o", Cap. Fed. y el Sr. Matteo Nessi, italiano, nacido el 6/12/64, Pasap. Italiano 348587-M, casado, empresario, domiciliado legalmente en Av. Belgrano 367, Piso 11, Cap. Fed. en representación de Nessi Costruzioni Electtriche S.R.L. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la construcción y comercialización de equipos eléctricos y electrónicos, de instalaciones eléctricas, telefónicas, radiotelefónicas, televisivas y similares y su mantenimiento. La construcción de instalaciones para la producción y distribución de energía, de instalaciones para telecomunicaciones, en especial las relacionadas con la seguridad del tráfico ferroviario y al control de las instalaciones ferroviarias en general y la señalización pública. La sociedad podrá realizar la producción de dichos equipos e instalaciones y su montaje en establecimientos, talleres e inmuebles propios y de terceros tanto en la República Argentina como en el exterior. Asimismo, podrá invertir mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas con actividad similar a la de la Sociedad, controlando o no dichas empresas o sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000. Prescindencia de Sindicatura. Directorio: Presidente: Sr. Lorenzo María Baccanelli, italiano, nacido el 20/3/70, D.N.I. 92.382.687, casado, empresario y Director Suplente: Liliana Mirtha Jakiszczyk, argentina, nacida el 22/1/62, D.N.I. 14.695.792, casada, empresaria. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 159.241

O'N STORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/1998. 2) Alberto Federico Mihura, argentino, casado, empresario, D.N.I. 16.823.262, nacido el 21/3/1964, domiciliado en Reconquista 1016 piso 7º Capital Federal, y Carlos Rodolfo Romero, argentino, casado, empresario, con D.N.I. 12.093.857, nacido el 5/1/1958 domiciliado en Av. Monroe 2630 Capital Federal. 3) O'N STORE S.A. 4) Roosevelt 3348 Capital Federal. 5) 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. 6) El objeto social lo constituyen las siguientes actividades: La entidad tiene por objeto efectuar por cuenta propia de tercero y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades. 1) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación, manufacturación y/o comercialización en general de a) todo tipo de prendas de la industria del vestir e indumentaria deportiva; b) todo tipo de artículos, accesorios y elementos que correspondan a la práctica de deportes en general. 2) El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación, manufacturación y/o comercialización en general de los productos que se mencionan en el punto a) del presente artículo. 3) Compra, venta o locación de instalaciones, oficinas y locales comerciales, dentro o fuera de shoppings, paseos de compras y demás centros comerciales. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 3 años. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Alberto Federico Mihura, Vicepresidente: Carlos Rodolfo Romero, Director Suplente: Gustavo Guillermo Paludi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.884

ORGANIZACION TAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18/6/98; Domingo Angel Heredia, LE. 4.975.524, nacido el 5/5/46, cte., casado, arg., domiciliado en Godoy Cruz 2824, Capital; María Eva Duarte, DNI. 20.030.361, nacida el 7/5/68, casada, cte., arg., domiciliada en Colombres 758, P. B. "G", Capital; Raúl Oscar Talento, LE. 4.974.367, nacido el 6/1/46, casado, ingeniero, arg., domiciliado en Ruiz Huidobro 3640, 10º "A", Capital; Gregorio Fido Rodríguez, DNI. 6.649.665, nacido el 11/7/42, casado, Lic. en Administración, arg., domiciliado en Rosales 3152, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Alcira Tallone, DNI. 11.454.168, nacida el 25/8/54, divorciada, contadora, arg., domiciliada en Arenales 1166, 6º "A", Capital. 1º) Denominación: "ORGANIZACION TAURO S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados desde la insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la realización de servicios de ejecución y de consultoría de las siguientes actividades: a) Control de entradas y salidas de personas, vehículos y mercaderías, ya sea especializado en porterías, serenos, u otro tipo de personal; Preservación de inmuebles y sus ocupantes y protección contra incendios u otros estragos; Proteger la industria y prevenir el espionaje y sabotaje industrial; Localización de deudores morosos, máquinas y vehículos prendados; Informes sobre asuntos laborales y comerciales, sobre conductas prematrimoniales o extraconyugales; Control de ingreso y egreso en convenciones, congresos, reuniones, fiestas y cualquier clase de eventos; b) Limpieza, mantenimiento, pintura, desinfección, jardinería y reparaciones en edificios de propiedad horizontal y en empresas públicas y/o privadas y en inmuebles en general. 4º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. 13º) Presidente: Raúl Oscar Talento; Vicepresidente: Domingo Angel Heredia; Director Suplente: Gregorio Fido Rodríguez. Sede Social; Charcas 2824, 4º "17", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 159.167

O.S.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato Esc. Nº 171 fecha: 1/7/98. Socios: Claudia Beatriz Castro, arg., casada, comerc., nacida 3/2/69, DNI. 20.723.158, domicilio Bucarelli 2534, 3º A Cap. Fed., y Cristian Andrés Graziadei, DNI. 24.148.876, arg., soltero, comerc., nacido 22/4/75, domicilio J. D. de Solís 364, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Denominación: O.S.I.C. S.A. Duración: 99 años. Objeto: Producción y transformación de productos de la industria gráfica y papelera, ediciones y publicaciones. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Compra y venta de materiales y maquinarias relacionadas con su objeto. Importación y exportación. Capital; $ 12.000, representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 V/N c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Pte.: Claudia Beatriz Castro y Dir. Sup.: Cristian Andrés Graziadei. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 834 1º B Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 159.213

PIGME

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 7/7/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 93.870

QUALITY CERTIFICATION BUREAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban David Ghiglione, arg., 9/7/69, lic. en organización de la producción, soltero, DNI 20.729.834 y don Marcelo Raúl Ghiglione, arg., 6/5/65, lic. en relaciones industriales, casado, DNI 17.201.423, ambos dom. Guevara 651, Piso 5º "A", Cap. Fed. y Jorge David Leiva Quiroga, arg., 16/5/52, Ingeniero Químico, soltero, DNI 10.539.413, dom. Humboldt 2481, Piso 7º "23" Cap. Fed. 2) 8/7/98. 3) "QUALITY CERTIFICATION BUREAU ARGENTINA S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Humboldt 2481, Piso 7º "23". 5) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Brindar Servicios de Certificación de Sistemas de Gestión, Auditorías, Preauditorías y Educación y dictado de seminarios a empresas productivas y de servicios, tanto de origen privado como estatal, de acuerdo a Normas Internacionales y Nacionales. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 por 2 ejercicios. Presidente: Jorge David Leiva Quiroga; Director titular: Esteban Davi Ghiglione y Director suplente: Marcelo Raúl Ghiglione. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 159.186

SHOCK ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por esc. del 8/7/1998, Fº 1515 de Registro 351 se constituyó una S.A. Socios: Hard

Communication S.A. dom. Juramento 2149, 5º P. Dto. 28 Cap. Fed. representada por su Presidente Jorge Born; y María Susana Giménez Aubert, separada de hecho sin voluntad de unirse con juicio de divorcio en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 56 a cargo del Doctor Miguel Angel Güiraldes, en el expediente caratulado: "Giménez Aubert, María Susana c/Roviralta Huberto s/ divorcio" Expedientes números 19.090/98 y 44.704/98, argentina, nacida el 29/1/1944, Libreta Cívica 5.100.856, artista, domiciliada en Dardo Rocha 2905, Cap. Fed.; Nombre-Domicilio: "SHOCK ENTERTAINMENT S.A." Marcelo T. de Alvear 624, 3º P. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros a las siguientes actividades en el país o en el exterior. Comerciales: La organización, producción, comercialización y realización de espectáculos teatrales circenses musicales, de televisión en todas sus formas y cualquier otra actividad que resulte afín a la televisión, a la cinematografía, videos, música, radiofonía, teatro, o cualquier otro medio de transmisión de imágenes y sonido. Producción, edición, licenciamiento y sublicenciamiento, distribución y venta de entretenimientos televisivos, radiofónicos o de cualquier clase, libros, revistas, folletos, cuentos, material de historietas, figuritas, tiras cómicas, películas, dibujos animados y demás contenidos televisivos, fonográficos y radiales soporte de reproducción de imágenes y sonido; así como de caracteres inventados o a inventarse. Editar y/o publicar, ediciones de películas, casetes, compacts, videos, entretenimientos, u obras musicales y/o literarias propias o ajenas autorizadas. La explotación por cuenta propia o de terceros de ondas radiales o televisivas de acuerdo con la legislación vigente, así como la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido de acuerdo con dichas normas. La recepción, transmisión, o remisión a terceros interesados por medio de fax, video textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica de telecomunicaciones, de datos, noticias, eventos y acontecimientos de carácter nacional o internacional; la diagramación, producción, promoción, organización, dirección, asesoramiento, comentario y análisis de informaciones recabadas a través de la radio, televisión o cualquier otro medio de difusión oral o escrito. La realización, preparación, montaje y comercialización de espacios de publicidad en cualquier medio gráfico, radial o televisivo. La instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticia. La producción y realización de campañas de prensa, relaciones públicas y servicios de comunicación e informativas en general. Merchandasing en general de bienes, artículos y objetos de cualquier clase directa o indirectamente relacionado con las actividades precedentemente relacionadas. Comisiones y consignaciones. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos y representaciones importación y exportación en todo lo relacionado con las actividades comerciales precedentemente detalladas como así también de las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto propio de la sociedad y de la actividad normal y habitual en el desarrollo de su actividad comercial. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión con la exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que implique la captación de recursos para el ahorro o inversión por parte del público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción y explotación de propiedades inmuebles y/o cualquier otro negocio jurídico no prohibido por la ley. Servicios: Actuar: a) como agentes de negocios por cuenta de terceros pudiendo asumir los riesgos de los mismos; b) como administrador de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, negocios relacionados con su actividad comercial, bienes registrables, acciones valores inmobiliarios. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, $ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio Mínimo 1 y Máximo 5, duran un año, pudiendo designar Suplentes. Representación y Uso de Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Síndicos. Ejercicio Social: 31/Diciembre. Directorio: Presidente: Jorge Born. Vicepresidente: Jorge Ernesto Rodríguez; Directores Titulares: Rodolfo Gabriel Galimberti, Federico Guillermo Quirno y Director Suplente: Roberto Jaime Engels.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 159.230

SIPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 10/7/98. Socios: Sebastián Ferreira técnico agrop., 27 años, soltero, D.N.I. 22.100.365, Libertador 2681, 3º, Cap. Fed. Jaime González Venzano, veterinario, 38 años, casado, D.N.I. 14.108.009, Spiro 135, Adrogué. Denominación: SIPEA S.A. domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Agrícola-Ganadera: explotación, comercializ., e intermediación de insumos productos y subproductos, directamente o a través de terceros. b) Inmobiliaria: Comercialización, explotación y arrendamiento inmuebles urbanos y rurales. Servicios: Asesoramiento, asistencia y auditoría de empresas agropecuarias y diagnósticos veterinarios. Prestación de labores y transportes. Capacitación, certificados origen, trazabilidad y calidad. Publicaciones. Capital: $ 12.000. Dirección: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo elegirse suplentes, duración tres ejercicios. Representación a cargo del Presidente. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Libertador 2681, 3º C, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Sebastián Ferreira, Suplente: Jaime González Venzano.

Autorizada - Gabriela Corteguera
Nº 159.232

SOLUCIONES HIPOTECARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Pauch Corporation S.A. inscripta en la I.G.J. el 5/10/95, Nº 9301, Lº 117, Tº A de S.A. Nº Reg. 1611770, representada por su Apoderado Ricardo Francisco Miaczynski Folch, comerciante, D.N.I. 20.009.999, 25/2/68, Florida 656, 4º, 410, Capital y Nicolás Sujoy, empleado, 5/11/75, D.N.I. 24.872.874, Av. del Libertador 5296, 7º Piso, Capital, ambos argentinos, solteros. 2) Esc. 1877 del 14/7/98, Fº 9673, Reg. Not. 393 de Capital. 3) SOLUCIONES HIPOTECARIAS S.A. 4) Florida 656, 1º "104", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: El asesoramiento a particulares o sociedades en la solicitud y gestión de préstamos hipotecarios. La intervención, como canal alternativo de comercialización de entidades financieras, en la colocación de préstamos hipotecarios y otros productos bancarios. La prestación de servicios de consultoría en el diseño y comercialización de productos bancarios. El desarrollo de actividades tercerizadas por entidades financieras en las áreas de captación de tomadores de préstamos hipotecarios, su precalificación y evaluación crediticia. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculadas. b) Inmobiliaria: La compra, venta, locación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Miguel Rodolfo Lecman. Director Suplente: Juan Manuel Rueda. 8) Presidente o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 30/6 cada año. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Aceptación de cargos: Miguel Rodolfo Lecman, soltero, 2/12/45, contador, D.N.I. 7.591.015, Av. Elcano 3969, Capital y Juan Manuel Rueda, casado 31/8/60, empleado, D.N.I. 14.069.635, Gaspar Campos 918, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, ambos argentinos, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 159.260

SUELAS LONDON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 410 del 2/7/98 Fº 1621 Reg. 1513, Cap. María del Carmen Sileo, nac. 8/4/45, DNI 5.158.803 y María Cristina Sileo, nac. 2/8/47, DNI 5.695.266, ambas argentinas, solteras, comerciantes y dom. Av. Caseros 3857, Cap. Constituyeron: "SUELAS LONDON S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Curtiembres, teñidos de cuerpo, curtido de toda clase de cueros, especialidades en cueros vacunos a la anilina, simil anilina, pintura al agua y sintética para marroquinería, talabartería, vestimenta, calzados y cualquier otro artículo. B) Importación y exportación, fabricación y/o comercialización de artículos de cuero o combinados con otros materiales y todo otro ramo que interese a la sociedad dentro de la actividad que esta desarrolla. Capital $ 12.000.- represent. por 12.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. y/o Direct. Supl. El ejerc. económico cierra 31/5. Directorio: Pte. María del Carmen Sileo y Direct. Supl. Miguel Angel Buscaglia. Sede Boedo 1199, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 93.955

SU SUPERMERCADO

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. IGJ 463955/97975 - Comunica que por asamblea extraordinaria del 19/5/98, celebrada con carácter de unánime, se resolvió cambiar la denominación actual por INVOR S.A. e incorporar la sindicatura colegiada modificando, en consecuencia, los Artículos Primero y Noveno del Estatuto Social sancionando un nuevo texto completo y ordenado del mismo.

Presidente - José Peirano
Nº 159.133

SWIRE BLANCH - M.S.T.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime celebrada el día 10 de julio de 1998 resolvió (a) aumentar el capital social a la suma de $ 200.514 representada por 200.514 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1 y un voto cada acción (b) modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de $ 200.514 (pesos doscientos mil quinientos catorce) representado por 200.514 (doscientas mil quinientas catorce) acciones ordinarias, nominativas de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley Sociedades Comerciales".

Autorizado - Matías de Larrechea
Nº 159.215

TALLER LUJANENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/7/98. Aumento de capital y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 5/2/98. Duración: 99 años desde el 10/10/84. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, procesamiento y reparación de todo tipo de herramientas, equipos y maquinarias para las industrias ferroviaria y metalúrgica. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, ferroviarias, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. e) Servicios: Mediante la prestación de servicios de personal no calificado. f) Construcción de equipo ferroviario: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de vías férreas. g) Importación y Exportación. h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 años. Rep. legal: Pte. o Vice. indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 93.848

T.V DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Alberto Roman, arg., casado, empresario, nac. el 18/12/49, L.E. 8.209.052 dom. Av. Castro Barros 258, 2º "B", Cap. Fed.; Susana Cristina Oundjian, arg., casada, psicóloga, nac. el 9/9/49, dom. Av. Castro Barros 258, 2º "B", Cap. Fed. 2) 26/6/98, 3) "T.V DIGITAL S.A."; 4) Moreno 376, piso 3 "C"; 5) Servicios publicitarios, Edición y Digitalización de toda clase de videos, films, grabaciones de audio, e imágenes en CD Rom u otra técnica requerida; 6) 20 años desde su inscripción; 7) Cap. Social: $ 23.500. Administración: Presidente: Guillermo Alberto Roman, Director Suplente: Susana Cristina Oundjian; 10) 30/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 159.159

URBANIZADORA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "URBANIZADORA DEL PLATA S.A. que: 1) Sergio Pra Baldi, ingeniero agrónomo de 35 años, DNI 16.603.924, Carlos María Aubone Steffens, comerciante de 35 años, DNI 16.335.889 y Fernando Rodrigo Carrascosa, comerciante de 34 años, DNI 16.894.431, casados, argentinos, domiciliados en 11 de Septiembre 556 Pilar, Pcia. Bs. As. 2) Escrit.: 869 del 8/7/98 Fo. 3203 Registro 464, Cap. Fed. 3) URBANIZADORA DEL PLATA S.A. 4) 3 de Febrero 1166, 1º P., "H" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, complejos urbanísticos, barrios cerrados, canchas, campos de deportes y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Administradora: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de propietarios, barrios cerrados, complejos urbanísticos y deportivos, cobro de expensas, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. De Servicios: Mediante la prestación de servicios para la construcción y el mantenimiento de barrios cerrados, complejos urbanísticos, campos de deportes, espacios verdes, parques y jardines en general. Todo asesoramiento será otorgado por profesional con título habilitante cuando, en virtud de la materia, las respectivas leyes y reglamentaciones así lo exijan. 6) 99 años desde su inscripción. 7) (Capital) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Prabaldi. Vicepresidente Carlos Aubone Steffens. Director Suplente Fernando Rodrigo Carrascosa. 9) (Representación) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) (Cierre del Ejercicio) 31 de diciembre de cada año.

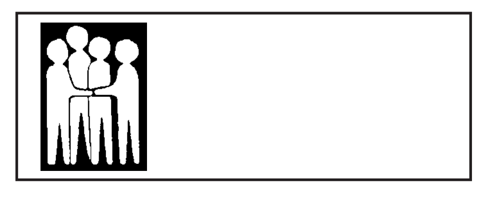
Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 93.933

ZF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC.: 16/9/1991 - Nro. 7216 - Lº 110 - Tº A de S.A. Por esc. 520 del 2/7/98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 28/4/98, bajo la norma del art. 206, Ley 19.550, dejó: A) Reducido el Capital Social en $ 15.000, con lo que el capital quedó establecido en $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto c/u y de v/n $ 1.000 por acción. B) Rescatadas y Canceladas 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto c/u y de v/n $ 1.000 por acción, correspondiente a la accionista mayoritaria "ZF Friedrichshafen AG", por un valor total de $ 15.000. C) Reformado el Artículo 4º del Estatuto, el cual quedó del sgte. tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de quince millones de pesos, representado por quince mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública".

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 159.222



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20 de octubre de 1997, número 8044 - Libro 107 de S.R.L.: Hace saber: Escritu-

ra del 24 de abril de 1998, folio 578 - Registro 37, Julián de Urquiza, renuncia a gerencia y cede sus 7500 cuotas a Baldomero Ugalde, español, 23/5/1934, casado, contador, DNI. 93.390.308; Uruguay 228 - Piso 1ro. 18 - Capital. Modifican cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil ($ 15.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos uno ($ 1), de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Carlos Fernández Urraca, 7500 cuotas partes y el socio Baldomero Ugalde, 7.500 cuotas partes. Gerente Baldomero Ugalde en forma conjunta con Carlos Fernández Urraca.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 159.182

ADMINISTRACIONES MESOPOTAMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. pública del 06/07/98, la socia gerente Rosa Lacroze cedió en su nombre y en el de su hijo menor de edad Pablo Fermín Ortiz Basualdo la totalidad de las cuotas de cap. que tenían en la sociedad a los restantes socios. Asimismo la Sra. Lacroze renunció a su cargo de gerente de la sociedad. Se modificación los artículos 4º y 5º del cont. social que quedaron redactados de la sig. manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Tomás Francisco Ayerza: 150 cuotas y José Francisco Ayerza: 150 cuotas. Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes actuarán en forma individual e indistinta. En tal carácter, tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. Se resolvió en forma unánime que la gerencia de la sociedad sea ejercida por los sres. Tomás Francisco Ayerza y José Francisco Ayerza. Ultima inscripción: 27 de mayo de 1998, número 3868, libro 108, Tomo de S.R.L.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 93.905

BETON GUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 2/7/98 se constituyó BETON GUTE S.R.L. 1) Ernesto Ricardo Grimau, arg., 17/11/32, soltero, empresario, DNI 5.143.004, Av. Díaz Vélez 3815, 2º "B", Cap. Fed. y Ovidio José Gomez, arg., 26/11/42, casado, empresario, DNI 5.666.682, Juan B. Justo 1945, Quilmes O., Bs. As. 2) Constructora: La construcción, refacción o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura, la construcción de edificios, reformas y construcciones afines. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles rurales o urbanos. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) 99 años. 4) $ 3.000. 5) 3000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Gerente: Ernesto Ricardo Grimau. 7) Dos o más gerentes en forma individual y/o conjunta. 8) Larrea 871, 7º piso, Dto. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro Senillosa
Nº 150.223

BOULANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 13/7/98 se publicaron edictos cesión de cuotas y designación de socio gerente de BOULANGE S.R.L. Se comunica que Mónica Beatriz Rivera renuncia a su cargo de socio gerente asumiendo el cargo de socio Gerente Oscar Alberto Brizuela, DNI 11.594.933 - Recibo Nº 0044-00093410.

Autorizada - María Luciana Carrasco
Nº 93.842

BRINGSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norma María Bringas, argentina, nacida el 3 de marzo de 1942, L.C. 4.245.187, soltera, comerciante, domiciliada en Las Quintas sin número, Concaran, Pcia. de San Luis, República Argentina. Denominación: BRINGSAT S.R.L. Objeto: Explotación de servicios de televisión por cable, UHF, VHF, MMDS, compra y venta de equipos e insumos para televisión, CCTV, y Comunicaciones, Internet, Telefónica, Telefonía móvil, etcétera. Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y películas publicitarias en el país y extranjero. Mandatos, representaciones y servicios. Capital: $ 5.000. Duración: 30 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Gerentes: Gustavo Daniel Bringas y Norma María Bringas. Domicilio: Avenida Mitre s/Nro. Localidad Concaran, Pcia. de San Luis, República Argentina.

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 159.217

CIRECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de fecha 4/2/98, modificó: a) el art. 5 del cont. social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Quinta: La administración y representación de la sociedad que estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta por el plazo de tres años y con posibilidad de ser reelegidos por igual período; b) el domicilio de la sociedad, teniendo nueva sede social en Ayacucho 1162 7º A de Cap. Fed. Asimismo, por acta del 16/2/98, designó como única gerente de la sociedad por el término de 3 años a María Raquel Ribas Goytia, arg., cas., nac. el 17/10/57, empresaria, DNI 13.417.545, dom. leg. en Ayacucho 1162 7º A de Cap. Fed.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 93.904

CI SUISSE COSMETICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. nº 153 del 22/5/98 se hace una cesión de cuotas sociales, aumento de capital, reordenamiento y adecuación del contrato y reforma. Los señores Miguel Angel Sassone y Carlos Alberto Ballarella ceden venden y transfieren a favor de Rubén Américo Isotti, arg. casado, comerciante, nacido el 24/6/44 LE 7752692 y Haydee Mirta Morvillo, arg. ama de casa, nacida el 29/11/46, DNI 5420723, ambos domiciliados en Vuelta de Obligado Nº 2427 5º "21" Cap. las seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de las cuales corresponden 3330 cuotas al sr. Sassone y 3340 al sr. Ballarella quedando en su lugar grado y prelación, renunciando al cargo de gerentes que tenían. Se aumenta el capital social a la suma de treinta mil pesos (Cláusula cuarta). El domicilio social se traslada a la calle Pico 1701 piso 4º "J" Cap. Fed. Se asigna gerente al Sr. Rubén Américo Isotti. Tercero: Realizar por cuenta propia de terceros, asociada a terceros, en representación y/o consignación a las siguientes actividades: a) Servicios profesionales: Enseñanza, asesoramiento, demostraciones y todo otro tipo de difusión de técnicas, sistemas y/o formas de aplicación, uso y/o destino de productos de uso doméstico, perfumes, fragancias, productos para el tratamiento del cabello, su coloración, modelado, lavado, mantenimiento, etc. b) Industrial y comercial: Fabricación, elaboración, producción, diseño, transformación, industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y/o distribución de todo tipo de artículos, de consumo durables, semidurables, aparatos de uso en el rubro de peluquerías, perfumerías supermercados etcétera; materiales descartables y/o durables para uso en cosmética, tratamiento capilares, etcétera, productos alimenticios en cualquiera de sus formas y/o etapas, incluyendo maquinarias y/o materias primas para su elaboración, productos en procesos y/o terminados. Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones con o sin garantía constitución y/o transferencia de todo tipo de prendas con o sin registro realizar operaciones financieras en general operaciones de leasing y todo otro tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la Ley de Entidades Financieras así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para vivienda, renta y/o comercio y/o atención de servicios profesionales, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Representaciones, mandatos agencias comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, integrar uniones transitorias de empresas, convenios de colaboración empresaria Etc.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.892

CITY LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 4/6/98. Socios: Víctor Roberto Bellaria, argentino, casado, de 51 años de edad, contador publico, D.N.I. Nº 7.606.611, domiciliado en Pje. El Quijote 2526 de Capital Federal y Leonor Irene García Moral, argentina, casada, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.290.130, domiciliada en la Avda. Luis María Campos 1597, Piso 13, departamento "B", de Capital Federal. Denominación: "CITY LAB S.R.L.". Domicilio: 15 de Noviembre de 1889 Nº 1444, de Capital Federal. Duración: 20 años, desde su inscripción en la I.G.J. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica, laboral y social, a empresas o particulares, mediante la atención del personal en el lugar de trabajo, realización de exámenes de ingreso y egreso, estudios y exámenes en unidades móviles o en consultorios médicos, individual o colectivamente, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepagos, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento ambulatorio de pacientes propios y/o de obras sociales. Accidentes de trabajo, interconsultas en cardiología, traumatología, cirugía general y otras especialidades médicas. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, servicios que serán prestados por medio de ambulancias u otro tipo de unidades móviles, propias o contratadas, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en alguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de un socio en calidad de gerente. Gerente: Cdor. Víctor Roberto Bellaria. Director Técnico Médico: Dr. Ciro Aquiles D'Alessio, argentino, casado, médico, de 50 años de edad, D.N.I. Nº 4.980.913, domiciliado en la calle Congreso 1355, de Haedo, provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Silvia M. Calducci
Nº 159.166

COMBUSTIBLES MONTEGRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 23/7/98. 1) Raúl Alberto Vargas, DNI 5.521.272, argentino, soltero, comerciante, nac. 20/9/48, dom. Sarmiento 1574, Cap. y Liliana Graciela Urquiza, DNI 11.896.379, argentina, soltera, comerciante, nac. 29/1/56, dom. Edison 2370, Montegrande, Bs. As. 2) Dom.: San Martín 34, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: a) Comercialización de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; b) explotación de minimercado, gomería, lavadero. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y repres.: Gerentes. Gerente designado: Raúl A. Vargas.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 159.128

CONSTRUCTORA BALLESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Reforma del contrato social realizado por instrumento privado con fecha 29 de mayo de 1998. Néstor José Rivelli, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Daniel Alejandro Sozzi y Daniel Osvaldo Sánchez la totalidad de sus cuotas, correspondiendo 2.500 cuotas a Daniel Alejandro Sozzi y 2.500 cuotas a Daniel Osvaldo Sánchez. Se modifica el artículo cuarto y se establece que el capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una, correspondiéndole a Daniel Alejandro Sozzi 10.000 cuotas y Daniel Osvaldo Sánchez 10.000 cuotas. El cedente Néstor José Rivelli, por ceder la totalidad de sus cuotas se da por separado de CONSTRUCTORA BALLESTER S.R.L., renunciando como gerente de la misma, quedando librado de toda responsabilidad. Fecha de inscripción: treinta de julio de 1996, Libro 105 y número de inscripción 6269.

Autorizada - Paola E. Sozzi
Nº 159.173

DC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Liliana Silvia Danovaro, argentina, 47 años, casada, arquitecta LC 6.554.124 F. Espiro 29 San Isidro y Juan Celaa, argentino, 21 años, empresario, DNI 25.808.226 F. Espiro 29, soltero. Constituida 8/7/98. Domicilio Sarmiento 1469. Duración 20 años. Capital $ 10.000. Cierre 31/7. Administración 1 o más gerentes por 3 años con firma indistinta. Objeto: Inmobiliaria :Mediante compra y venta y urbanización, fraccionamiento loteo construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles. Construcciones, Financiera y agropecuaria. Gerente Liliana Silvia Danovaro.

Gerente - Liliana Silvia Danovaro
Nº 93.873

DE NORTE A SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 176 - 30/4/98. A raíz de la cesión de cuotas efectuada se resuelve modificar el contrato social en su cláusula 4ta. que así queda redactada: Cuarta: Capital: pesos tres mil. Ante la renuncia de Diana Mabel Santorum al cargo de Gerente es designado en su reemplazo Gabriel Roberto de Oliveira Martins por la duración de la sociedad.

Autorizado - J. Mangone
Nº 93.840

DIATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Amelia López de Militelli, Escribana Titular del Registro 407 de Capital Federal, comunica que por escritura del 13/7/1998, pasada al folio 641 del Registro a mi cargo, se constituyó DIATO S.R.L. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Alberto Horacio Schicht, arquitecto, argentino, nacido 30/1/1948, L.E. 7.613.476, y Lidia Noemí Bonaventura de Schicht, argentina, comerciante, nacida 16/7/1946, D.N.I. 5.316.249, ambos domiciliados en Beruti 2884, Piso 7o, de Capital Federal. Razón Social: DIATO S.R.L. Domicilio Legal: Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades de empresa constructora, inmobiliaria y actividades financieras conexas. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 15.000.- La dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta o alternativa, y durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribana - Amelia López de Militelli
Nº 49.053

DURBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 93376 del 8/7/98. La Inspección Gral. de Justicia observó el nombre por lo tanto el artículo queda de la siguiente manera, Artículo Primero: La sociedad se denomina PLACA BLANCA S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 93.839

EL GRAN ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 6/7/98. Angel Eduardo Bellusci, 34 años, DNI 17.366.529, Saraza 1879 C, Capital; José Blas Bellusci, 40 años, DNI 12.425.275, F. Lacroze 5720, La Matanza; Miguel Angel Acosta, 27 años, DNI 21.841.135, Colastiné 7571, La Matanza; Carlos Enrique Acosta, 53 años, DNI 5.878.660, Mara 6044, La Matanza. El GRAN ANGEL S.R.L. 99 años. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; diseño gráfico, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Fabricación e industrialización, comercialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas, telas, cartones, acrílicos, tarjetas, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales, guías; litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres, papel de escribir con membrete; composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce; grabado de madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia graneado. Mediante la comercialización de papeles, insumos para computación, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas, papelería comercial, librería, artículos de bazar, cotillón, artículos de embalaje. Capital: $ 3.000. Administ.: Carlos E. Acosta. Cierre ejerc.: 31/3. Sede: Bacacay 1677, PA, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 93.949

EL MALVINENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/7/98. 2) Socios: Jesús Cataldo Cariglino, arg., casado, comerciante, D.N.I. 12.761.258, nacido 14/10/56, domic. Pallieri, 3238, Los Polvorines, Ptdo. Malvinas Argentinas, y Miguel David Harari, arg., casado, comerciante, D.N.I. 14.720.898, nac. el 5/9/61, domic. Sucre 360, Villa de Mayo, Ptdo. Malvinas Argentinas. 3) EL MALVINENSE S.R.L. Dom. Leg. Paraná 631, Piso 1ro. "Dto. 2" 7 Cap. Fed. 4) Plazo 30 años. Objeto: Realizar por cta. propia de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior las sig. actividades: Transporte: De todo tipo de mercaderías y productos en territorio nacional, provincial e internacional. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías y productos de todo tipo. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general. Adm. y Rep.: Será ejercida por los socios en forma indistinta, obligando a la sociedad. Capital: $ 5.000, dividido en 50 cuotas de $ 100 cada una. Cierre: 31/12 de cada año. Gerentes: Jesús Cataldo Cariglino y Miguel David Harari. Cuotas: 25 cuotas cada uno. Se integra un 25%.

Abogado - Marta Liliana Murga
Nº 93.868

ERGODEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por Esc. 79 del 25/2/92, Reg. 480 de Cap. Fed., Roberto Osvaldo González vendió, cedió y transfirió a Miguel Angel Scime su cuota de ₳ 100 v.n. hoy $ 0.01 por el precio de $ 10. Por Esc. 109 del 6/7/98, Reg. 1351 de Cap. Fed., Miguel Angel Scime, cede, vende y transfiere a Maximiliano Miguel Scime, nac. el 26/9/74, DNI 23.964.764 y Ariel Mariano Scime, nac. el 1/12/76, DNI 25.731.206, ambos arg., solt., comerc., domic. en Dupuy 956 Cap. Fed., una cuota de ₳ 100 v. n. hoy $ 0,01 a c/u por el precio de $ 100 c/u. Capital: Miguel Angel Scime 28 cuotas de ₳ 100 v.n. c/u hoy $ 0,28, Maximiliano Miguel Scime y Ariel Mariano Scime c/u con una cuota de ₳ 100 v.n. hoy $ 0,01 c/u. Se resuelve modificar las cláusulas: Primera: La sociedad tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Tercera: Duración: 99 años y Cuarta: Capital: $ 70.000, div. en 700 cuotas de $ 100 v.n. c/u, suscriptas e integradas de la sig. manera: Miguel Angel Scime, 698 cuotas de $ 100 v.n. c/u, total $ 69.800, Maximiliano Miguel Scime una cuota de $ 100 v.n. c/u, total $ 100; Ariel Mariano Scime una cuota de $ 100 v.n., total $ 100. Sede social: Pasteur 769 Cap. Fed.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 93.859

FABRICA ARGENTINA INDUSTRIAL, PAPEL Y AFINES (FAIPA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29/6/98 se retira el socio Rafael Francisco Mollo por cesión de cuotas a la socia Roma Musa. Se modifica el art. 3º, adaptándolo.

Abogado - Carlos Eduardo Abalo
Nº 159.164

FEDELENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 319 del 29/6/98, Carlos Alberto García, vende, cede, transfiere 500 cuotas $ 1000: 1) A Alberto Amacio Sosa 400 cuotas $ 800. y 2) A Adriana Mónica Rodríguez 100 cuotas $ 200. Se modificó art. 4º. Se aceptó renuncia de gerente. Se designó a Adriana M. Rodríguez. Se aprobó el cambio de denominación social a FEDELENT S.R.L.

Gerente - Alberto A. Sosa
Nº 159.175

FOOD TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. FOOD TECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha de constitución del instrumento privado: 13 de julio de 1998. Socios: Mariana Mónica Chierici, nacida el 3 de abril de 1968, argentina, ama de casa, D.N.I. 20.050.934, casada en primeras nupcias con César Hernán Grosso, hija de María Teresa Fiasche y Luciano Ennio Chierici, domiciliada en la Avda. Pte. Juan D. Perón Gaona 979, Morón, Provincia de Bs. As. y Marcelo Domingo Baldessari, nacido el 15 de octubre de 1923, argentino, comerciante, soltero, L.E. Nº 3.247.418, hijo de Eugenio Carlos Baldessari y Ezequiela Barina, domiciliado en la Av. Centenario 2650 de Béccar, Provincia de Bs. As. Sede Social: Triunvirato 4135 1º piso Of. 24 de Capital Federal. Duración: noventa y nueve años. Capital: Se fija en la suma de $ 20.000.- Objeto: Realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, distribución, comercialización, financiación, importación y exportación, fraccionamiento, dislocamiento y faenamiento de chacinados, carnes en general, huevos, pollos, mariscos, embutidos pescados y/o cualquier otro producto de carne animal, avícola o de granja. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, suscribiendo obligaciones y/o cheques en forma conjunta, revistiendo ambos la calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Paola Elizabeth Sozzi
Nº 159.172

GEO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

31/10/96 Nº 9355 Lº 105 S.R.L. Cesión de Cuotas, Ampliación de Objeto y Modificación: Acto Privado del 7/7/98 entre Héctor Argentino Pino y Mirtha Isabel Morales, únicos socios de "GEO VIAL S.R.L." resuelven: Mirtha Isabel Morales, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000.- así: 600 cuotas a Alejandra Marina Goitia, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.965.773, Helguera 743, Libertad, Partido de Merlo; y 400 cuotas a Héctor Argentino Pino. Los actuales socios resuelven ampliar el objeto social y modificar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: Minera: explorar minas, canteras y yacimientos, depósitos calizos de canto rodado, arena, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, extracción o purificación de productos minerales, pétreos y demás productos enumerados conforme las disposiciones del Código de Minería y leyes aplicables. Constructora. Industrial: de productos y subproductos relacionados con la industria minera, química, plástica, metalúrgica, maderera y de la construcción. Comercial: de equipos y materiales para la construcción de caminos, movimientos de tierras, para excavaciones y sus repuestos y accesorios. Financiera. Mandataria.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.864

HELADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 10/7/98, Alejandro Di Fresco y Nicolás Aldo Di Fresco, ceden al otro socio Carlos Alberto Arellano 1.250 cuotas y a Marta Leticia Sánchez, arg. nac. 12-1-59, casada, comerciante, DNI 13.072.343, domiciliada en Libertad 2521, Florida, Pcia. Bs. As. 750 cuotas. Inscrp. Nº 11-6-1997, Nº 4104, Libro 107 de S.R.L.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 159.229

IMPORTADORA MERCO AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.624.591. Se hace saber que por escritura 127, FP 270, del 20-5-98 del Registro 1063, de Capital Federal, se resolvió: a) Juan Carlos Romanelli cedió 6.000 cuotas por la suma de $ 6.000.- a Sebastián Pablo Pacheco, argentino, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 25.646.565, domicilio en Zinny 1758, Capital Federal. b) Juan Carlos Romanelli renuncia al cargo de gerente. c) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, a Sebastián Pablo Pacheco y Oscar Joaquín Pacheco, para que actúen en forma individual e indistinta, con excepción de actos que afecten derechos reales sobre inmuebles y muebles registrables, en cuyo caso actuarán conjuntamente.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 159.143

KAINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/7/98. Socios: Liliana Sanseverino, 43 años, argentina, soltera, jubilada, DNI 11.400.796, Pedernera 2763 Capital; Silvia Gladys Sanseverino, 38 años, argentina, casada, comerciante, CI 8.612.335, Pedernera 2763 Capital. Denominación: "KAINOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y toda forma de comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, bazar, librería y mercaderías en general. Capital: $ 2.000. Administración: Liliana Sanseverino. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Directorio 1821 1º "6" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.865

LIBER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3/7/98, los únicos socios de "LIBER ARGENTINA S.R.L.", Aldo Alberto Alvarez, arg., D.N.I. 12.270.109 y Nilda Beatriz Alvarez, arg., D.N.I. 6.037.604; cedieron y transfirieron a Lydia Elsa Rodríguez de Arias, arg., nac. 1/12/37, casada, D.N.I. 2.826.913 y Patricia Elda Arias, arg. nac. 13/4/63, soltera, D.N.I. 18.744.809, ambas comerciantes y domiciliadas en República del Líbano 369, Lanús, la totalidad del capital social representado por 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, las que fueron adquiridas en la siguiente proporción: 160 cuotas por Lydia Elsa Rodríguez Arias y 40 cuotas por Patricia Elda Arias, por un precio total de $ 500 en dinero en efectivo. Las socias resuelven modificar la cláusula Tercera del contrato Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las tareas de maestranza en general, realizando tareas de limpieza, desinfección e higiene en todo tipo de edificios, ya sea en entidades públicas o privadas, prestando todo tipo de servicio de mantenimiento, instalaciones, vigilancia y limpieza en general. La sociedad podrá contratar para sus fines personal especializado y se dedicará también a la formación del mismo. Se dedicará asimismo a la compra venta, fabricación y distribución de maquinarias, equipos y materias primas relacionadas con su objeto social. Se resolvió fijar la sede social en Pte. Uriburu 626, 1º "E", Capital Federal. Se designa gerente a la señorita Patricia Elsa Arias.

Escribana - María José Vinagre
Nº 159.135

LUGARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. el 5-1-90, bajo Nº 94. Lº 927 de S.R.L. Se hace saber que por escrit. del 8-7-98, se protoc. Acta de Reunión de Socios del 16-4-98 en la que surge que por Instrumento Privado del 10-2-98 Sociedad Anónima La Nación cede y transfiere una cuota social al Sr. Julio César Saguier, arg., 27-9-61, cas., abog., DNI 14.602.814, dom. Av. Pueyrredón 2068, 10º Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 159.150

LUGARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. el 5-1-90, bajo el Nº 94, Lº 927 de S.R.L. Se hace saber que por escrit. del 8-7-98, se protoc. Acta de Reunión de Socios del 16-4-98 en la que surge que por Instrumento Privado del 30-1-98 las Sras. Josefina Lucrecia Travers Iriondo de Braun, Claudia Boatti Riglos, Luisa Marta Zuberbühler, Julia Inés Bergada Mugica, María de las Mercedes Dolores Aída Isabel Marques Iraola y los señores Rafael Guillermo Argüelles y Carlos Urbano Travers ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales o sea mil cuotas a Sociedad Anónima La Nación, domicilio en Bouchard 557, Cap. Fed., inscrip. I.G.J. el 30-5-74, bajo Nº 1063, Fº 177, Lº 80, Tº A de S.A.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 159.151

LUGARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugares S.A. Inscrip. I.G.J. el 5-1-90, bajo Nº 94, Lº 927 de S.R.L. LUGARES S.R.L. comunica que por Acta de Reunión de Socios del 16-4-98, se aprobó su transformación en Lugares S.A., según escrt. del 8-7-98, pasada el Fº 6640 del Reg. 359 de Cap. y conforme al Balance Gral. Especial al 31-3-98 de transformación. Accionistas: Sociedad Anónima La Nación, con dom. en Bouchard 557, Cap., inscrip. I.G.J. el 30-5-74, bajo Nº 1063, Fº 177, Lº 80, Tº A de S.A.; y Julio César Saguier, arg., 27-9-61, arg., cas., abog., DNI 14.602.814, Av. Pueyrredón 2068, 10º, Cap.; aumenta su cap. social de $ 1.000 a $ 12.000, quedando suscripto e integrado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso cada una; no hay socios recedentes; no ha vencido su plazo de duración, el mismo es hasta el 5-1-2089; objeto social: a) edictar, producir, distribuir, comercializar y vender libros, revistas, folletos, y en general obras y composiciones literarias, culturales, musicales y artísticas incluidas las de audio, audiovisuales, fotográficas, cinematográficas y televisivas, originales o no, a partir de masters, cintas magnetofónicas, modelos, textos, negativos, fotocromos, o cualquier otro método, sistema o material existentes o que se cree en el futuro para la fijación y reproducción de las mismas. b) Importación y exportación. c) Ejercer representaciones de autores, editores y ejecutantes nacionales o extranjeros. d) Explotar licencias, exclusivas o no, para la edición, producción, fabricación, distribución, comercialización, impresión y venta de composiciones, obras o temas musicales, literarios o artísticos en general excluidas las de audio, audiovisuales, gráficas, fonográficas, cine metrográficas y televisivas. e) Ejercer representaciones comerciales, exclusivas o no, y aceptar mandatos, comisiones, consignaciones, relacionados con el objeto principal; la dirección y administración está integrada por 1 a 3, titulares, con mandato por 1 ejercicio; la representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso; la sociedad prescinde de sindicatura; el cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Luis María Marino Aguirre, Vicepresidente: Nelson Duboscq, Director Titular: Luis María Julio Saguier; Directores Suplentes: Jorge Alberto Piquer, Alejandro Julio Saguier y José Ferrari; sede social: Bouchard 557, Cap. Federal.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 159.152

LUXAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 7 de julio de 1998 LUXAIR S.R.L. inscripta en Registro Público de

Comercio el 20-06-95 bajo el Nº 4352 del Lº 102 de S.R.L. 1) El socio señor Francisco Aragona vende, cede y transfiere al señor Edilberto Freddy Filotti, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 4.286.197, nacido el 23-03-43, soltero, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1668, Martínez, Prov. de Bs. Aires, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen o sea cincuenta y un mil (51.000); y el socio señor Juan Carlos Lentini vende, cede y transfiere al señor Albo Ramón Sánchez, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 5.137.578, nacido el 31-08-31, soltero, domiciliado en Nicasio Oroño 1111 de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen o sea nueve mil (9.000). Consecuentemente el capital queda distribuido: Edilberto Freddy Filotti; Cincuenta y un mil (51.000) cuotas y Albo Ramón Sánchez nueve mil cuotas. 2) La señora Alicia Gago, cónyuge de Francisco Aragona, presta su expresa conformidad. 3) La señora Elsa Inés Vorro, cónyuge de Juan Carlos Lentini, presta su expresa conformidad. 4) Se acepta la renuncia del gerente señor Carlos Alberto Martínez. 5) Se designa Gerente al socio señor Edilberto Freddy Filotti.

Autorizada - Graciela Rita Cuccioli

Nº 159.209

MAGLIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/6/98 Reforma art. 2º prorrogando la vigencia en 1 año y 4 por cesión en 1.200 cuotas de Francisca Magdalena Vega y Alba a favor de Adhelma Elizabeth Marun. La cedente renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a la cesionaria.

Gerente - Adhelma Elizabeth Marun

Nº 93.874

NEUMASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 10/7/98 se dispuso el cambio de denominación y reforma del artículo primero artículo primero: La sociedad se denomina Sergra S.R.L. continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de NEUMASUR S.R.L.15/7/1994 Nº 5764 L 100 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 93.886

OESTE P.V.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por esc. Nº 54 del 30-3-98, Fº 160, Reg. Not. 356, Cap. Fed.: 1) Los socios Héctor Oscar Sergio, José Trancelino San Felipe, Ricardo Héctor Garófalo, Luis Alberto Mendía, Liliana Natividad Medile, y Juan Carlos Ríos, cedieron 1.260 cuotas sociales, renunciando los señores José Trancelino San Felipe, Luis Alberto Mendía, Liliana Natividad Medile y Alejandro Sánchez, al cargo de Gerentes. 2) Las cuotas cedidas a los cónyuges en primeras nupcias Francisco Antonio González, nac. 21-4-1951, arg., comerciante, D.N.I. 8.631.700; y Fortunata Nazarena Piperno, nac. 8-6-1955, italiana, ama de casa, C.I.P.F. 8.889.714, ambos domiciliados en Hortiguera 1260, pdo. Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 3) Francisco Antonio González, Fortunata Nazarena Piperno, y Alejandro Sánchez, como únicos socios integrantes resolvieron: I) Designar Gerentes a don Francisco Antonio González por todo el plazo contractual. Usará la firma social en forma individual. II) Modificar el artículo Sexto del contrato social, en la siguiente forma: "Artículo Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Francisco Antonio González, a quien se designa "Gerente", por todo el plazo de duración del contrato social, con amplitud de facultades, incluso las de los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran. Deberá depositar un mil pesos en concepto de garantía. Obligará a la sociedad con su sola firma". Presente en el acto el socio Alejandro Sánchez y las cónyuges de los cedentes Rosa Beatriz Martin, Mirta Clotilde Díaz, Susana Beatriz Gallo, Norma Beatriz Allemand, y Silvia Clara Paccor, prestaron conformidad.

Escribano - R. Gastón Courtial

Nº 93.821

PLAZA LAMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Veiga argentino casado LE 447.060 31/7/20 comerciante R. L. Falcón 2178, Raúl Francisco Veiga argentino casado LE 4.475.667 23/9/27 Contador R. L. Falcón 2306 8º, Norma Graciela Albornoz argentina soltera DNI 10.921.560 29/11/54 comerciante J. B. Alberdi 1041 6º A, José Otero González español divorciado DNI 93.273.122 17/12/32 comerciante Humberto Primo 3016 3º 10 y Pedro Gaspar Roberto Roca argentino DNI 4.040.766, 14/5/28 comerciante casado R. L. Falcón 2306 8º Constituida 23/6/98. Domicilio Emilio Lamarca 2101 Objeto: Explotación de Pizzerías cafés bares confiterías restaurantes parrillas y afines. Duración 99 años: Capital $ 60.000 Cierre 30/06. Administración 2 o más gerentes por 3 años. Gerentes Raúl Francisco Veiga, José Otero González y Guillermo Galdo.

Gerente - Raúl Francisco Veiga

Nº 93.875

PRIVADA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 15-5-98 se constituyó la sociedad denominada PRIVADA SALUD S.R.L. 1) María Inés Rivera, uruguaya, casada, comerciante, C.I. 3.073.819, nacida el 03 de julio de 1959, domiciliada en Monoblock 5 Entrada 1 piso 2º Dto. "A", Ciudad Evita Prov. de Bs. As. y Pablo Esteban Lado argentino, casado, comerciante, DNI 23.146.061, nacido el 01 de mayo de 1973, domiciliado en la calle El Jengibre 4511 Ciudad Evita Prov. de Bs. As. 2) 99 años desde su inscripción en el RPC. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de medicina asistencial y laboral; b) Elaboración y comercialización de artículos y/o productos farmacéuticos; c) Organización de sistema prepago de salud; d) Ejercer la dirección técnica y administrativa de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, pudiendo adquirirlos, construirlos, arrendarlos o hacer convenios con los existentes; e) Hacer contratos con otras entidades médicas y médicos con relación a los fines de la sociedad; f) Comercialización, importación y exportación de instrumental médico, quirúrgico, ortopédico de todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina, 4) $ 2.000. 5) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año; 6) Sede Alsina 1441 piso 1º of. 102 Cap. 7) Gerentes: María Inés Rivero y Pablo Esteban Lado.

Autorizado - Gustavo E. Schulze

Nº 93.834

SAMUEL BOSCH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. pública del 30/06/98, Reg. 42, los socios en forma unánime resolvieron reconducir la sociedad y cambiar la denominación de la misma. Por tal motivo se reformaron los arts. 1º y 2º del Cont. Social que quedaron redactados así: "Primero: La sociedad se denomina Bosch-Vázquez y Asociados S.R.L. y es continuadora de SAMUEL BOSCH Y ASOCIADOS S.R.L.". "Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Inscripción: 11/06/93, Nº 4304, Libro 98 Tomo de S.R.L.

Autorizada - Marcela Villada

Nº 93.903

SISTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Jorge Buccisano, arg., nac. 19/8/59, cas., Ingeniero, DNI 13.212.249, dom. Roosevelt 1560 1ro. A.; Cap. Fed.; Juan Domingo Buggioni, arg., nac. 14/2/63, casado, técnico, DNI 16.348.940, dom. Rueda 1931, Cap. Fed. y Roberto Fernando Martinoli, arg., nac. 7/5/56, casado, técnico, DNI 12.191.211, domic. Pasteur 1254, El Talar, Prov. Bs. As., 2) 06/07/98 inst. priv. 3) SISTECNIA S.R.L. 4) Roosevelt 1560 10 A. Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta de instrumentos de medida y control, máquinas y equipos. b) Industrial: Fabricación de instrumentos de medida y control, proyectos e ingeniería hidráulica, servicios y reparaciones hidráulicas. c) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes aduaneras y de toda materia prima que pueda ser utilizada en la fabricación de instrumentos de medida y control, servicios técnicos, reparación de máquinas y equipos y construcciones y reparaciones navales e industriales, d) Servicios: Reparación y todo tipo de servicio técnico relacionado con máquinas y equipos e instrumentos de medida y control, e) Construcción: Construcciones y reparaciones navales e industriales, f) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto en todo el ámbito nacional a cuyo efecto podrá establecer sucursales y/o agencias o representaciones en cualquier lugar del país. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) y 9) Gerencia estará a cargo del Sr. Alejandro Jorge Buccisano. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jorge Saucedo

Nº 93.918

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

TECNO TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 239 del 19/6/98, ante la Esc. María José Vinagre, reg. 109 Avellaneda se ha resuelto constituir una S.R.L. integrada por cónyuges Carlos Marcelo Wurch, arg., nac. 21/3/63, D.N.I. 16.299.431, Elsa Esther López, arg., nac. 11/5/63, D.N.I. 16.671.148, domiciliados Argerich 1345, Hurlingham y cónyuges Hebe Ethel Valdez, arg., nac. 10/10/56, D.N.I. 12.645.407 y Mauricio Garza, arg., nac. 2/7/57, D.N.I. 13.235.168, domiciliados en Sarmiento 365, Morón, todos comerciantes. Denominación: "TECNO TECH S.R.L.". Domicilio: Avenida Rivadavia número 2057, 1º, "C", Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: Dedicarse a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todas sus formas de materias primas, productos y subproductos manufacturados o no, vinculados a la industria metalúrgica. Especialmente a la fabricación de tejas metálicas y zinguería en todos sus rubros, utilizando para ese fin toda la tecnología desarrollada y a desarrollarse para la fabricación de techos. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de semovientes, bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados y mercaderías en general: explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto, suscripto por los socios en partes iguales. La integración se realiza en dinero en efectivo, 25% en este acto y el resto en el término de dos años. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de dos socios con el cargo de gerentes que actuarán en forma conjunta. Fiscalización a cargo de todos los socios. Resoluciones y Mayorías: art. 159 y 160 ley de sociedades. El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Escribana - María José Vinagre
Nº 159.132

TRANSPORTES EMIFLOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - Escrit. 243, ante Escr. de Cap. Herta L. Cerpa al folio 544 del Registro 1357 a su cargo, María Haydée Albamonte y Silvia Haydée Adamo cedieron todas sus cuotas de TRANSPORTE EMIFLOT S.R.L. a favor de Adalberto Vicente Cantarini, arg. nac. 22-3-55, cas. Empr. DNI 11.354.043, dom. Alberdi 266 - Río Grande, Tierra del Fuego y Eduardo Alberto Muñoz, arg. nac. 31-8-52, cas. Empl. DNI 10.329.041, dom. San Jorge 2691 - Caseros, Bs. As., modificando art. 4º "El capital social se fija en la suma de $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1. c/u. valor nominal, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adalberto Vicente Cantarini suscribe 19.600 cuotas por $ 19.600. Eduardo Alberto Muñoz suscribe 400 cuotas por $ 400. Sede social: Piedras 153-3º G; Gerente: Adalberto Vicente Cantarini.

Escribana - Herta L. Cerpa
Nº 93.893

URAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acto Privado del 14/7/98: Los socios decidieron de común acuerdo reformar el Artículo 3º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles; 2) Seguimientos, informes comerciales o personales, servicios secretos de policía y detectives particulares, consultoría de sistemas de seguridad integral a particulares y/o empresas y la instalación de medios electrónicos de detección. 3) Custodias de personas y custodia de mercaderías, valores, y dinero en tránsito; 4) En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos; e) Traslado de valores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato.

Autorizado - Gladys Blanco
Nº 159.251

WASH SPACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 01/07/1998, Hernán Alejandro Varela vende, cede y transfiere a José Marino Mazzilli y Carlos José Alvarez, por partes iguales las mil cuotas sociales que poseen en "WASH SPACE S.R.L." retirándose de la sociedad y renuncia como gerente. Se modifica el art. 4º del contrato y se designan gerentes a José Marino Mazzilli y Carlos José Alvarez.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 93.907

WEBCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 06/07/98 Mónica Sjogren, sueca, casada, nacida el 22/07/34, empleada, con domicilio en Necochea 2284 Martínez, Pcia. Bs. As., con C.I.: 3.225.247 y Gladys Adriana Martin, argentina, casada, nacida el 12/07/66, psicóloga, con domicilio en Yapeyú 624 Martínez, Pcia. de Bs. As., con D.N.I. 17.723.876 constituyeron "WEBCOSUR S.R.L." con domicilio en Maipú 359 8º of. 108 C.F. Objeto: Publicidad: La compraventa, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, por internet, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. b) Editorial: Impresión, encuadernación grabado y cualquier otro proceso industrial, necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos folletos, prospectos y en General de publicaciones de carácter literario,científico, pedagógico, religioso informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. c) Importación-Exportación d) Inmobiliaria e) Financiera f) Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Mónica Sjogren y Gladys Martin.

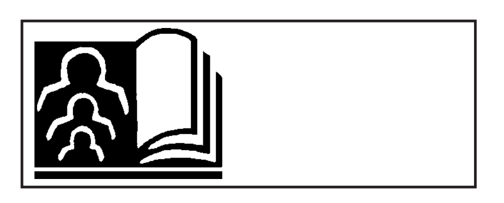
Socia Gerente - Mónica Sjogren
Nº 159.176

ZABIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Datos de los socios José Antonio Zapico, español, casado, comerciante, CI 7.582.494, nacido el 20 de diciembre de 1947, domiciliado en Acevedo 2350 piso 3º Dpto. C Cap. Fed.; y Carmen Albarracín, argentina, soltera, comerciante, DNI 6.439.521, nacida el 10 de setiembre de 1950, domiciliada en Yatay 482 Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 24 de junio de 1998. 3) Denominación de la sociedad "ZABIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Avda. del Libertador 5722 piso 10º Dpto. 41 Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación y administración de locales bailables, casas de lunch, cafebar, etc. Realización de eventos, patrocinios, promociones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la publicación en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal. 8) Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Fernando Balduri
Nº 159.218



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

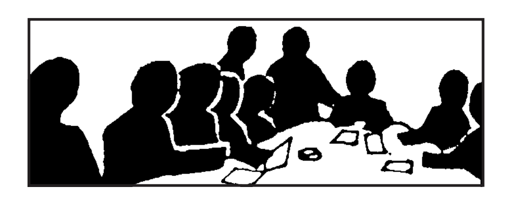
BELLA VISTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 1798, fº 6730, del 29-6-98 se amplió objeto social, incluyendo actividades agropecuarias. Buenos Aires, julio 1 de 1998.

Escribano - Jorge N. Cervio
Nº 159.170

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión fiscalizadora, correspondientes al 59º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/98 por $ 408.000 en exceso de $ 274.720 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1998/99.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1998 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/98. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 3/8/98 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 17/7 Nº 159.100 v. 23/7/98

ASOCIACION REMISEROS REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria a elecciones: de acuerdo a lo establecido por ley 23.551 y Capítulo 7º del Estatuto de la Entidad, la Comisión Directiva en reunión del día 11/5/98 resuelve:

ORDEN DEL DIA

Convocar a elecciones generales para la renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva; Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Secretario Tesorero, Secretario Acción Social, Secretario Interior, Secretario Organización, Secretario Cultura, Prensa y Propaganda, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 3 Revisores de Cuentas Suplentes. El mandato de los miembros de la Comisión Directiva será de 4 años. El acto electoral se llevará a cabo en el local ubicado en Santo Tomé 5024 de la Ciudad de Buenos Aires el día 8/9/1998 en el horario de 17 a 21 horas. La Junta Electoral atenderá todo lo relacionado al comicio en la sede Gremial ubicada en Güemes Nº 34 unidad 15 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires a partir de esta publicación los días hábiles en el horario de 18 a 20 horas. Asociación Remiseros de la República Argentina inscripción gremial 1523. Comisión Directiva.

Secretario General - Carlos A. Terribile

e. 17/7 Nº 159.054 v. 17/7/98

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO VENEZOLANA

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Extraordinaria de socios para el 21/7/1998 11:30, sede CCAV, R. S. Peña 943, 7º, 74:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 25 de los estatutos sociales.
2º) Designación del nuevo Presidente de la Comisión Directiva.
3º) Consideración patrimonial y recursos de la Cámara
4º) Consideración del Plan de Trabajo 1998-1999

Comisión Directiva: Julio Vieiro.

Director Ejecutivo - Modesto Emilio Guerrero

e. 17/7 Nº 159.094 v. 17/7/98

"G"

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998, en Avda. Leandro N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos que determinan la convocatoria fuera de término para la consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aumento del Capital social en la suma de $ 8.414.222, correspondiente a obligaciones asumidas con anterioridad por la Sociedad y modificación del Estatuto Social.
5º) Emisión de acciones mediante integración en efectivo o por capitalización de aportes irrevocables.
6º) Determinación de miembros y número del Directorio.

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en Segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 16,30 horas.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.

Presidente - Carlos Soriano

e. 17/7 Nº 159.110 v. 23/7/98

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 6º y 20º de los Estatutos Sociales.

Director - Juan Patricio O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 17/7 Nº 93.753 v. 23/7/98

"I"

INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inclúyese un nuevo punto en el Orden del Día de la Asamblea a celebrarse el 30 de julio de 1998, publicación solicitada al Boletín Oficial según Recibo Nro. 0043-00158197:

4º) Tratamiento de honorarios a directores y síndicos. Con motivo de esta modificación, los puntos 4 y 5 de la anterior publicación pasarán a ser, respectivamente, los puntos 5 y 6 en el ORDEN DEL DIA.

Director - Jorge J. Torrez

e. 17/7 Nº 159.107 v. 23/7/98

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Soc. Reg. IPJ Nº C1794/354481. Señor Miembro: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 45º del Estatuto Social, convócase a los señores Miembros a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el miércoles 19 de agosto de 1998, a las 17:30 hs., en la sede de IRAM, sita en Chile 1192, Capital Federal, la que se desarrollará de acuerdo con el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de Miembros, que se hallen presentes, para aprobar el acta de la asamblea.
2º) Constituir hipoteca hasta $ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos) sobre el inmueble sito en la calle Perú 552/556 de la Capital Federal a los efectos de acondicionarlo y habilitarlo para su uso.

Presidente - Carlos A. González
Secretario - Néstor Catarineu

e. 17/7 Nº 158.781 v. 17/7/98

"L"

LA CANDELARIA DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA CANDELARIA DE PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la empresa Maure 2126, piso 11º "A" Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria el día 5 de agosto de 1998 a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Designación de dos directores suplentes por el término faltante para completar los mandatos de los restantes directores, es decir hasta el 31/3/1999.
3º) Consideración del aumento del Capital social hasta el monto que resuelva la Asamblea.
4º) Según quede resuelto el punto 3 del presente Orden del Día, modificación del artículo 4º del Estatuto Social para su adecuación al nuevo Capital. El Directorio.

Presidente - Julio Alberto Palarea

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el art. 238 del régimen legal de Sociedades Comerciales vigente, para poder concurrir a la Asamblea.

e. 17/7 Nº 92.438 v. 23/7/98

"M"

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las dieciocho horas, en la sede social, calle Olleros 2770, Capital Federal, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios y retribuciones del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98, el cual arrojó quebranto. Honorarios al Directorio en el futuro ejercicio.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

e. 17/7 Nº 159.124 v. 23/7/98

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 17/7 Nº 92.437 v. 23/7/98

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" Cooperativa de Seguros Limitada, convoca a los señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1998, en el número que corresponda según los Artículos 20º y 29º de los Estatutos Sociales. Las Asambleas de Distrito se celebrarán: Distrito Central: el día 7 de agosto de 1998, en el local de la calle Anchorena Nº 672, 4º piso, Of. C y D de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (4) cuatro Delegados Titulares e igual número de Suplentes.

Distrito Sur: El día 6 de agosto de 1998, en el local de la calle Miguel Muñoz Nº 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para elegir (2) dos Delegados Titulares e igual número de Suplentes.

Distrito Noroeste: el día 5 de agosto de 1998, en el local de la calle San Lorenzo Nº 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegado Titular e igual número de Suplentes.

Distrito Noreste: Los Asociados del distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Vice Presidente - Alfredo Callau

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inc. C) del artículo 23º de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán validas cualquiera sea su número. para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21º del Estatuto Social.

e. 17/7 Nº 159.096 v. 17/7/98

"P"

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL

CONVOCATORIA

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1998 a las 21 hs. en el domicilio social de la calle Arenales 939 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Puesta a consideración de la asamblea para su aprobación, la adquisición del inmueble sito en Alem 239 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

3º) Consideración y aprobación del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.

Presidente - Jorge Alberto Marchioni
Secretario - Ricardo Pedro Zetzsche

e. 17/7 Nº 159.006 v. 17/7/98

"R"

RIVADAVIA 5353
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.

2º) Resultados. Tratamiento.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben causar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 17/7 Nº 92.439 v. 23/7/98

ROLODECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1998 las 17 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856 - Capital Federal -. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/96 y 31/12/97.

3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto

e. 17/7 Nº 159.076 v. 23/7/98

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA e INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 4163/463505. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de la calle 25 de Mayo 252, 13er. piso, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1998 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.

2º) Consideración de la dación en pago de un bien de uso de propiedad de la sociedad por deudas contraídas por ésta. En caso de ausencia de quórum para sesionar en primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para el primera, en el mismo lugar. Se hace saber igualmente a los señores accionistas la obligación de dar cumplimiento a la preceptiva del artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh

e. 17/7 Nº 159.004 v. 23/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Sra. Silvia G. Pisano con domicilio en Gregorio de Laferrere 1935, 4to. Piso, Dto. B Cap. Fed. comunica que vende a la Sra. Alicia A. Rimoldi con domicilio en Gregorio de Laferrere 2362, Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de Receptoría de ropa p/lavado y/o planchado sito en AV. CARABOBO 560, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.

e. 17/7 Nº 159.063 v. 23/7/98

Miguel A. Vázquez, M. Público. Oficina: Mercedes 1623, Cap. Avisa: Eloy Alvaredo Rodríguez, Domic. Mercedes 1623, Cap. Transfiere a Claudia Ruiz, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Produc. de Panadería, con Vta. directa al público, Com. Minorista, Despacho de Pan, produc. afines, masas. bombones, Sándwiches (S/Elab.) sito en AV. SAN JUAN 3373, 5 Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 17/7 Nº 92.450 v. 23/7/98

"C"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Asociación del Personal Jerárquico de Gas del Estado dom. Av. Belgrano 1477, Cap. vende a Pai Ying Hung dom. Bulnes 1175, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) veintiséis habitaciones, veintiséis baños privados y dos baños comunes sito en COMBATE DE LOS POZOS 870, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 17/7 Nº 159.112 v. 23/7/98

"V"

Se comunica que a partir del próximo 19 de julio de 1998, la firma Hijos de José R. Tagliani SRL, con domicilio en VILLARROEL 1331 de Cap. Fed., representada por la Sra. Adriana Tagliani, DNI. Nº 7492344, transfiere a la empresa Iluminación Ecco SA, el local sito en la misma, habilitado para los siguientes rubros: 502480, Rep. Ap. y Acc. Eléctr. de uso comerc. y sus repuestos; 503070, Rep. Ap. y Acc. Eléctr. de uso dom. no clasif. en otra parte; 550710, Dep. Art. plom., eléctr., calef., etc., Mat.e Implemen.p/constr., Art. sanit. y elem. proced. de demol.; 550780, Dep. Artef. Eléctr., Radios, Televisores, Lavarropas, Helad. etc.; 560050, Dep. Art. y Apart. Diversos p/Inst. Eléctr.; 603010, Com. Min. Ferret. Pint., Herraj. Rep. Mat. Eléctr. y Papel. Pint.; 633010, Com. May. Art. Ferret. Pintu. Herraj. Rep. Mat. Eléctr. Papel. Pint.; y 633120, Com. May. Art. Ilum., del Hogar, Bazar, Plater. Crist. Autorizado por expte. Nº 048106/89, de acuerdo a Disp. 054080, DGHP-90. Reclamos de Ley en Villarroel 1331, Cap. Fed. Interviene Julian E. Martire DNI 23464538. Por solicitud certificada en acta Nº Libro de Requerimiento Nº 35 Acta 107.

e. 17/7 Nº 93.794 v. 23/7/98

Escribano J. E. Soldano Deheza, con oficinas en Cerrito 512, primer piso, Capital Federal, hacer saber que Pilmar S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 18, Villa Adelina, San Isidro, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de Estación de Servicio ubicado en AVENIDA DE MAYO 18, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley de Provincia de Buenos Aires y de Capital Federal, en mis oficinas. Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

e. 17/7 Nº 159.021 v. 23/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS BÖHLER
S.A.

Insc. RPC 10/12/1943. Nº 626, Fº 410 Lº 46, Tº A de Est. Nacionales y 29/11/1988 Nº 8700, Lº 106, Tº "A" de S.A. Por Asam. Gral. Ord. Unánimes del 26/3/98 y 4/5/98 y Directorio del 26/3/98 resp. s/ esc. 328 del 8/5/98 Reg. 310 Cap. Fed., "ACEROS BÖHLER S.A." renovó por un año: Directorio: Presidente Helmut Mock: Vicepresidente, Federico Guillermo Cristian Kade. Director Titular: Carlos Alberto Basilico, designándose al Vicepresidente Federico Guillermo Cristian Kade a ejercer la Presidencia, por ausencia del Presidente y Sindicatura: Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch y Síndico Suplente: Hernán Pflaum.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 17/7 Nº 159.069 v. 17/7/98

AISOFT ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nro. 1.649.499). Se deja constancia que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de mayo de 1998 consideró y aprobó las renuncias de los Sres. Ricardo Félix Antonio García Casella y Marcelo Humberto Vásquez Menge a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente respectivamente.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 17/7 Nº 159.010 v. 17/7/98

ARAOZ 2831/63
Sociedad Anónima

Hace saber que por esc. 271 del 8/7/98, Fº 733, Reg. 1326 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 2, de fecha 23/4/98 en la cual se aceptan las renuncias de Alberto Tawil, como Presidente, Mario Silberstein, como Vicepresidente y Miguel Bigio como Director Suplente y se designan las nuevas autoridades del Directorio: Presidente: Ignacio Marcelo Sisro; Vicepresidente Daniel Alberto Sisro; Director suplente: José Sisro. Además se decide realizar el cambio del domicilio social a la Avenida Honorio Pueyrredón 1349 de Capital Federal.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz

e. 17/7 Nº 159.103 v. 17/7/98

ARTEB ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 8/8/96, bajo el Nº 7534, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/5/98. "ARTEB ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Paulo Víctor Baroukh; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizado Especial - Jorge S. Zemborain

e. 17/7 Nº 159.024 v. 17/7/98

ASIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Asamblea Extraordinaria del 7/7/98, por vencimiento del plazo social, designó Liquidador al socio comanditado Dr. Jorge Cugnasco.

Autorizado - Jorge Cugnasco

e. 17/7 Nº 93.786 v. 17/7/98

"B"

BREIL
S.A.

IGJ Nº 1.651.380. Por acta del 10/7/98 designó presidente a Silvia Martha El Halli Obeid DNI 18.402.148 y suplente a Hugo Daniel Duz DNI 18.006.275 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Vidal 2229 3a. Of. 22.

Autorizado - José Luis Marinelli

e. 17/7 Nº 93.763 v. 17/7/98

"C"

CAREZE
S.A.

CAREZE S.A., Constituida por José Catino, Presidente; Sinecio Regueiro, Vicepresidente; José Zeolla, Director y Dr. Roberto Alejandro Krieger, Síndico Titular, peticiona inscripción ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario como fábrica de chacinados, domicilio legal Tte. Gral. J. D. Perón 1547, piso 9mo. Oficina E, Capital Federal, con establecimiento fabril en Hipólito Yrigoyen 4450, San Justo, Pcia. de Bs. Aires. 13 de julio de 1998. Directorio.

Roberto Alejandro Krieger

e. 17/7 Nº 93.810 v. 17/7/98

CITELUM ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. 23/2/98 bajo el Nº 192 Lº 123 Tº A de S.A. comunica que por asamblea del 18/3/98, ante la renuncia del Sr. Yves Gerard Marie Desrousseaux a su cargo de Presidente, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Michel Tesconi, Director Titular: Yves Gerard Marie Desrousseaux; Director Suplente: Vincent Destot.

Autorizada Especial - Mónica Orlando

e. 17/7 Nº 159.022 v. 17/7/98

CLARY
S.A.

Nº 178.496 - Cambio de Sede. Por acta de directorio del 3/3/98 se trasladó la sede social a Corrientes 2330, 1º "79" Cap. Fed.

Autorizado - Marcelo A. Lozano

e. 17/7 Nº 93.769 v. 17/7/98

"D"

DEL PLATA CONSIGNATARIA
S.A.

Elección de Director con fecha 22/6/98. Protocolización de acta de directorio del 17/10/97 y de Asamblea General Ordinaria del 20/10/97, escritura 96, Registro Notarial 1711, Capital Federal. aumento número de Directores. Elección Presidente: Rubén Héctor Benítez, Director Titular: Alberto Maria Caimi, Director Suplente Juan José Cottone.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 17/7 Nº 159.057 v. 17/7/98

DELPHI L'EM ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96, Nº 56922, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/5/98 y reunión de Directorio de la misma fecha. "DHELPHI L'EM ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Giuliano Caratti; Vicepresidente: Gary Skinner; Director Titular: Gary Lee Woodall; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira; Eduardo E. Represas; Guillermo Malm Green.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 17/7 Nº 159.020 v. 17/7/98

DUN & BRADSTREET
S.A.

(I.G.J. 190.831) Por escritura Nº 428, folio Nº 1858 del Registro 374 de fecha 7 de julio de 1998, se otorgó poder General amplio al Sr. Hugo Marcelo Novelli.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 17/7 Nº 48.975 v. 17/7/98

"E"

EE POWERWARE
S.A.

(IGJ Nº Reg. 1.639.342). Se hace saber que el día 1/4/1998 renunciaron los Directores titulares Sres. Gonzalo E. Cáceres, James A. Risher y Marty R. Kittrell y el Director Suplente Sr. Horacio C. Soares, aprobándoseles la gestión a todos ellos por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada en la fecha mencionada precedentemente.

Abogada - Mariana Testoni
e. 17/7 Nº 159.008 v. 17/7/98

ESUMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta Nº 13 del 29/5/98 protocolizada mediante escritura Nº 250 de fecha 22/6/98 pasada al folio Nº 523 del Registro Notarial Nº 868 de Capital Federal los socios resolvieron fijar el domicilio legal en la Avenida Callao 714 - Capital Federal.

Socio - Ernesto José Martín
e. 17/7 Nº 93.776 v. 17/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(IGJ Nº 1.561.129). En su reunión de Consejo de Calificación del 8/7/98, calificó la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley 24.441, por un monto máximo de hasta V/N U$S 17 millones. F.I.T. Financial Investment Trust. Fideicomiso Financiero a ser emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraidas en la ejecución del Fideicomiso. Calificación otorgada: "AA" Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: los activos integrantes del patrimonio Fideicomitido serán : 1) acciones de la sociedad constituida en las islas Cayman denominada WestSphere S.A.F.. Equity Ltd., por hasta el 39.9%; 2) títulos de deuda emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de América o por las agencias de ese gobierno y 3) inversiones liquidas transitorias. Calidad: El capital y el rendimiento mínimo del fondo están asegurados por la composición de sus activos. El promedio ponderado del haber del Fondo es de 3.18 para el período considerado de 12 años. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo garantizado. Los flujos totales del Fondo no tienen una alta predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda y el interés mínimo garantizado. No existen garantías u obligaciones especiales. los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693-2º "A".

Director - Abel Viglione
e. 17/7 Nº 159.121 v. 17/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(IGJ Nº 1.561.129). Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 8/7/98, realizó la calificación de las Obligaciones negociables Serie I por la suma de U$S 2.500.000 a ser emitidas por Banco Piano S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A": Muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos Registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: a cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.11. Activos: 3.27. Administración: 3.1. Utilidades: 4.6. Liquidez: 3.3. Estructura del pasivo: 3.7. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la entidad de 3.30, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Director - Abel Viglione
e. 17/7 Nº 159.122 v. 17/7/98

"F"

FINANCIERA RIBER
S.A.

Por Acta de Directorio del 3/7/98 se resolvió disolver la Sucursal Extranjera, revocando el Poder otorgado a Elvira Catalina Graffigna.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 17/7 Nº 159.015 v. 17/7/98

FONDO COMUN DE INVERSION EMERGENTE

ahora

CMA EMERGENTE

Se hace saber que por Res. Nro. 12.282 de la Comisión Nacional de Valores, del 25/3/98, el Fondo Común de Inversión Emergente continúa funcionando bajo al denominación de CMA EMERGENTE, siendo la nueva entidad depositaria y custodio el ING BANK N.V Sucursal Argentina, aprobado por Res. Nro. 12.282 de La Comisión Nacional de Valores.

Escribano - Carlos O. Dick Naya
e. 17/7 Nº 159.075 v. 20/7/98

"G"

GLOBAL VENDING
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/97 y acta de directorio del 17/12/97 elevadas a escritura pública el 18/6/98 Registro 1147, se eligió el siguiente Directorio de GLOBAL VENDING S.A.: Presidente: Timothy Daniel Read. Vicepresidente: Dan German. - Director Titular: Radju Advani. - Director Titular: Kevin Anderson. - Primer Director Suplente: Néstor Curci. - Segundo Director Suplente: Federico Cúneo. - Tercer Director Suplente: Edgardo Sabin.

Escribano - Horacio Clariá
e. 17/7 Nº159.040 v. 17/7/98

GRADEU
S.A.

GRADEU S.A. de Capitalización y ahorro - autogestión - Av. de Mayo 1285 Piso 4º A - Capital Federal. Sorteo 27/6/98. Premios: 1ro. 027; 2do. 390; 3ro. 330; 4to. 052; 5to. 759; Adjudicados: sin suscriptores adjudicados.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 17/7 Nº 159.111 v. 17/7/98

GRAFEX
S.A.G.C.I. Y F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES V/N $ 1.591.503

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de GRAFEX S.A.G.C.I. Y F. ("GRAFEX" o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1998 y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 23 y 28 de marzo de 1998 y teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la sociedad ofrece en suscripción a sus Accionistas tenedores de acciones ordinarias un total de 1.591.503 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- por acción ("las Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación.

1. El período de Suscripción Preferente comenzará el 22 de julio de 1998 a las 10 horas y finalizará el 21 de agosto de 1998 a las 16 horas (el "Período de suscripción Preferente").

2. La Suscripción de las nuevas acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en las oficinas de BAGNARDI y Cía. Agentes de Bolsa (el "Agente de Suscripción"), ubicadas en Sarmiento 246, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las nuevas acciones se acreditarán dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes al de su integración.

3. El monto que se ofrece para su suscripción es de 1.591.503 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- por acción. Se ha fijado como precio de suscripción $ 1.- por cada nueva acción. Las nuevas acciones otorgan derecho a un voto cada una.

4. Las nuevas acciones podrán integrarse en Dinero, al contado, en el momento de la suscripción; o bien mediante compensación de créditos contra la Sociedad y/o con aportes irrevocables según lo previsto en el punto 1.5 del Prospecto para emisión de acciones.

5. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una nueva acción por cada 2,085253 acciones ordinarias de tenencia. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA. (Valor V$N 1).

6. Las nuevas acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derechos a partir del 1º de Mayo de 1997.

7. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las nuevas acciones no suscriptas e integradas durante el período de Suscripción Preferente. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo al momento de suscribir durante el período de Suscripción Preferente, informando la cantidad máxima a suscribir y la forma de integración. La asignación de las acciones no suscriptas e integradas por los otros accionistas (tenedores de acciones ordinarias) durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo a prorrata, es decir, en proporción a las acciones que el interesado en acrecer haya suscripto e integrado durante el período de suscripción preferente y por hasta la cantidad máxima de acciones que se hubiera comprometido a acrecer. El plazo para integrar las acciones suscriptas conforme al derecho de acrecer tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles bursátiles posteriores al aviso que a tal efecto publique la Sociedad en el Boletín de la BCBA. Si al vencimiento de dicho plazo existiera un remanente no suscripto de acciones, el Directorio podrá ofrecerlo a la suscripción de terceros por un plazo no menor de 30 días y no mayor de 90 días en las condiciones indicadas en el Reglamento de Cotización de la BCBA (Art. 81). En el eventual ofrecimiento a terceros se dará prioridad a los aportes recibidos por la Compañía con destino a ser aplicados a esta emisión. Una vez que todos los aportes hubieran sido así capitalizados, se procederá a recibir integraciones de terceros, sin establecer otra preferencia que aquella que resulte del orden temporal en el que se haya recibido la oferta de suscripción del tercero en cuestión.

8. El Balance General al 30/4/98 de GRAFEX arrojó una pérdida del Ejercicio de $ 497.085 y un Resultado No Asignado negativo de $ 497.085.

9. La reseña Informativa correspondiente al Balance Trimestral al 31/1/98 arrojó una pérdida de $ 493.250.- y un Resultado No Asignado Negativo de $ 493.250.-. La misma se encuentra publicada en el Boletín de la BCBA de fecha 11/5/98.

10. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la BCBA y en las oficinas del Agente de suscripción en Sarmiento 246 5º piso, Buenos Aires.

11. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto al último estado contable presentado a la BCBA.

12. La Oferta Pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 12.251 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de mayo de 1998. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Vicepresidente - Carlos Horacio Llusá
e. 17/7 Nº 1044 v. 21/7/98

"H"

HAMBURG SUD (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Insc. 26/11/64, Nº 2169, Fº 49, Lº 59, Tº A de S. A. Florida 537/71, piso 20º, Cap. Fed. El Directorio comunica que en cumplimiento art. 83, inc. 3, Ley 19.550, amplía edicto por reducción de capital a $ 12.000 aprobada por Asamb. Extraord. Unánime de Accs. del 31-12-96, haciéndose constar que del Balance Especial al 31-12-96 surge que: Activo anterior a reducción $ 651.252,13; Capital reducido: $ 638.316,00; Pasivo por reducción: No hubo. Patrimonio neto después de reducción: $ 12.936,13.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 17/7 Nº 159.074 v. 21/7/98

"J"

JAN DE NUL N. V.
Sucursal Argentina

RPC: 18-3-96, Nº 347, Lº 53, Tº "B" de E. E. JAN DE NUL N. V. con sede en Aalst, Bélgica, decidió el 16-12-97 aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en $ 61.363.019

Representante Legal - Koen Standaert
e. 17/7 Nº 159.092 v. 17/7/98

JOCKER
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de A.G. O. Nº 3 del 20/5/98 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Vicente Pepe. IGJ 1.632.689. Inscr. Nº 3363, L. 121 Tº A de S. A., del 7/4/97.

Autorizado - Cristian Javier Valente
e. 17/7 Nº 159.117 v. 17/7/98

"L"

LATINQUIMICA
S. R. L.

Insc. 19/3/91, Nº 1015, Lº 93 de SRL. Hace saber por un día que por Escritura del 2/7/97, los señores Rubén Oscar Fernández, y Eduardo Miguel Pezzuto, renuncian al cargo de Gerente que desempeñaban en la sociedad. Quedan designados Gerentes Irma Noemí Balan, argentina, Lic. en Química, divorciada, 47 años, L. C. 6.409.431, Concordia 3690, Cap., y Victorino Belcaguy, argentino, divorciado, LE. 4.525.946, empresario, 52 años, Billinghurst 437, Cap., por el término de 3 años.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/7 Nº 159.044 v. 17/7/98

"M"

MARTECNIA
S. A.

Se hace saber por un día que MARTECNIA S. A., por asamblea ordinaria unánime del 30/4/98, aceptó la renuncia del Director Nicolás Octavio Jordanoff Quijano a partir de esa fecha; el directorio quedó integrado así: Presidente: Marcela María Benard; Vicepresidente: Mariana Tonnelier.

Escribano - Marcelo Roque Cieris
e. 17/7 Nº 159.127 v. 17/7/98

"N"

NURAGHE
S. A.

Registro Nº 232.138/21.536. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime del 13/7/98, se resolvió la reducción voluntaria del capital de la sociedad (art. 204 ley 19.550), el que quedó fijado en la suma de $ 30.800.-. El activo y Pasivo de la sociedad antes de la reducción era: Activo $ 205.043,82. Pasivo $ 3.954,96 y luego de la reducción: Activo: $ 44.172,73. Pasivo: 3.954,96. Sede Social: Corrientes 330, piso 5, Of. "505", Capital.

Presidente - Patricia B. H. de Seghetti
e. 17/7 Nº 159.118 v. 21/7/98

"P"

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

Por reunión de Directorio del 22/6/98 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/6/98 resolvió aceptar las renuncias efectuadas por los Sres. Erwin Voss, Norberto Sarubinsky Graffin y Juan Manuel Lynch a sus cargos de Directores Titulares. El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de Directorio celebradas el 26/6/98, quedó constituido como sigue: Presidente: John R. Kenney Jr.; Director Titular: Raúl Osvaldo Beigbeder; Director Suplente: Miguel José Baron.

Autorizado - Pablo García Morillo
e. 17/7 Nº 48.984 v. 17/7/98

POLYSIUS DE ARGENTINA
S. A.

(Registro Nº 1.548.145). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 5 de mayo de 1998 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Angel Vargas Flores; Vicepresidente: Jürgen Bauer; Directores Titulares: Arturo F. Mogrovejo, Frank Meyer zu Heringdorf y Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 17/7 Nº 159.009 v. 17/7/98

"S"

SAN LUIS
S. A. A. y C.

I. G. J. Registro Nº 247.663/23538. Asamblea 12-6-98 aceptó renuncias Directores Jorge E. Alberio y Heriberto E. J. Bachrach y designó reemplazantes: Presidente: Adolfo Crosa Artagaveytia. Suplente Theodor (Theo) Häni.

Autorizado - F. V. Sánchez Ruiz
e. 17/7 Nº 92.454 v. 17/7/98

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S. A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B. O. del 18/4/95) —modificado por el Decreto 1292/96 (B. O. del 18/11/96)— como consecuencia de la Ley 2485 (B. O. del 18/4/95), ascendía al 31 de mayo de 1998 a la suma de U$S 193.968.683,31 Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 17/7 Nº 159.016 v. 17/7/98

SOGEFI ARGENTINA
S. A. I. C.

(I. G. J. Nº 1.607.555). Por reunión de Directorio de 7/7/98 y Asamblea Ordinaria de la misma fecha, se resolvió aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Gustavo Atilio Latrónico a su cargo de Director Titular.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 17/7 Nº 48.972 v. 17/7/98

SUMITOMO CORPORATION
(Sumitomo Shoji Kaisha, Ltd.)

Comunica que por reunión de Directorio del 28/11/97, SUMITOMO CORPORATION (Sumitomo Shoji Kaisha, Ltd.) resolvió disolver y liquidar la sucursal argentina que opera bajo la denominación Sumitomo Corporation (Sumitomo Shoji Kaisha, Ltd.) Sucursal Argentina, y nombrar al Sr. Mitsuru Masuda como liquidador.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 17/7 Nº 159.019 v. 17/7/98

"T"

TECNICAS MODERNAS APLICADAS
S. A.

Por asamblea del 13/4/98, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Horacio Alejandro Chacur; Vicepresidente: Manuel Lorenzo Nieves Cao; Dir. Supl: Elisa Alvarez.

Autorizado - Juan O. Aldao
e. 17/7 Nº 93.807 v. 17/7/98

TECNOPAX
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21-11-97, elevada a escritura pública el 18-6-98 registro 1147, se eligió el siguiente Directorio de TECNOPAX SOCIEDAD ANONIMA. Presidente: Timothy Daniel Read. Director Suplente: Gisela Sabin.

Escribano - Horacio E. Claría
e. 17/7 Nº 159.050 v. 17/7/98

"U"

UDDEHOLM
Sociedad Anónima

Insc. RPC 11-6-79, Nº 2005, Lº 90, Tº A Est. de S. A. Nacionales. Por Asam. Gral. Ord. Unánime del 26-3-98 y 4-5-98 y Directorio del 26 y 30-3-98, respec. s/esc. 330 del 8-5-98, Reg. 310, Cap. Fed., UDDEHOLM SOCIEDAD ANONIMA renovó por un año: Directorio: Presidente Helmut Mock; Vicepresidente, Federico Guillermo Cristian Kade, Director Titular: Carlos Alberto Basilico, designándose al Vicepresidente Federico Guillermo Cristian Kade a ejercer la Presidencia, por ausencia del Presidente y Sindicatura: Síndico Titular: CP Juan Diego Finsterbusch y Síndico Suplente: CP Hernán Pflaum.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 17/7 Nº 159.070 v. 17/7/98

UNIVERSAL CUEROS
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se complementa el edicto Nº 0043-00153213, publicado con fecha 19-5-98, haciendo constar que el nuevo directorio se elige en virtud de la renuncia del director Carlos José Cavanna.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 17/7 Nº 159.042 v. 17/7/98

"W"

WELLOW COMPANY
S. A. (Extranjera)

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, resolvió por Acta de Directorio del 5-6-98 establecer representación permanente en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital; designando como Representante legal a: Claudio Ernesto Parra, arg., casado, D. N. I. 20.442.614, 24-10-68. Sede Social: Andalgalá 1775, Dto. 2, Cap. Fed.

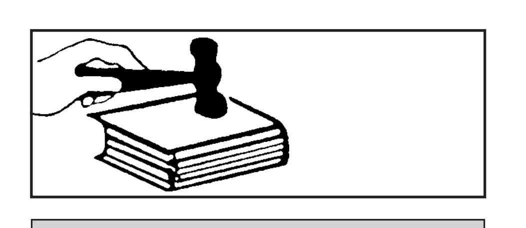
Autorizado - Gabriel García Franceschi
e. 17/7 Nº 159.106 v. 17/7/98

"Z"

ZANAZZI
S. A.

Insc. 31/7/95, Nº 6781, Lº 117. Tº A. Por Asam. Gral. Ord. Nº 2 y reunión de directorio Nº 8 ambas del 24/11/97 se designa el siguiente directorio: Pte.: Carlos Daniel Zanazzi; Vicepresidente: Rubén Alfredo Zanazzi y Direc. Sup.: Alicia Olivia Palmeyra.

Autorizado - D. Salandin
e. 17/7 Nº 93.806 v. 17/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Karina A. Seiva, subastará el día 29/7/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Clio RL Diesel/97, motor Nº F8QC730C345955, chasis Nº VF1C576B515535618, Domino BHI 812, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 14.452. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.066 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alejandro S. Valenzuela, subastará el día 29/7/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna CSD/97, motor Nº 146B20001967817, chasis Nº *8AP155000*V8393995*, Dominio BOV 762, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 16.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.068 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miguel A. Escobar, subastará el día 29/7/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, modelo R-9 RL/97, motor Nº AA65722, chasis Nº 8A1L428ZZUS114716, Dominio BJD 136, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 11.203. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.072 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Víctor A. Nieva, subastará el día 29/7/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504XS TF/96, motor Nº 971715, chasis Nº 8AD504000T5374964, Dominio AUN 066, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 10.314. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.077 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nilda E. Ocampo, subastará el día 29/7/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 505 SR/87, motor Nº 462856, chasis Nº 2045750, Dominio SGH 428, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 7007. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.078 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Néstor A. Ibáñez, subastará el día 29/7/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P/92, motor Nº 159 A3 0387960281, chasis Nº 8AS146000 N5009552, Dominio TPV 081, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 6.183. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.079 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Orlando O. Azzulino, subastará el día 29/7/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 3 puertas, modelo 145 PTD/97, motor Nº AR675012011194, chasis Nº ZAR930000V4096690, Dominio BNW 980, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 25.905. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.080 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos O. Viera, subastará el día 29/7/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, modelo R-19 RN Diesel Tri/97, motor Nº AB13772, chasis Nº 8A1L534NZVS015339, dominio BRI 357, en el

estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 32.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.081 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Mario A. Roncoroni, subastará el día 29/7/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault,berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Bic/94, motor Nº 5954649, chasis Nº 8A1B538ZZRS026920, Dominio B-2.701.519, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 5.100. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.082 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Claudia V. Legaspi, subastará el día 29/7/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, modelo Palio HLD 4P/97, motor Nº 176A50002010744, chasis Nº 8AP178398*T4002651, Dominio BKW 729, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 24.180. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.083 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marta M. Medina, subastará el día 29/7/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, modelo 306 XRD 1.9/97, motor Nº 10CUZ10009839, chasis Nº 8AD7AD9B2V5292818, Dominio BUI 938, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 25.054. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.084 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Manuel Ponce Courf, subastará el día 29/7/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, modelo Clio RL AA/97, motor Nº AA86532, chasis Nº 8A1357TLZVS010054, Dominio BLC 054, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 21.840. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.085 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Diego R. Noval, subastará el día 29/7/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, modelo Tipo SX 1.6/94, motor Nº 159A30009116744, chasis Nº ZFA16000004966025, Dominio SDJ 623, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 7.922. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.086 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Oreste F. Olivera, subastará el día 29/7/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, modelo Express/97, motor Nº F8QB640C098589, chasis Nº VF1F40RP515538422, Dominio BCU 338, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 15.779. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.087 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ezequiel P. Morante, subastará el día 29/7/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Jeep, todo terreno, modelo Cherokee /96, motor Nº TL236870, chasis Nº 1J4FJ68M5TL236870, Dominio BGZ 265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 33.364. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

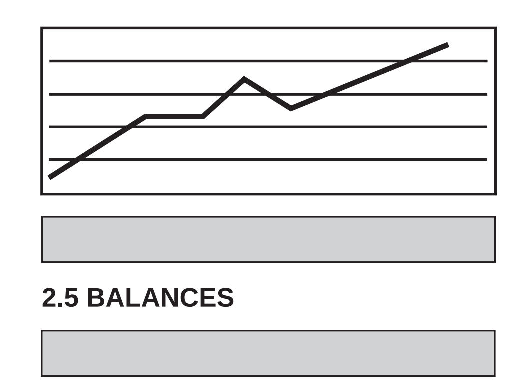
e. 17/7 Nº 159.088 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra César A. Retamozo, subastará el día 29/7/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, modelo Express/97, motor Nº F8QB640C108526, chasis Nº VF1F40RP515819736, Dominio BJI 342, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 17.088. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 159.089 v. 21/7/98



2.5 BALANCES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:
BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA -ALSINA 353 - CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL

ACTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/97

(En miles de pesos)

		1,997
A . DISPONIBILIDADES		
- EFECTIVO Y ORO		10,279
- BANCOS Y CORRESPONSALES		13,387
		23,666
B . TITULOS PUBLICOS	(Anexo A)	
- CON COTIZACION		112,355
		112,355
C . PRESTAMOS	(Anexo B)	
CAPITALES		
- HIPOTECARIOS		3,457,673
- PERSONALES		305
- OTROS		170,604
		3,628,582
MAS : INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		45,788
MENOS : PREVISIONES	(Anexo F)	(529,294)
		3,145,076
		1,997
D . OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(Anexo B)	
CAPITALES		
- COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA		99,186
- DEUDORES POR VTA. A TERM. DE TIT. PUBLICOS		62,750
- DIVERSOS		177,796
		339,732
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		0
		339,732
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	(Anexo C)	
- OTRAS		27
		27
G . CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES :		
- DEUDORES VARIOS		53,734
- OTROS		18,263
		71,997
MAS : INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		0
MENOS: PREVISIONES	(Anexo F)	(1,489)
		70,508
H . BIENES DE USO	(Anexo D)	21,189
		21,189
I . BIENES DIVERSOS	(Anexo D)	48,837
		48,837
J. BIENES INTANGIBLES	(Anexo E)	2,100
		2,100
K . PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		3,518
		3,518
		3,767,008

PASIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/97

(En miles de pesos)

	1,997
L . DEPOSITOS	
CAPITALES :	
- CUENTAS CORRIENTES	10,931
- AHORRO COMUN Y ESPECIAL	79,190
- OTRAS CUENTAS ESPECIALES	1,047
- OTROS	14,307
	105,475
MAS : INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENG. A PAGAR	152
	105,627
M . OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
CAPITALES :	
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES	395,072
- OTROS BANCOS Y ORG. INTERN.	270,000
- ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99,772
- CEDULAS HIPOTECARIAS Y OT. OBLIG.	184,785
- OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	200,000
- VENTA A TERM. DE TIT. PUBLICOS	62,732
- COBRANZA Y OTRAS OPER. POR CTA. DE TERCEROS	23,231
- DIVERSAS	38,900
	1,274,492
MAS : INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	8,782
	1,283,274
N . OBLIGACIONES DIVERSAS	
CAPITALES :	
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	91
- IMPUESTOS A PAGAR	13,335
- ACREEDORES VARIOS	14,024
- OTRAS	67,610
	95,060
MAS : INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	1
	95,061

Ñ. PREVISIONES	(Anexo F)	9,872
		9,872
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		4,936
		4,936
TOTAL DEL PASIVO		1,498,770

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	(Anexo G)	1,500,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS		1
SUBTOTAL		1,500,001
S. RESERVAS DE UTILIDADES		669,217
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS		99,020
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		2,268,238
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO		3,767,008

- CREDITOS ACORDADOS - SALDOS NO UTILIZADOS	279,001
- GARANTIAS RECIBIDAS	350,299
- VALORES EN CUSTODIA	52,869
- VALORES AL COBRO	2,087
- VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	28,040
- DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	53,729
TOTAL	766,025

Las Notas y Anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

NOTAS :

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/97
(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1,997
A. INGRESOS FINANCIEROS			
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	0	768	768
- INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	123,283	52,123	175,406
- RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	0	2,066	2,066
	123,283	54,957	178,240
B. EGRESOS FINANCIEROS			
- INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. INTERM. FINANC.	10,388	19,964	30,352
- APORTES AL FONDO DE GARANTIA	0	177	177
- RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	250	0	250
- APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	5,523	0	5,523
- DIF. DE COTIZACION ORO Y M.E.	0	23	23
	16,161	20,164	36,325
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	1,044	0	1,044
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
- COMISIONES	6,436	0	6,436
- OTROS	22,777	7,517	30,294
	29,213	7,517	36,730

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/97
(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1,997
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
- COMISIONES	7,102	6,265	13,367
- APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	2,157	0	2,157
	9,259	6,265	15,524
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			30,425
- HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS			3,935
- DEPRECIACIONES BIENES DE USO			1,444
- AMORTIZACIONES GASTOS DE ORGANIZ.			215
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			5,895
- ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES			2,755
- GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES			3,024
- OTROS			13,008
			60,701
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			101,376

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1,997
H. UTILIDADES DIVERSAS			
- UTIL.POR OPERAC. CON BS. DE USO Y DIV.			1,083
- INTERESES PUNITORIOS			4,238
- INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS			80
- ALQUILERES			2,000
- PREVISIONES DESAFECTADAS			158
- OTRAS			8,480
			16,039
I. PERDIDAS DIVERSAS			
- PERD. POR OPERAC. CON BS. USO Y DIV.			566
- DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS			292
- CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.			4,761
- IMPUESTO INGRESOS BRUTOS			949
- INTS. PUNITORIOS Y CARGOS AL B.C.R.A.			489
- OTRAS			8,957
			16,014
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(2,381)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			99,020

Las Notas y Anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/97
(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE 1,997
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	6,289		6,289
- TITULOS PUBLICOS	63,019		63,019
- PRESTAMOS	1,009,792		1,009,792
- OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	309,592		309,592
- CREDITOS DIVERSOS	58		58
- PART. PTES. DE IMPUTACION	399		399
TOTAL	1,389,149		1,389,149
PASIVO			
- DEPOSITOS	10,245		10,245
- OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	780,496		780,496
- OBLIGACIONES DIVERSAS	30,008		30,008
- PART. PENDIENTES IMPUTACION	4,135		4,135
TOTAL	824,884		824,884
CUENTAS DE ORDEN			
- GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	290,474		290,474
- CREDITOS ACORDADOS	277,015		277,015
TOTAL	567,489		567,489

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/97

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997, declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696, estableció, que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a su transformación en sociedad anónima, bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima", entidad que continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

La Ley 24.855 fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 924/97 ("Decreto Reglamentario") que, entre otros aspectos, dispuso la transformación del Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, y aprobó su correspondiente estatuto social, el que con fecha 23 de octubre de 1997 fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima actuará, a partir de la vigencia del Decreto Reglamentario, como banco comercial sometido a la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y complementarias.

La normativa legal comentada, dispone que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional y mantener líneas de crédito, por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción, destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

El Decreto Reglamentario estableció que el patrimonio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima quede integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio Decreto Reglamentario. Dicha situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la Ley, fue reflejada en los Estados Contables de Transformación del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 924/97.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales, pendientes de emisión, Clases A, B, C y D, de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple para las acciones Clase D previsto en su estatuto social. La venta de las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional que dispondrá los términos, condiciones y oportunidad de la venta de las acciones, que podrá realizarse en una o más operaciones, reservando un porcentaje del capital para ser vendido a personas físicas domiciliadas en el país.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho

organismo de contralor mediante Circular CONAU. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución Nº 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia los movimientos y acumulaciones contables generados a dicha fecha, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

2.2 Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método exponencial, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera, cuyo lapso de vigencia supere los 92 días. Las capitalizaciones de intereses para las operaciones en moneda nacional se efectúan de acuerdo a lo descripto en la Nota 6.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

2.3 Títulos públicos:

Con cotización - En el país:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

2.4 Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, según lo descripto en Nota 6, netos de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

2.5 Participaciones en Otras Sociedades

Corresponde a la participación que el Banco mantiene en ACH Sociedad Anónima Compensación Electrónica de Pagos por miles de pesos 2 y a la participación por miles de pesos 24 en BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, BHN Vida Sociedad Anónima, BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y BHN Seguros de Créditos Hipotecarios Sociedad Anónima, registradas a su valor de costo al 31 de diciembre de 1997.

2.6. Bienes de Uso y Diversos:

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1985, que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado a dicha fecha. Los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden. Los valores de estos activos se encuentran netos de depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

2.7. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.465 registrada en el Patrimonio Neto y una reserva de siniestros pendientes por miles de pesos 1.077, registrado en el rubro Previsiones del Pasivo.

2.8. Bienes intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo incurridos en el presente ejercicio económico con motivo del cambio organizacional y de sistemas que se está produciendo en el Banco. Los valores de los mismos se encuentran netos de amortizaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función a lo establecido por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

2.9. Patrimonio Neto:

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio", hasta dicha fecha fue imputado a este último rubro.

Los movimientos producidos a partir del 1ro. de enero de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b. Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

3. ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Los presentes estados contables corresponden al primer ejercicio económico de la sociedad por el período irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de1997. El Banco Hipotecario Sociedad Anónima fue constituido a partir de la transformación en Sociedad Anónima del Banco Hipotecario Nacional según disposiciones de la Ley 24.855 y su Decreto Reglamentario Nº 924/97. En razón de ser el Banco Hipotecario Sociedad Anónima un ente nuevo, distinto de su predecesor, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 no se presentan en forma comparativa con los estados contables del ente predecesor al 31 de diciembre de 1996.

4. ACTIVOS Y PASIVOS TRANSFERIDOS CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DEL BANCO EN BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

1. Como consecuencia de la aplicación de la normativa legal comentada en la Nota 1., el patrimonio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedó integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el Decreto Reglamentario. El total de activos y pasivos transferidos al 30 de junio de 1997 fue de miles de pesos 125.333 y miles de pesos 42.187, respectivamente, lo que originó una transferencia de activos netos de miles de pesos 83.146. Dicho efecto fue expuesto como una afectación del Capital en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en los Estados Contables de Transformación del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997.

2. Transferencia de la deuda del Banco con el Banco Central de la República Argentina y constitución de una reserva especial con destino específico:

La Ley 24.855 también dispuso la transferencia al Fondo Fiduciario Federal de Insfraestructura Regional de la deuda que el Banco Hipotecario Nacional mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución, por un monto equivalente a la deuda transferida, de una reserva especial destinada a varios fines. El Decreto Reglamentario de la Ley dispuso que la mencionada reserva se registre en los Estados Contables del Banco al 30 de junio de 1997 como una previsión destinada a compensar los pasivos contingentes que se generen como consecuencia de:

a- Las situaciones de mora que se produzcan en la línea de créditos para la adquisición o construcción de nuevas viviendas con financiación de hasta el 95% del valor de los inmuebles afectados a la garantía hipotecaria.

b- El recálculo de las deudas a practicar en función de la metodología prevista en el artículo 38 de la Ley 24.855 (Nota 5).

c- La aplicación y complementación de las Resoluciones del Banco Central de la República Argentina en materia de previsiones de situaciones de mora de los deudores.

En consecuencia, la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina al 30 de junio de 1997, cuyo monto, a esa fecha, ascendía a miles de pesos 562.944, fue registrada en los Estados Contables a esa fecha como una ganancia en el rubro "Utilidades Diversas" en la cuenta "Transferencia Deuda BCRA Ley 24.855", en tanto que la constitución de la previsión mencionada, y por un monto equivalente al indicado, fue imputada al rubro "Cargo por Incobrabilidad".

5. RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS - ART. 38 LEY 24.855

El artículo 38 de la Ley 24.855 dispuso que, a partir de la sanción de la Ley y dentro de los 120 días de notificados, los beneficiarios de los préstamos individuales provenientes de las operatorias HN 700 (Reactivación Variante II), HN 670, HE 311, sus suboperatorias derivadas, sus iguales o equivalentes, originados con anterioridad al 1 de abril de 1991, tendrán derecho a requerir el recálculo de deuda a la fecha de dicha sanción, a fin de que la misma no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco Hipotecario Nacional. Asimismo, se establece que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá implementar un régimen de cancelación anticipada de los nuevos saldos determinados, quedando facultado para implementar, mediante resolución fundada, un régimen de bonificación especial sobre los créditos otorgados con anterioridad a la sanción de la Ley.

Realizados los procedimientos indicados en el párrafo precedente, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima queda facultado a adecuar las cuotas y los plazos resultantes, a efectos de que la cuota mensual por todo concepto, no exceda el 25% de los ingresos del grupo familiar.

Durante el período octubre 1996 - setiembre 1997, teniendo en cuenta que el proyecto de Ley de Privatización se sometía a tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, el Banco efectuó reconsideraciones de saldos de deuda sobre la cartera minorista indicada en el primer párrafo, habiéndose imputado las mismas contra la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad. El monto de dicha afectación contabilizada en el presente ejercicio asciende aproximadamente a miles de pesos 12.000 y en ejercicios anteriores aproximadamente a miles de pesos 213.000.

Al 31 de diciembre de 1997 las operaciones alcanzadas por el recálculo establecido por la Ley 24.855 ascienden aproximadamente a 88.700 créditos, cuyo saldo de deuda a esa fecha (antes del recálculo) totaliza aproximadamente miles de pesos 1.889.000, habiendo recalculado el Banco la deuda correspondiente aproximadamente a 84.700 créditos, reduciendo los saldos de deuda de los mismos a la fecha antes mencionada por aproximadamente miles de pesos 573.200, con afectación a las previsiones indicadas en la Nota 4.2. Por las restantes operaciones se encuentran en proceso de determinación los valores venales de las viviendas que garantizan los créditos hipotecarios, para proceder al correspondiente recálculo y registración de sus respectivos saldos de deuda.

Dadas las estimaciones efectuadas por la Entidad, y teniendo en cuenta las afectaciones a la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad indicadas anteriormente, con fecha 18 de febrero de 1998, el Directorio del Banco elevó consulta al Banco Central de la República Argentina, a fin de afectar reservas libre (Ajuste de Capital) y Resultados No Asignados, en virtud de tratarse de un mismo proceso de reconsideración de saldos, para incrementar el monto del citado previsionamiento. Con fecha 23 de febrero de 1998 el Ente Rector aprobó la metodología descripta precedentemente.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, y ad referéndum de aprobación por la Asamblea de Accionistas, se ha reflejado en el Patrimonio Neto de la Entidad al 31/12/97 la desafectación de Ajustes al Patrimonio por miles de pesos 129.084 y Resultados no Asignados por miles de pesos 93.771 con imputación a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores y, simultáneamente, dicha imputación con contrapartida a la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad.

El Directorio del Banco, en función a lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para absorber la reducción de saldos de deuda previstas por el artículo 38 de la Ley 24.855 y mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales, sobre el total de su cartera de préstamos.

6. APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional correspondientes a la cartera minorista, devengaron durante el ejercicio una tasa de interés de referencia de un 9% anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del ejercicio. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo el Banco a su capitalización mensual en los respectivos préstamos.

Por Resolución No. 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera minorista de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar en un plazo máximo entre 90 y 120 meses, a la actual tasa de referencia. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en septiembre de 1995.

7. REFINANCIACION DE LA CARTERA MINORISTA

Por Resolución Nº 132/97 del 24 de febrero de 1997, el Directorio del Banco resolvió ofrecer:

— a aquellos titulares de préstamos de la cartera minorista propia que registren mora mayor a tres servicios de fecha anterior al 31 de diciembre de 1996, la capitalización de su deuda en mora anterior a la fecha indicada, con una reducción del interés punitorio del 50%,

— a titulares de préstamos rescindidos, incluyendo aquellos en que se hubiese resuelto la desadjudicación de la vivienda o se encontraran con decreto de subasta firmado, la financiación de

su deuda total, en un plazo de 240 meses, con una tasa del 9% anual y con la reducción del interés punitorio del 50%,

—la suspensión, al solo efecto de la aplicación de este régimen, de todos los trámites y/o acciones de remate, rescisiones, desadjudicaciones y cobranza extrajudicial.

Se consideran aceptadas por el deudor las condiciones del régimen mencionado, si el mismo abona como mínimo un pago bajo el nuevo régimen dentro de los 60 días contados a partir del 1ro. de mayo de 1997.

La Resolución del Directorio del Banco Nro. 422/97 del 16 de julio de 1997, estableció que las capitalizaciones efectuadas por aplicación de la Resolución Nro. 132/97, se tendrán por aceptadas de no mediar presentación formal del interesado reclamando su no aplicación dentro de los treinta días de notificado mediante aviso de vencimiento.

Por Resolución Nº 369/97 del 12 de junio de 1997, el Directorio del banco aprobó que los créditos refinanciados mantengan, como mínimo, las previsiones por incobrabilidad requeridas por la Comunicación "A" 2216, existentes al momento de darse efecto a la refinanciación durante un período de doce meses, momento a partir del cual, de encontrarse el deudor al día, se desafectarán.

8. NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1ro. de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Entre otros aspectos, la citada comunicación establece que, en los casos de créditos que cuenten con garantía preferida o asimilables, la permanencia en las categorías 4 (con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación) y 5 (irrecuperables) por un lapso de 24 meses consecutivos, determina que a partir del vigésimo quinto mes se aplique la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantía preferida, con algunas excepciones.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deben eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 31 de diciembre de 1997, existen miles de pesos 53.729, correspondientes principalmente a operatorias comerciales, contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado. Asimismo existen aproximadamente 399 préstamos de consumo por aproximadamente miles de pesos 13.487, totalmente previsionados; encontrándose pendiente de verificación su antigüedad para determinar si corresponde su desactivación y registración en cuentas de orden.

El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función de la cantidad de cuotas atrasadas. La Entidad solicitó al B. C. R. A. prórroga hasta el 1/1/98 el plazo para adecuar sus sistema e imputar el cobro de las cuotas vencidas de los préstamos de acuerdo a la normativa vigente.

El Banco se encuentra en la etapa final de modernización de sus principales sistemas computarizados que le permitirá solucionar los aspectos mencionados, así como la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control, y la emisión de la información a presentar el Banco Central de la República Argentina.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 1997, que incluyen aquellas indicadas la Nota 4.2., contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, considerando el tratamiento de las previsiones por créditos refinanciados (Nota 7), el recálculo de deuda (Nota 5) y el fondo especial de subsidio (Nota 9).

9. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debía constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integra con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del ejercicio, a miles de pesos 6.019.-

La normativa legal comentada en la Nota 1 dispone que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá preservar por el plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley 24.855, la constitución del fondo especial mencionado en los términos establecidos en la Ley 24.143.

10. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

Tal como lo establecía el inciso L) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco Hipotecario Nacional estaba facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realizaba o de los bienes objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. El Banco no estaba alcanzado por la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no se encontraba bajo control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Ley de creación del Banco Hipotecario Sociedad Anónima dispone que éste deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional, incluida la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

Para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima podrá mantener la actividad de seguros permitida al Banco Hipotecario Nacional (art. 24 inciso L de la Carta Orgánica y Ley 24.626) adoptando las normas de constitución de previsiones y reservas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Vencido el plazo de 10 años, o con anterioridad si así lo dispusiese su Directorio, para continuar con dicha actividad, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá constituir o participar de una sociedad, sujeta a la legislación vigente en la materia, que tenga por objeto el otorgamiento de seguros.

El Banco constituyó cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio, sobre:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— **Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito:** Dispuesto por la Ley 24.626 y reglamentado por la Resolución Nº 189/96 del Directorio del Banco, tiene vigencia desde febrero de 1996. Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 2.7.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a Resultados del Ejercicio de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997, fueron los siguientes:

	Primas	Siniestros
	En miles de Pesos	
	31/12/97	31/12/97
Incendio	7.853	221
Vida	14.826	2.993
Desempleo	475	105
Total	23.154	3.319

Al 31 de diciembre de 1997, las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por Servicios" y "Utilidades Diversas", en tanto los siniestros se exponen en el rubro "Egresos por Servicios".

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", se encuentran contabilizados al 31 de diciembre de 1997 miles de pesos 395.102. Dicho saldo está compuesto por la emisión de Células Hipotecarias Argentinas realizadas dentro de un Programa Global "Euro Medium Term Notes" (EMTN), por hasta un monto de US$ 500.000.000, que fuere aprobado por Resolución de Directorio Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los Decretos del P.E.N. Nos. 577/94 y 139/96 del 21 de abril de 1994 y del 14 de febrero de 1996, respectivamente. Dichas emisiones pueden realizarse en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y las mismas constituyen obligaciones negociables bajo la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Asimismo, dichos títulos pueden estar sometidos a legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

En el marco de este programa, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones:

a. — La primera emisión de dichas cédulas por U$S 75.000.000 fue efectuada el 29 de marzo de 1996. Su vencimiento operará a los tres años de la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625% nominal anual, son pagaderos semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los términos y condiciones propuestos por el Deutsche Morgan Grenfell para esta emisión fueron aprobados por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996.

b. — Por Resolución Nº 325/96 del 25 de abril de 1996:

La segunda emisión de cédulas por Yenes 10.000.000.000 se realizó el 14 de mayo de 1996. Su amortización operará a los dos años desde la fecha de emisión; en tanto que los intereses, a la tasa del 5% nominal anual, son abonados anualmente. Este tramo no cotiza en Mercado de Valores. Por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996 se aprobaron los términos y condiciones de Nomura Securities International, correspondientes a esta emisión.

Asimismo, y en relación a la obligación asumida, el Banco realizó una operación de "swap" con el CS-First Boston (Credit Suisse Finantial Products) para cubrir la eventual sobrevaluación del yen respecto del dólar estadounidense. En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes es el Credit Suisse Finantial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 con un interés del 5% nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima es el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de U$S 95.102.235 con un interés del 9,82% nominal anual, pagadero semestralmente.

En el caso en que se produzca una eventual subvaluación del yen respecto del dólar estadounidense que implique un desfasaje en la operación superior a U$S 10.000.000, el Banco debe afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products para cubrir dicho desfasaje (efectivo en dólares estadounidenses, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos Brady). Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 268 autorizó la afectación de bienes en garantía de la mencionada operación.

Al 31 de diciembre de 1997, el Banco ha afectado un monto de U$S 8.000.000.- en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior.

c. — Con fecha 7 de agosto de 1996 se efectuó la emisión de la tercera serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por U$S 100.000.000, con vencimiento a los diez años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 10,625% nominal anual, son abonados semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y los tenedores de los mismos tendrán una opción de venta para solicitar al Banco el repago de dichos títulos al 100% del valor nominal al cuarto año contado desde la fecha de emisión. Por Resolución de Directorio Nº 613/96 del 24 de julio de 1996, se aprobaron los términos y condiciones propuestos por Merrill Lynch International para esta emisión.

d. — La emisión de la cuarta serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas bajo el programa EMTN fue efectuada el 4 de junio de 1997 por un monto de U$S 125.000.000. Su vencimiento operará a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en que se producirá la amortización total del capital.

Los intereses, a una tasa del 8% nominal anual, se abonarán semestralmente. Los títulos emitidos cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Mediante Resolución de Directorio Nº 340/97 del 28 de mayo de 1997 la Entidad aprobó los términos y condiciones de Lehman Brothers para la emisión de esta serie.

La Asamblea General Extraordinaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima celebrada con fecha 24 de octubre de 1997 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en el marco de un Programa Global, de acuerdo a la Ley 23.576 y normas complementarias, por hasta un monto máximo de capital en circulación de dólares estadounidenses 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas, con garantía común y en una o más series y/o clase, de igual o distinto monto.

Con fecha 12 de diciembre de 1997, se firmó el contrato con Salomón Brothers International para el lanzamiento del mencionado programa.

12. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

En el marco de la Ley 24.441 y dentro del proceso de titulización encarado, el Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero, mediante el cual, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a una entidad fiduciaria (First Trust of New York, N. A.), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato como "beneficiario" y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario. En ese sentido, el fiduciario es el responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso. Una vez transferidos los créditos hipotecarios a un fondo fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y/o certificados de participación y cancelar con el producto obtenido el monto de los créditos cedidos por el Banco. Tal como lo define la mencionada Ley, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

Al 31 de diciembre de 1997, el Banco mantiene préstamos hipotecarios otorgados a través de bancos minoristas con el aval de éstos y de originación propia, correspondientes a las líneas TIAVI, Acceso Inmediato y Nuevo Acceso Inmediato por miles de pesos 719.804, que se encuentran en proceso de cesión a fondos fiduciarios a efectos de su titulización.

Asimismo, al 31 de diciembre de 1997 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" miles de pesos 86.620 correspondientes a créditos hipotecarios en dólares, inscriptos a favor del fiduciario, por revestir el Banco a esa fecha, el doble carácter de fiduciante y único beneficiario, que mantendrá hasta el momento en que el fiduciario emita los títulos respectivos y se perfeccione la venta de esa porción de la cartera.

Al 31 de diciembre de 1997, se encuentran constituidos los siguientes fondos fiduciarios en los términos descriptos en el primer párrafo:

1- Fondo Fiduciario BHN I

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de U$S 93.024, este Fondo emitió con fecha 29 de octubre de 1996, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	60.291.600	100,000000	25.05.2005
Títulos de deuda Clase A2	18.778.800	99,859375	25.09.2001
Títulos de deuda Clase B	9.302.400	99,593750	25.01.2014
Certificados de Participación	4.651.299,16	307,796875	25.01.2014
Total	93.024.099,16		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 22 de octubre de 1996. El pago de los títulos de clase B están subordinadas al pago de los títulos de clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, en tanto que los de clase B cotizan en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Al 31 de diciembre de 1997, el Banco es poseedor de títulos de deuda clase B por un valor nominal de U$S 2.732.400, que se encuentran valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires, y de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

2- Fideicomiso Hipotecario BHN II

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de dólares estadounidenses 106.574, este Fondo emitió con fecha 9 de mayo de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	44.554.000	100,000000	25.03.2011
Títulos de deuda Clase A2	51.363.000	100,000000	25.07.2009
títulos de deuda Clase B	3.730.000	116,843750	25.03.2012
Certificados de Participación	6.927.337	219,609375	25.05.2013
Total	106.574.337		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 7 de mayo de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en tanto que los de la clase B y los certificados de participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Al 31 de diciembre de 1997, el Banco es poseedor de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

3- Fideicomiso Financiero BHN III

Se constituyó, a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de dólares estadounidenses 105.420, este Fondo emitió con fecha 29 de octubre de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	14.896.000	100,000000	31.05.2017
Títulos de deuda Clase A2	82.090.000	100,000000	31.05.2017
títulos de deuda Clase B	5.060.000	116.984375	31.05.2018
Certificados de Participación	3.374.027	267,421875	31.05.2018
Total	105.420.027		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 20 de octubre de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en tanto que los de la clase B y los certificados de participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Al 31 de diciembre de 1997, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima es poseedor de títulos de deuda clase A por un valor nominal de U$S 7.726.000, de la totalidad de los títulos de deuda clase B registrados a su valor nominal y de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado Fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

13. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN MONEDA NACIONAL

Con fecha 21 de noviembre de 1996, mediante Resolución Nro. 990/96, el Directorio de la Entidad aprobó la creación del Programa 1996-1 para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en moneda nacional con recurso limitado por un valor nominal de pesos 199.259.326,27.

Estas cédulas constituyen, simultáneamente, títulos públicos bajo la Ley 24.441 y títulos representativos de deuda garantizados con bienes fideicomitidos. El Fiduciario designado en esta operación es el First Trust of New York, N. A. con el que el Banco ha celebrado un contrato de Cesión Fiduciaria para constituir el Fideicomiso Financiero.

Los bienes que conforman el haber del Fondo Fiduciario son las cobranzas de los préstamos hipotecarios, las que son depositadas por el Banco en la Cuenta Fiduciaria.

Los préstamos hipotecarios afectados al repago de las cédulas conforman una cartera de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Las cédulas pueden cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico. Las liquidaciones en la plaza local se realizan a través de la Caja de Valores.

Con fecha 29/11/96 se procedió a la emisión de la primera serie de dichas cédulas por un valor nominal de pesos 75.000.000 (clase A). Simultáneamente se han emitido Cédulas Hipotecarias Argentinas subordinadas (clase B) por un valor nominal inicial de pesos 13.235.000, las que se encuentran en poder del Banco y cuyos pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie.

Los tenedores de las Cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada aniversario de la fecha de emisión, notificando al Banco con una anticipación mínima de 60 días y máxima de 90 días.

Con fecha 18 de julio de 1997 se emitió la segunda serie por un valor nominal de pesos 91.858.000 (clase A) y cédulas subordinadas (clase B) por un valor nominal de pesos 16.210.482,23. Las cédulas subordinadas permanecen en poder del Banco y sus pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie. Los tenedores de las cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada bienio de la fecha de emisión. Esta emisión fue aprobada por el Directorio del Banco mediante Resolución 419/97 del 14 de julio de 1997.

14. PROGRAMA DE TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de U$S 2.000.000.

El programa mencionado consiste en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60% de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, podrá titulizarlas, es decir, emitir un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 31 de diciembre de 1997, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 58.830 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 2.266.000, de los cuales se han aprobado proyectos por aproximadamente miles de pesos 973.000, y a esa fecha, se han efectuado desembolsos por miles de pesos 145.085.

15. FONDO FIDUCIARIO PARA EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL

El Decreto Nº 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, el mencionado Decreto designa al Banco como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que, en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario,

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina,

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario,

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero.

A la fecha de los presentes Estados Contables aún no se han efectuado operaciones correspondientes al mencionado Fondo Fiduciario.

16. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de septiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del 1º de enero de 1996, el Banco Hipotecario Nacional quedó eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 24.855, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedará alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas hasta la fecha de inscripción de su Estatuto.

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad registró por el Impuesto a las Ganancias un cargo contra los resultados del ejercicio por miles de pesos 2.381.

17. SUSPENSION DEL AJUSTE POR INFLACION

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22-8-95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina, que no acepten la presentación de los estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 388 del 1º de septiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación “A” 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 inclusive.

La Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996 estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por la Resolución Técnica Nº 6, de hasta el 8 %, los estados contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Dicha resolución fue adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante la Resolución Nº 84/96 del 8 de mayo de 1996.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la nota 2, los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1º de enero de 1995. De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 31 de diciembre de 1997 hubieran sido los siguientes:

	Miles de pesos
Total Activo	3.766.375
Total Pasivo	1.498.770
Patrimonio Neto	2.267.605
Resultado del ejercicio - ganancia	118.155

18. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

19. LIBROS RUBRICADOS

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encontraba eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima, a la fecha de los presentes estados contables, se encuentra realizando los trámites de rubricación de libros exigidos por organismos de control.

20. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

21. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 1ro. del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 suprimió a partir del 1ro. de julio de 1996, el aporte del 2 % que sobre los intereses y las comisiones percibidas los bancos debían efectuar al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del artículo 17 de la Ley 19.322. El Decreto Nº 915/96 sustituyó el artículo 1ro. del decreto anteriormente mencionado, disponiendo la reducción del aporte al 1% desde el 1ro. de julio de 1996 hasta el 1ro. de julio de 1997, fecha en que dicho aporte quedaría suprimido. La Entidad ha abonado la citada contribución conforme a estas disposiciones en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del Decreto 263/96 y sus modificatorios, incluyendo el Decreto 915/96 obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando en firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido los mismos parte en el mencionado proceso judicial; subsistiendo a la fecha esta situación de incertidumbre jurídica. El Directorio de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, de existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la misma.

En los presentes estados contables, se encuentran contabilizados en una cuenta del rubro Previsiones del Pasivo, miles de pesos 1.264, los que representarían el 1% sobre los intereses y comisiones percibidos durante el período comprendido entre el 1ro. de julio y el 31 de diciembre de 1997.

22. REFINANCIACION DE DEUDA - APORTE AL TESORO NACIONAL

Mediante el Decreto Nº 860 del 28 de agosto de 1997, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que el Banco Hipotecario Nacional efectúe un aporte a la Tesorería General de la Nación a cuenta de sus utilidades por miles de pesos 280.000, de acuerdo a los resultados que arrojara el Balance de Transformación del Banco, en el que se contemplara los efectos de la ley 24.855. El decreto mencionado, también estableció que el pago deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de agosto de 1997 y en función de las disponibilidades inmediatas del Banco, en tanto que el pago del remanente se efectuará mediante la entrega de un pagaré a favor de la Tesorería General de la Nación.

En la reunión del Directorio del Banco de fecha 16 de diciembre de 1997, se resolvió aceptar los términos y condiciones de la operación de crédito pactada con el Banco de la Nación Argentina, a efectos de cancelar el pagaré suscripto por el Banco Hipotecario Nacional en cumplimiento del Decreto del P.E.N. Nº 860/97.

Dicho crédito se rige por lo establecido en la Resolución de Directorio del Banco de la Nación Argentina de fecha 24 de noviembre de 1997, la que dispone que el acuerdo con el Banco Hipotecario Sociedad Anónima se realiza para cancelar la deuda que por todo concepto (capital más intereses) mantiene el Banco Hipotecario Sociedad Anónima en virtud del pagaré suscripto a favor del Tesoro Nacional, el que asciende a miles de pesos 270.000 y que será pagadero en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital contadas desde el 26 de diciembre de 1997, venciendo la primera de ellas el 26 de enero de 1998. Los intereses serán calculados sobre saldos de capital a la tasa testigo para imposiciones a plazo fijo establecida por el Banco Central de la República Argentina con más 225 puntos básicos y serán pagaderos mensualmente conjuntamente con la amortización del capital.

Al 31 de diciembre de 1997, la deuda antes mencionada y los intereses devengados a pagar a esa fecha se encuentran contabilizados en cuentas del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

23. CREACION DE SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

En la reunión del 18 de noviembre de 1997, el Directorio del Banco aprobó:

a) La constitución de una sociedad anónima con objeto social de inversión, subsidiaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, denominada BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, con un capital social inicial de pesos 12.000, en la que el accionista Banco Hipotecario Sociedad Anónima ostentará el 99% del paquete accionario de la sociedad a constituir.

b) La constitución de una sociedad anónima con objeto social relativo a la actividad inmobiliaria, subsidiaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, denominada BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima la que tendrá un capital social inicial de pesos 12.000, en la que el accionista Banco Hipotecario Sociedad Anónima ostentará el 99% del paquete accionario de la sociedad a constituir.

Al 31 de diciembre de 1997, la participación del Banco en las Sociedades mencionadas se encuentra reflejada en cuentas del rubro “Participación en Otras Sociedades”.

24. EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Con fecha 18 de diciembre de 1997, el Banco emitió títulos de deuda no convertibles en acciones y con garantía común por U$S 200.000.000, cuyo vencimiento operará el 18 de mayo de 1998 y devengarán un interés igual a la tasa LIBOR anual más 1,125%; produciéndose el primer vencimiento de intereses el 6 de febrero de 1998. El Banco, notificando por escrito siete días hábiles antes a los tenedores de los títulos, podrá cancelar por anticipado total o parcialmente los mismos.

Los títulos fueron colocados en una emisión liderada por el Banco SBC Warburg Dillon y la emisión fue aprobada en la reunión del Directorio de la Entidad de fecha 16 de diciembre de 1997.

Al 31 de diciembre de 1997, la deuda por la emisión mencionadas se encuentra reflejada en una cuenta del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

25. HECHOS POSTERIORES.

25.1. CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1998, se ratificó lo dispuesto por el Directorio de la Entidad con fecha 14 de enero de 1998, decidiéndose la constitución de una reserva especial facultativa por pesos 30.000.000 con cargo a la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, a efectos de cumplimentar lo establecido por el artículo 27 de la Ley 24.855.

25.2. INCREMENTO DE CAPITAL EN SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

En la reunión del 17 de febrero de 1998, el Directorio de la Entidad dispuso:

a) Aumentar la participación accionaria del Banco en la subsidiaria BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima a fin de incrementar su capital operativo hasta la suma de pesos 19.000.000.

b) El incremento de la participación accionaria de la Entidad en la subsidiaria BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, a efectos de aumentar su capital operativo hasta la suma de pesos 1.900.000.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2/3/98. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 - Fº 77. — Dr. GUILLERMO C. MARTINZ, Gerente de Contabilidad. — Dr. PABLO CARLOS ROJO, Presidente. — RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del Banco Hipotecario S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de normas legales en aplicación con relación al examen efectuado sobre el Balance del Banco Hipotecario S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, por el ejercicio irregular de 6 meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 25 y anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que los complementan y el proyecto de distribución de utilidades.

Los documentos examinados son responsabilidad de la dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada sobre los mencionados estados contables por la firma HARTENECK, LOPEZ Y CIA. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y en las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección de la Sociedad. Nos basamos además en el análisis practicado del informe de los auditores citados, que compartimos.

Destacamos que hemos revisado la Memoria confeccionada por el Directorio, la que no ofrece reparos en materia de nuestra competencia.

Procede señalar que esta Comisión Fiscalizadora fue designada por Decreto Nº 924/97 del P.E.N. (B.O. Nº 28.734 del 19-9-97) habiendo asumido sus funciones con fecha 29-9-97.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que con-

sideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Dr. RICARDO FLAMMINI, Síndico. — Dra. SILVANA GENTILE, Síndico. — Dr. ARTURO ALONSO PEÑA, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

Hemos examinado a los estados contables de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en el examen llevado a cabo con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1 Balance General al 31 de diciembre de 1997.

1.2. Estados de Resultados por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1.5. Notas 1 a 25 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que forman parte integrante de los estados contables precedentes, y el proyecto de distribución de utilidades.

Los presentes estados contables corresponden al primer ejercicio económico de la Sociedad por el período irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997. El Banco Hipotecario Sociedad Anónima fue constituido a partir de la transformación en Sociedad Anónima de Banco Hipotecario Nacional, según disposiciones de la Ley Nº 24.855 y su Decreto Reglamentario Nº 924/97.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen sobre los estados contables descriptos en el apartado 1., fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima a dicha fecha, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el primer ejercicio irregular de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados debido a que éstos se encuentran en trámite de rubricación.

4.2. Al 31 de diciembre de 1997 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascienden a $ 1.929.950,80, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 884920. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/6/98 01 O T. 51 Legalización Nº 064711

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A

A los Señores Presidente y Directores del
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los estados contables especiales de la Entidad al 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de estados contables. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la tarea realizada para el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1997, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 884924. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/6/98 01 O T. 51 Legalización Nº 064712

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante B.C.R.A. , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

A los Señores Presidente y Directores del
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de diciembre de 1997.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

En base a la tarea realizada informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la registración y/o revelación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada en relación a los estados contables de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 884929. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/6/98 01 O T. 51 Legalización Nº 064713

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante B.C.R.A. , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial. Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 48.957

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:
BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA -ALSINA 353 - CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL

ACTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE TRES MESES TERMINADO EL 30/09/97
(En miles de pesos)

		1,997
A . DISPONIBILIDADES		
- EFECTIVO Y ORO		9,942
- BANCOS Y CORRESPONSALES		70,781
		80,723
B . TITULOS PUBLICOS	(Anexo A)	
- CON COTIZACION		73,184
- SIN COTIZACION		0
		73,184
C . PRESTAMOS	(Anexo B)	
CAPITALES		
- ADELANTOS		0
- HIPOTECARIOS		3,417,331
- PERSONALES		298
- OTROS		175,540
		3,593,169
MAS : INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		38,553
MENOS : PREVISIONES	(Anexo F)	(742,591)
		2,889,131
D . OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(Anexo B)	
CAPITALES		
- COMPRAS A TERMINO DE TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE		0
- COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA		98,040
- DEUDORES POR VTA. A TERM. DE TIT. PUBLICOS		42,792
- DIVERSOS		414,572
		555,404
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		0
		555,404
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	(Anexo C)	
- OTRAS		2
		2
G . CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES :		
- DEUDORES VARIOS		44,242
- OTROS		13,094
		57,336
MAS : INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		0
MENOS: PREVISIONES	(Anexo F)	(1,489)
		55,847
H . BIENES DE USO	(Anexo D)	19,469
		19,469
I . BIENES DIVERSOS	(Anexo D)	47,933
		47,933
J. BIENES INTANGIBLES	(Anexo E)	1,019
		1,019
K . PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		9,514
		9,514
		3,732,226

PASIVO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE TRES MESES TERMINADO EL 30/09/97
(En miles de pesos)

L . DEPOSITOS		
CAPITALES :		
- CUENTAS CORRIENTES		6,709
- AHORRO COMUN Y ESPECIAL		76,039
- OTRAS CUENTAS ESPECIALES		987
- OTROS		19,148
		102,883
MAS : INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENG. A PAGAR		134
		103,017
M . OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
CAPITALES :		
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES		408,683
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		0
- OTROS BANCOS Y ORG. INTERN.		45,000
- ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE TIT. PUB. POR OP. DE PASE		0
- ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA		99,772
- CEDULAS HIPOTECARIAS Y OT. OBLIG.		188,844
- VENTA A TERM. DE TIT. PUBLICOS		42,786
- COBRANZA Y OTRAS OPER. POR CTA. DE TERCEROS		53,236
- DIVERSAS		232,009
		1,070,330
MAS : INTERESES DEVENGADOS A PAGAR		6,954
		1,077,284
N . OBLIGACIONES DIVERSAS		
CAPITALES :		
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR		1,074
- IMPUESTOS A PAGAR		13,042
- ACREEDORES VARIOS		13,305
- OTRAS		298,598
		326,019
MAS : INTERESES DEVENGADOS A PAGAR		471
		326,490

PASIVO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE TRES MESES TERMINADO EL 30/09/97
(En miles de pesos)

		1,997
Ñ . PREVISIONES	(Anexo F)	8,416
		8,416
O . PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		1,857
		1,857
TOTAL DEL PASIVO		1,517,064

PATRIMONIO NETO

P . CAPITAL SOCIAL	(Anexo G)	1,500,000
Q . APORTES NO CAPITALIZADOS		1
SUBTOTAL		1,500,001
S . RESERVAS DE UTILIDADES		669,217
T . RESULTADOS NO ASIGNADOS		45,944
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		2,215,162
		3,732,226

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE TRES MESES TERMINADO EL 30/09/97
(En miles de pesos)

	1,997
- CREDITOS ACORDADOS - SALDOS NO UTILIZADOS	224,883
- GARANTIAS RECIBIDAS	310,959
- VALORES EN CUSTODIA	44,297
- VALORES AL COBRO	2,084
- VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	35,537
- DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	51,208
TOTAL	668,968

Las Notas y Anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

NOTAS :

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE TRES MESES TERMINADO EL 30/09/97
(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1,997
A . INGRESOS FINANCIEROS			
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	0	662	662
- INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	63,507	21,576	85,083
- RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	0	1,790	1,790
	63,507	24,028	87,535
B . EGRESOS FINANCIEROS			
- INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. INTERM. FINANC.	3,793	9,770	13,563
- APORTES AL FONDO DE GARANTIA	0	85	85
- RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	687	0	687
- APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	3,478	0	3,478
	7,958	9,855	17,813
C . CARGOS POR INCOBRABILIDAD	563	0	563
D . INGRESOS POR SERVICIOS			
- COMISIONES	2,462	0	2,462
- OTROS	11,759	2,998	14,757
	14,221	2,998	17,219
E . EGRESOS POR SERVICIOS			
- COMISIONES	4,225	2,637	6,862
- APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	1,359	0	1,359
	5,584	2,637	8,221
G . GASTOS DE ADMINISTRACION			
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			14,935
- HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS			2,258
- DEPRECIACIONES BIENES DE USO			719
- AMORTIZACIONES GASTOS DE ORGANIZACION			80
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			2,681
- ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES			1,550
- GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES			2,176
- OTROS			4,452
			28,851
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			49,306

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1,997
H . UTILIDADES DIVERSAS			
- INTERESES PUNITORIOS			2,159
- INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS			6
- ALQUILERES			863
- PREVISIONES DESAFECTADAS			102
- OTRAS			4,241
			7,371
I . PERDIDAS DIVERSAS			
- PERD. POR OPERAC. CON BS. USO Y DIV.			566
- DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS			146
- CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.			2,901
- IMPUESTO INGRESOS BRUTOS			598
- INTS. PUNITORIOS Y CARGOS AL B.C.R.A.			450
- OTRAS			4,804
			9,465
K . IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(1,268)
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA			45,944

Las Notas y Anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE TRES MESES TERMINADO EL 30/09/97

(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE 1,997
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	4,892		4,892
- TITULOS PUBLICOS	43,166		43,166
- PRESTAMOS	806,328		806,328
- OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	525,245		525,245
- CREDITOS DIVERSOS	56		56
- PART. PTES. DE IMPUTACION	1,021		1,021
TOTAL	1,380,708		1,380,708
PASIVO			
- DEPOSITOS	7,746		7,746
- OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	757,771		757,771
- OBLIGACIONES DIVERSAS	2,290		2,290
- PART. PENDIENTES IMPUTACION	1,469		1,469
TOTAL	769,276		769,276
CUENTAS DE ORDEN			
- GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	257,426		257,426
- CREDITOS ACORDADOS	220,738		220,738
TOTAL	478,164		478,164

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/09/97

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997, declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696 y estableció que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a su transformación en sociedad anónima, bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima", entidad que continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

La mencionada Ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 924/97 ("Decreto Reglamentario") que, entre otros aspectos, dispuso la transformación del Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, y aprobó su correspondiente estatuto social, el que con fecha 23 de octubre de 1997 fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima actuará, a partir de la vigencia del Decreto Reglamentario, como banco comercial sometido a la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y complementarias.

La normativa legal comentada, dispone que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional y mantener líneas de crédito, por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción, destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

El Decreto Reglamentario estableció que el patrimonio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima quede integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio Decreto Reglamentario. Dicha situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la Ley, fue reflejada en los Estados Contables de Transformación del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 924/97.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales, pendientes de emisión, Clases A, B, C y D, de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple para las acciones Clase D determinado en su estatuto social. La venta de las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional que dispondrá los términos, condiciones y oportunidad de la venta de las acciones, al capital privado, que podrá realizarse en una o más operaciones, reservando un porcentaje del capital para ser adquirido por personas físicas domiciliadas en el país.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución Nº 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia los movimientos y acumulaciones contables generados a dicha fecha, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método exponencial, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera, cuyo lapso de vigencia supere los 92 días. Las capitalizaciones de intereses para las operaciones en moneda nacional se efectúan de acuerdo a lo descripto en la Nota 6.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

2.3. Títulos públicos:

Con cotización - En el país:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

2.4. Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, según lo descripto en Nota 6, netos de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

2.5. Participaciones en Otras Sociedades

Corresponde a la participación que el Banco mantiene en ACH Sociedad Anónima Compensación Electrónica de Pagos al 30 de septiembre de 1997, registrada a su valor de costo.

2.6. Bienes de Uso y Diversos:

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1985, que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado a dicha fecha. Los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden. Los valores de estos activos se encuentran netos de depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

2.7. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.465 registrada en el Patrimonio Neto y una reserva de siniestros pendientes por miles de pesos 1.077, registrado en el rubro Previsiones del Pasivo.

2.8. Patrimonio Neto

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio", hasta dicha fecha fue imputado a este último rubro.

Los movimientos producidos a partir del 1ro. de enero de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b. Se encuentran imputados los resultados devengados en el período, registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

3. ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Los presentes estados contables corresponden al primer trimestre de actividad de la sociedad finalizado el 30 de septiembre de 1997. El Banco Hipotecario Sociedad Anónima fue constituido a partir de la transformación en Sociedad Anónima del Banco Hipotecario Nacional según disposiciones de la Ley 24.855 y su Decreto Reglamentario Nº 924/97. En razón de ser el Banco Hipotecario Sociedad Anónima un ente nuevo, distinto de su predecesor, los estados contables al 30 de septiembre de 1997 no se presentan en forma comparativa con los estados contables del ente predecesor al 30 de septiembre de 1996.

4. ACTIVOS Y PASIVOS TRANSFERIDOS CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DEL BANCO EN BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

1. Como consecuencia de la aplicación de la normativa legal comentada en la Nota 1., el patrimonio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedó integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el Decreto Reglamentario. El total de activos y pasivos transferidos al 30 de junio de 1997 fue de miles de pesos 125.333 y miles de pesos 42.187, respectivamente, lo que originó una transferencia de activos netos de miles de pesos 83.146. Dicho efecto fue expuesto como una afectación del Capital en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en los Estados Contables de Transformación del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997.

2. Transferencia de la deuda del Banco con el Banco Central de la República Argentina y constitución de una reserva especial con destino específico:

La Ley 24.855 también dispuso la transferencia al Fondo Fiduciario Federal de Insfraestructura Regional de la deuda que el Banco Hipotecario Nacional mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución, por un monto equivalente a la deuda transferida, de una reserva especial destinada a varios fines. El Decreto Reglamentario de la Ley dispuso que la men-

cionada reserva se registre en los Estados Contables del Banco al 30 de junio de 1997 como una previsión destinada a compensar los pasivos contingentes que se generen como consecuencia de:

a- Las situaciones de mora que se produzcan en la línea de créditos para la adquisición o construcción de nuevas viviendas con financiación de hasta el 95% del valor de los inmuebles afectados a la garantía hipotecaria.

b- El recálculo de las deudas a practicar en función de la metodología prevista en el artículo 38 de la Ley 24.855 (Nota 5).

c- La aplicación y complementación de las Resoluciones del Banco Central de la República Argentina en materia de previsiones de situaciones de mora de los deudores.

En consecuencia, la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina al 30 de junio de 1997, cuyo monto, a esa fecha, ascendía a miles de pesos 562.944, fue registrada en los Estados Contables a esa fecha como una ganancia en el rubro "Utilidades Diversas" en la cuenta "Transferencia Deuda BCRA Ley 24.855", en tanto que la constitución de la previsión mencionada, y por un monto equivalente al indicado, fue imputada al rubro "Cargo por Incobrabilidad".

5. RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS - ART. 38 LEY 24.855

El artículo 38 de la Ley 24.855 dispuso que, a partir de la sanción de la Ley y dentro de los 120 días de notificados, los beneficiarios de los préstamos individuales provenientes de las operatorias HN 700 (Reactivación Variante II), HN 670, HE 311, sus suboperatorias derivadas, sus iguales o equivalentes, originados con anterioridad al 1 de abril de 1991, tendrán derecho a requerir el recálculo de deuda a la fecha de dicha sanción, a fin de que el mismo no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco Hipotecario Nacional. Asimismo, se establece que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá implementar un régimen de cancelación anticipada de los nuevos saldos determinados, quedando facultado para implementar, mediante resolución fundada, un régimen de bonificación especial sobre los créditos otorgados con anterioridad a la sanción de la Ley.

Realizados los procedimientos indicados en el párrafo precedente, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima queda facultado a adecuar las cuotas y los plazos resultantes, a efectos de que la cuota mensual por todo concepto, no exceda el 25% de los ingresos del grupo familiar.

Durante el período octubre 1996 - setiembre 1997, teniendo en cuenta que el proyecto de Ley de Privatización se sometía a tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, el Banco efectuó reconsideraciones de saldos de deuda sobre la cartera minorista indicada en el primer párrafo, habiéndose imputado las mismas contra la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad. El monto de dicha afectación contabilizada en el presente período asciende aproximadamente a miles de pesos 11.400 y en los ejercicios anteriores aproximadamente a miles de pesos 213.000.

Al 30 de setiembre de 1997 las operaciones alcanzadas por el recálculo establecido por la Ley 24.855 ascienden aproximadamente a 88.700 créditos, cuyo saldo de deuda a esa fecha (antes del recálculo) totaliza aproximadamente miles de pesos 1.889.000, habiendo recalculado el Banco la deuda correspondiente aproximadamente a 58.000 créditos, reduciendo los saldos de deuda de los mismos a la fecha mencionada por aproximadamente miles de pesos 363.700, con afectación a las previsiones indicadas en el punto 4.2. Por las restantes operaciones se encuentran en proceso de determinación los valores venales de las viviendas que garantizan los créditos hipotecarios, para proceder al correspondiente recálculo de sus respectivos saldos de deuda.

Dadas las estimaciones efectuadas por la Entidad y, teniendo en cuenta las afectaciones a la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad indicadas anteriormente, con fecha 18 de febrero de 1998, el Directorio del Banco elevó consulta al Banco Central de la República Argentina, a fin de afectar reservas libre (ajuste de capital) y resultados no asignados, en virtud de tratarse de un mismo proceso de reconsideración de saldos de deuda, para incrementar el monto del citado previsionamiento. Con fecha 23 de febrero de 1998 el Ente Rector aprobó la metodología descripta precedentemente.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, y ad referéndum de aprobación por la Asamblea de Accionistas, se ha reflejado en el Patrimonio Neto de la Entidad al 30/9/97 la desafectación de Ajustes al Patrimonio por miles de pesos 129.084 y Resultados no Asignados por miles de pesos 93.771 con imputación a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores y, simultáneamente, dicha imputación con contrapartida a la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad.

El Directorio del Banco, en función a lo mencionado precedentemente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para absorber la reducción de saldos de deuda previstas por el artículo 38 de la Ley 24.855 y mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales, sobre el total de su cartera de préstamos.

6. APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional correspondientes a la cartera minorista, devengaron durante el período una tasa de interés de referencia de un 9% anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del período. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo el Banco a su capitalización mensual en los respectivos préstamos.

Por Resolución No. 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera minorista de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar a un plazo máximo entre 90 y 120 meses, a la actual tasa de referencia. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en septiembre de 1995.

7. REFINANCIACION DE LA CARTERA MINORISTA

Por Resolución Nº 132/97 del 24 de febrero de 1997, el Directorio del Banco resolvió ofrecer:

— a aquellos titulares de préstamos de la cartera minorista propia que registren mora mayor a tres servicios de fecha anterior al 31 de diciembre de 1996, la capitalización de su deuda en mora anterior a la fecha indicada, con una reducción del interés punitorio del 50%,

— a titulares de préstamos rescindidos, incluyendo aquellos en que se hubiese resuelto la desadjudicación de la vivienda o se encontraran con decreto de subasta firmado, la financiación de su deuda total, en un plazo de 240 meses, con una tasa del 9% anual y con la reducción del interés punitorio del 50%,

—la suspensión, al solo efecto de la aplicación de este régimen, de todos los trámites y/o acciones de remate, rescisiones, desadjudicaciones y cobranza extrajudicial.

Se consideran aceptadas por el deudor las condiciones del régimen mencionado, si el mismo abona como mínimo un pago bajo el nuevo régimen dentro de los 60 días contados a partir del 1ro. de mayo de 1997.

La Resolución del Directorio del Banco Nro. 422/97 del 16 de julio de 1997, estableció que las capitalizaciones efectuadas por aplicación de la Resolución Nro. 132/97, se tendrán por aceptadas de no mediar presentación formal del interesado reclamando su no aplicación dentro de los treinta días de notificado mediante aviso de vencimiento.

Por Resolución Nº 369/97 del 12 de junio de 1997, el Directorio del banco aprobó que los créditos refinanciados mantengan, como mínimo, las previsiones por incobrabilidad requeridas por la Comunicación "A" 2216, existentes al momento de darse efecto a la refinanciación durante un período de doce meses, momento a partir del cual, de encontrarse el deudor al día, se desafectarán.

8. NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1º de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Entre otros aspectos, la citada comunicación establece que, en los casos de créditos que cuenten con garantía preferida o asimilables, la permanencia en las categorías 4 (con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación) y 5 (irrecuperables) por un lapso de 24 meses consecutivos, determina que a partir del vigesimoquinto mes se aplique la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantía preferida, con algunas excepciones.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deben eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquél en que se verifiquen las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 30 de setiembre de 1997, existen miles de pesos 51.208, correspondientes principalmente a operatorias comerciales, contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado. Asimismo existen aproximadamente 476 préstamos de consumo por aproximadamente miles de pesos 16.047, totalmente previsionados; encontrándose pendiente de verificación su antigüedad para determinar si corresponde su desactivación y registración en cuentas de orden.

El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función de la cantidad de cuotas atrasadas. La Entidad solicitó al B. C. R. A. prórrogar hasta el 1/1/98 el plazo para adecuar sus sistemas e imputar el pago de las cuotas vencidas de los préstamos de acuerdo a la normativa vigente.

El Banco se encuentra en la etapa final de modernización de sus principales sistemas computarizados que le permitirá solucionar los aspectos mencionados, así como la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control, y la emisión de la información a presentar al Banco Central de la República Argentina.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 30 de setiembre de 1997, que incluyen aquellas indicadas en la Nota 4.2., contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, considerando el tratamiento de las previsiones por créditos refinanciados (Nota 7), el recálculo de deuda (Nota 5) y el fondo especial de subsidio (Nota 9).

9. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debía constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integró con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del período, a miles de pesos 5.802.-

La normativa legal comentada en la Nota 1 dispone que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá preservar por el plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley 24.855, la constitución del fondo especial mencionado en los términos establecidos en la Ley 24.143.

10. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

Tal como lo establecía el inciso L) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco Hipotecario Nacional estaba facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realizaba o de los bienes objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. El Banco no está alcanzado por la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no se encuentra bajo control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Ley de creación del Banco Hipotecario Sociedad Anónima dispone que éste deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional, incluida la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

Para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima podrá mantener la actividad de seguros permitida al Banco Hipotecario Nacional (art. 24 inciso L de la Carta Orgánica y Ley 24.626) adoptando las normas de constitución de previsiones y reservas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Vencido el plazo de 10 años, o con anterioridad si así lo dispusiese su Directorio, para continuar con dicha actividad, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá constituir o participar de una sociedad, sujeta a la legislación vigente en la materia, que tenga por objeto el otorgamiento de seguros.

El Banco constituyó cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio, sobre:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— **Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito:** Dispuesto por la Ley 24.626 y reglamentado por la Resolución Nº 189/96 del Directorio del Banco, tiene vigencia desde febrero de 1996. Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 2.7.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a Resultados del Período de tres meses terminado el 30 de setiembre de 1997, fueron los siguientes:

	Primas	Siniestros
	En miles de Pesos	
	30/9/97	30/9/97
Incendio	3.667	115
Vida	7.551	1.820
Desempleo	218	61
Total	11.436	1.996

Al 30 de setiembre de 1997, las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por Servicios", y "Utilidades Diversas", en tanto los siniestros se exponen en el rubro "Egresos por Servicios".

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", se encuentran contabilizados al 30 de setiembre de 1997 miles de pesos 408.718. Dicho saldo comprende:

1. Títulos de Ahorro para la Vivienda

Mediante Decreto P.E.N. Nº 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Título de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de US$ 200.000.000, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonan trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación es de hasta 5 (cinco) años. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 1275/94 de fecha 29.7.94, autorizó una nueva emisión por un monto equivalente al mencionado.

Al 30 de setiembre de 1997 el saldo de TIAVI registrado en la cuenta "Obligaciones Negociables" asciende a miles de pesos 13.616.

2. Cédulas Hipotecarias Argentinas

Esta emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas se realiza dentro de un Programa Global "Euro Medium Term Notes" (EMTN), por hasta un monto de US$ 500.000.000, que fuera aprobado por Resolución de Directorio Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los Decretos del P. E. N. Nos. 577/94 y 139/96 del 21 de abril de 1994 y del 14 de febrero de 1996, respectivamente. Dichas emisiones pueden realizarse en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y las mismas constituyen obligaciones negociables bajo la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Asimismo, dichos títulos pueden estar sometidos a legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

En el marco de este programa, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones:

a. — La primera emisión de dichas cédulas por US$ 75.000.000 fue efectuada el 29 de marzo de 1996. Su vencimiento operará a los tres años de la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625% nominal anual, son pagaderos semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los términos y condiciones propuestos por el Deutsche Morgan Grenfell para esta emisión fueron aprobados por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996.

b. — Por Resolución Nº 325/96 del 25 de abril de 1996:

La segunda emisión de cédulas por Yenes 10.000.000.000 se realizó el 14 de mayo de 1996. Su amortización operará a los dos años desde la fecha de emisión; en tanto que los intereses, a la tasa del 5% nominal anual, son abonados anualmente. Este tramo no cotiza en Mercado de Valores. Por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996 se aprobaron los términos y condiciones de Nomura Securities International, correspondientes a esta emisión.

Asimismo, y en relación a la obligación asumida, el Banco realizó una operación de "swap" con el CS-First Boston (Credit Suisse Finantial Products) para cubrir la eventual sobrevaluación del yen respecto del dólar estadounidense. En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes es el Credit Suisse Finantial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 con un interés del 5% nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima es el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de US$ 95.102.235 con un interés del 9,82% nominal anual, pagadero semestralmente.

En el caso en que se produzca una eventual subvaluación del yen respecto del dólar estadounidense que implique un desfasaje en la operación superior a US$ 10.000.000, el Banco debe afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products para cubrir dicho desfasaje (efectivo en dólares estadounidenses, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos Brady). Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 268 autorizó la afectación de bienes en garantía de la mencionada operación.

Al 30 de setiembre de 1997, el Banco ha afectado un monto de U$S 5.000.000.- en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior.

c. — Con fecha 7 de agosto de 1996 se efectuó la emisión de la tercera serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por US$ 100.000.000, con vencimiento a los diez años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 10,625% nominal anual, son abonados semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y los tenedores de los mismos tendrán una opción de venta para solicitar al Banco el repago de dichos títulos al 100% del valor nominal al cuarto año contado desde la fecha de emisión. Por Resolución de Directorio Nº 613/96 del 24 de julio de 1996, se aprobaron los términos y condiciones propuestos por Merrill Lynch International para esta emisión.

d. — La emisión de la cuarta serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas bajo el programa EMTN fue efectuada el 4 de junio de 1997 por un monto de US$ 125.000.000. Su vencimiento operará a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en que se producirá la amortización total del capital.

Los intereses, a una tasa del 8% nominal anual, se abonarán semestralmente. Los títulos emitidos cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Mediante Resolución de Directorio Nº 340/97 del 28 de mayo de 1997 la Entidad aprobó los términos y condiciones de Lehman Brothers para la emisión de esta serie.

12. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

En el marco de la Ley 24.441 y dentro del proceso de titulización encarado, el Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero, mediante el cual, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a una entidad fiduciaria (First Trust of New York, N. A.), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato como "beneficiario" y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario. En ese sentido, el fiduciario es el responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso. Una vez transferidos los créditos hipotecarios a un fondo fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y/o certificados de participación y cancelar con el producto obtenido el monto de los créditos cedidos por el Banco. Tal como lo define la mencionada Ley, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

Al 30 de setiembre de 1997, el Banco mantiene préstamos hipotecarios otorgados a través de bancos minoristas y con el aval de éstos, correspondientes a las líneas TIAVI, Acceso Inmediato y Nuevo Acceso Inmediato por miles de pesos 488.587, que se encuentran en proceso de cesión a fondos fiduciarios a efectos de su titulización.

Asimismo, al 30 de setiembre de 1997 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" miles de pesos 153.470 correspondientes a créditos hipotecarios en dólares, inscriptos a favor del fiduciario, por revestir el Banco a esa fecha, el doble carácter de fiduciante y único beneficiario, que mantendrá hasta el momento en que el fiduciario emita los títulos respectivos y se perfeccione la venta de esa porción de la cartera.

Al 30 de setiembre de 1997, se encuentran constituidos los siguientes fondos fiduciarios en los términos descriptos en el primer párrafo:

1- Fondo Fiduciario BHN I

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de US$ 93.024, este Fondo emitió con fecha 29 de octubre de 1996, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	60.291.600	100,000000	25.05.2005
Títulos de deuda Clase A2	18.778.800	99,859375	25.09.2001
Títulos de deuda Clase B	9.302.400	99,593750	25.01.2014
Certificados de Participación	4.651.299,16	307,796875	25.01.2014
Total	93.024.099,16		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 22 de octubre de 1996. El pago de los títulos de clase B están subordinados al pago de los títulos de clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, en tanto que los de clase B cotizan en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Al 30 de setiembre de 1997, el Banco es poseedor de títulos de deuda clase B por un valor nominal de US$ 2.732.400, que se encuentran valuados a la cotización vigente al cierre del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires, y de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

2- Fideicomiso Hipotecario BHN II

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de US$ 106.574, este Fondo emitió con fecha 9 de mayo de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	44.554.000	100,000000	25.03.2011
Títulos de deuda Clase A2	51.363.000	100,000000	25.07.2009
títulos de deuda Clase B	3.730.000	116,843750	25.03.2012
Certificados de Participación	6.927.337	219,609375	25.05.2013
Total	106.574.337		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 7 de mayo de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en tanto que los de clase B y los certificados de participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Al 30 de setiembre de 1997, el Banco es poseedor de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

13. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN MONEDA NACIONAL

Con fecha 21 de noviembre de 1996, mediante Resolución Nro. 990/96, el Directorio de la Entidad aprobó la creación del Programa 1996-1 para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en moneda nacional con recurso limitado por un valor nominal de pesos 199.259.326,27.

Estas cédulas constituyen, simultáneamente, títulos públicos bajo la Ley 24.441 y títulos representativos de deuda garantizados con bienes fideicomitidos. El Fiduciario designado en esta operación es el First Trust of New York, N. A. con el que el Banco ha celebrado un contrato de Cesión Fiduciaria para constituir el Fideicomiso Financiero.

Los bienes que conforman el haber del Fondo Fiduciario son las cobranzas de los préstamos hipotecarios, las que son depositadas por el Banco en la Cuenta Fiduciaria.

Los préstamos hipotecarios afectados al repago de las cédulas conforman una cartera de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Las cédulas pueden cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico. Las liquidaciones en la plaza local se realizan a través de la Caja de Valores.

Con fecha 29/11/96 se procedió a la emisión de la primera serie de dichas cédulas por un valor nominal de pesos 75.000.000 (clase A). Simultáneamente se han emitido Cédulas Hipotecarias Argentinas subordinadas (clase B) por un valor nominal inicial de pesos 13.235.000, las que se encuentran en poder del Banco y cuyos pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie.

Los tenedores de las Cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada aniversario de la fecha de emisión, notificando al Banco con una anticipación mínima de 60 días y máxima de 90 días.

Con fecha 18 de julio de 1997 se emitió la segunda serie por un valor nominal de pesos 91.858.000 (clase A) y cédulas subordinadas (clase B) por un valor nominal de pesos 16.210.482,23. Las cédulas subordinadas permanecen en poder del Banco y sus pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie. Los tenedores de las cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada bienio de la fecha de emisión. Esta emisión fue aprobada por el Directorio del Banco mediante Resolución 419/97 del 14 de julio de 1997.

14. PROGRAMA DE TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de US$ 2.000.000.

El programa mencionado consiste en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60% de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, podrá titulizarlas, es decir, emitir un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 30 de setiembre de 1997, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 54.800 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 2.100.000, de los cuales se han aprobado proyectos por aproximadamente miles de pesos 854.000, y a esa fecha, se han efectuado desembolsos por miles de pesos 96.589.

15. FONDO FIDUCIARIO PARA EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL

El Decreto Nº 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, el mencionado Decreto designa al Banco como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que, en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario,

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina,

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario,

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero.

A la fecha de los presentes Estados Contables aún no se han efectuado operaciones correspondientes al mencionado Fondo Fiduciario.

16. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de septiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del 1º de enero de 1996, el Banco Hipotecario Nacional quedó eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 24.855, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedará alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas hasta la fecha de inscripción de su Estatuto.

Al 30 de setiembre de 1997, la Entidad registró por el Impuesto a las Ganancias un cargo contra los resultados del período por miles de pesos 1.268.

17. SUSPENSION DEL AJUSTE POR INFLACION

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22-8-95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina, que no acepten la presentación de los estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 388 del 1º de septiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación «A» 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 inclusive.

La Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996 estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por la Resolución Técnica Nº 6, de hasta el 8 %, los estados contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Dicha resolución fue adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante la Resolución Nº 84/96 del 8 de mayo de 1996.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la nota 2, los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1º de enero de 1995. De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 30 de setiembre de 1997 hubieran sido los siguientes:

	Miles de pesos
Total Activo	3.732.446
Total Pasivo	1.517.064
Patrimonio Neto	2.215.382
Resultado del ejercicio —ganancia—	39.522

La Resolución Nº 298/96 del Directorio del Banco de fecha 18 de abril de 1996, resolvió asignar la totalidad de los Resultados No Asignados existentes al 31 de diciembre de 1995, según el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y que alcanzaban a miles de pesos 459.639. La totalidad de los Resultados No Asignados sobre valores ajustados por inflación a esa misma fecha ascendían a miles de pesos 336.142.

18. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

19. LIBROS RUBRICADOS

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encontraba eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encuentra realizando los trámites de rubricación de libros exigidos por organismos de control.

20. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

21. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 suprimió a partir del 1º de julio de 1996, el aporte del 2 % que sobre los intereses y las comisiones percibidas los bancos debían efectuar al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del artículo 17 de la Ley 19.322. El Decreto Nº 915/96 sustituyó el artículo 1º del decreto anteriormente mencionado, disponiendo la reducción del aporte al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha en que dicho aporte quedaría suprimido. La Entidad ha abonado la citada contribución conforme a estas disposiciones en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - tendiente a que declare la nulidad e inconstitucionalidad del Decreto 263/96 y sus modificatorios, incluyendo el Decreto 915/96 obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando en firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido los mismos parte en el mencionado proceso judicial; subsistiendo a la fecha esta situación de incertidumbre jurídica. El Directorio de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, de existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la misma.

En los presentes estados contables, se encuentran contabilizados en una cuenta del rubro Previsiones del Pasivo, miles de pesos 603, los que representarían el 1% sobre los intereses y comisiones percibidos durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1997.

22. DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1997

Mediante el Decreto Nº 860 del 28 de agosto de 1997, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que el Banco Hipotecario Nacional efectúe un aporte a la Tesorería General de la Nación a cuenta de sus utilidades por miles de pesos 280.000, de acuerdo a los resultados que arrojara el Balance de Transformación del Banco, en el que se contemplara los efectos de la ley 24.855. El decreto mencionado, también estableció que el pago debería hacerse efectivo con anterioridad al 31 de agosto de 1997 y en función de las disponibilidades inmediatas del Banco, en tanto que el pago del remanente se efectuaría mediante la entrega de un pagaré a favor de la Tesorería General de la Nación con un plazo de vencimiento de 90 días.

Por Resolución del Directorio Nº 515/97 del 1º de setiembre de 1997, se ratificó la Resolución de Presidencia Nº 143/97 del 29 de agosto de 1997, en la que se autorizó la transferencia a la Tesorería General de la Nación de miles de pesos 10.000 y se dispuso la emisión de un pagaré en favor de dicha Tesorería por miles de pesos 270.000 a 90 días de plazo y cuyo vencimiento operaría el 26 de noviembre de 1997.

23. HECHOS POSTERIORES

23.1. FIDEICOMISO HIPOTECARIO B.H.N. III

Se constituyó, a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de dólares estadounidenses 105.420, emitiendo, con fecha 29 de octubre de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de Deuda Clase A1	14.896.000	100,000000	31.05.2017
Títulos de Deuda Clase A2	82.090.000	100,000000	31.05.2017
Títulos de Deuda Clase B	5.060.000	116,984375	31.05.2018
Certificados de Participación	3.374.027	267,421875	31.05.2018
Total	105.420.027		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 29 de octubre de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos de clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda Clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en tanto que los de la Clase B y los Certificados de Participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

23.2. EMISION PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Extraordinaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima celebrada con fecha 24 de octubre de 1997 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en el marco de un Programa Global, de acuerdo a la Ley 23.576 y normas complementarias, por hasta un monto máximo de capital en circulación de dólares estaounidenses 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas, con garantía común y en una o más series y/o clase, de igual o distinto monto.

Con fecha 12 de diciembre de 1997, se firmó el contrato con Salomon Brothers International para el lanzamiento del mencionado programa.

23.3. CREACION DE SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

a) Con fecha 18 de noviembre de 1997, el Directorio del Banco aprobó la constitución de una sociedad anónima con objeto social de inversión, subsidiaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, denominada BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, con capital social inicial de pesos 12.000, en la que el accionista Banco Hipotecario Sociedad Anónima ostentará el 99% del paquete accionario de la sociedad a constituir. En la reunión del 17 de febrero de 1998, se dispuso aumentar la participación accionaria del Banco en la citada sociedad a fin de incrementar su capital operativo hasta la suma de pesos 19.000.000.

b) Asimismo, en la reunión de Directorio del 18 de noviembre de 1997 se resolvió la constitución de una sociedad anónima con objeto social relativo a la actividad inmobiliaria, subsidiaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, la que tendrá un capital social inicial de pesos 12.000, en la que el accionista Banco Hipotecario Sociedad Anónima ostentará el 99% del paquete accionario de la sociedad a constituir. Con fecha 17 de febrero de 1998, se aprobó el aumento de la participación accionaria de la Entidad en BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima a efectos de incrementar su capital operativo hasta la suma de pesos 1.900.000.

23.4. REFINANCIACION DE DEUDA - APORTE AL TESORO NACIONAL

En la reunión del Directorio del Banco de fecha 16 de diciembre de 1997, se resolvió aceptar los términos y condiciones de la operación de crédito pactada con el Banco de la Nación Argentina, a efectos de cancelar el pagaré suscripto por el Banco Hipotecario Nacional en cumplimiento del Decreto del P.E.N. Nº 860/97 y cuyo vencimiento había sido prorrogado por 30 días hasta el 26 de diciembre de 1997.

Dicho crédito se regirá por lo establecido en la Resolución de Directorio del Banco de la Nación Argentina de fecha 24 de noviembre de 1997, la que dispone que el acuerdo con el Banco Hipotecario Sociedad Anónima se realiza para cancelar la deuda que por todo concepto (capital más intereses) mantiene el Banco Hipotecario Sociedad Anónima en virtud del pagaré suscripto el 26 de noviembre de 1997 a favor del Tesoro Nacional, el que asciende a miles de pesos 270.000 y que será pagadero en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital contadas desde el 26 de diciembre de 1997, venciendo la primera de ellas el 26 de enero de 1998. Los intereses serán calculados sobre saldos de capital a la tasa testigo para imposiciones a plazo fijo establecida por el Banco Central de la República Argentina con más 225 puntos básicos y serán pagaderos mensualmente conjuntamente con la amortización del capital.

23.5. EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Con fecha 18 de diciembre de 1997, el Banco emitió títulos de deuda no convertibles en acciones y con garantía común por US$ 200.000.000, cuyo vencimiento operará el 18 de mayo de 1998 y devengarán un interés igual a la tasa LIBOR anual más 1,125%; produciéndose el primer vencimiento de intereses el 6 de febrero de 1998. El Banco, notificando por escrito siete días hábiles antes a los tenedores de los títulos, podrá cancelar por anticipado total o parcialmente los mismos.

Los títulos fueron colocados en una emisión liderada por el Banco SBC Warburg Dillon y la emisión fue aprobada en la reunión del Directorio de la Entidad de fecha 16 de diciembre de 1997.

23.6. CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1998, se ratificó lo dispuesto por el Directorio de la Entidad con fecha 14 de enero de 1998, decidiéndose la constitución de una reserva especial facultativa por pesos 30.000.000 con cargo a la distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997, a efectos de cumplimentar lo establecido por el artículo 27 de la Ley 24.855.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2/3/98. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77. — Dr. GUILLERMO C. MARTINZ - Gerente de Contabilidad. — Por Comisión Fiscalizadora, Dra. SILVANA GENTILE. — Dr. PABLO CARLOS ROJO - Presidente.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del Banco Hipotecario S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de normas legales en aplicación con relación al examen efectuado sobre los estados contables intermedios del Banco Hipotecario S.A. al 30 de septiembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, por el período de 3 meses finalizado en esa fecha, notas 1 a 23 y anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que los complementan.

Los documentos examinados son responsabilidad de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en la revisión de los papeles de trabajo e informe de revisión limitada de los estados contables trimestrales al 30 de septiembre de 1997 del auditor externo, Harteneck, López y Cía. quien aplicó los procedimientos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y en las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y a la revisión de la congruencia de la información de los documentos en examen con las leyes, los estatutos y la información que surge de las reuniones de Directorio a los que hemos asistido.

En base a la tarea realizada consideramos que los estados contables adjuntos incluyen todos los hechos y circunstancias significativas que son de nuestro conocimiento y que, en relación a los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Cabe destacar que esta Comisión Fiscalizadora fue designada por Dto. Nº 924/97 del P.E.N. del 11/9/97 (BO Nº 28.734 del 19/9/97) habiendo asumido sus funciones con fecha 29/9/97.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.

Dr. RICARDO FLAMMINI - Síndico. — Dra. SILVANA GENTILE - Síndico. — Dr. ARTURO ALONSO PEÑA - Síndico. — Dr. JUAN CARLOS VIEGAS - Síndico.

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

Hemos efectuado la revisión limitada de los estados contables intermedios de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en el examen practicado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

1.1. Balance General al 30 de setiembre de 1997.

1.2. Estados de Resultados por el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 1997.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 1997.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 1997.

1.5. Notas 1 a 23 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que forman parte integrante de los estados contables precedentes.

Los presentes estados contables corresponden al primer trimestre de actividad de la Sociedad finalizado el 30 de setiembre de 1997. El Banco Hipotecario Sociedad Anónima fue constituido a partir de la transformación en Sociedad Anónima de Banco Hipotecario Nacional, según disposiciones de la Ley Nº 24.855 y su Decreto Reglamentario Nº 924/97.

2. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión, fue realizada de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en la Circular CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para la revisión limitada de estados contables trimestrales; por lo tanto no fueron aplicados todos los procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicacaciones de fondos de la Entidad. El alcance de una revisión limitada, que implica examinar selectivamente los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales, es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables.

3. INFORME DE REVISION LIMITADA

Debido a lo expuesto en el apartado 2., no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables mencionados en el apartado 1., tomados en su conjunto, presentan la información sobre la situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 30 de setiembre de 1997, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y las variaciones en el patrimonio neto por el período de tres meses finalizado en esa fecha.

No obstante, y en base a la revisión limitada que hemos realizado, informamos que todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida han sido razonablemente considerados en los estados contables intermedios examinados y, por lo tanto, no tenemos observaciones que formular.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados debido a que éstos se encuentran en trámite de rubricación.

4.2. Al 30 de setiembre de 1997 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascienden a $ 1.181.536,10, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) Dr. RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/6/98 01 O T. 51 Legalización Nº 064709

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/98 en BALANCE de fecha 30/9/97 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 1997.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los estados contables trimestrales de la Entidad al 30 de setiembre de 1997, tomados en su conjunto fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de estados contables trimestrales. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la tarea realizada para el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 1997, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) Dr. RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/6/98 01 O T. 51 Legalización Nº 064710

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 30 de setiembre de 1997.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los estados contables trimestrales de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 30 de setiembre de 1997, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de los estados contables trimestrales las que no requieren la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos estados contables.

En base a la tarea realizada informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la registración y/o revelación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada en relación a los estados contables de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 30 de setiembre de 1997, tomados en su conjunto.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) Dr. RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/6/98 01 O T. 51 Legalización Nº 064710

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial. Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 48.958

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TEODORA CORDERO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/7 Nº 158.931 v. 21/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, cita a ADRIANA IRMA SILVA, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "SILVA, ADRIANA IRMA s/Ausencia por Desaparición Forzosa". El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 17/7 Nº 235.442 v. 21/7/98

Nº 35

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1, de Capital Federal, cita por diez días a JORGE RUBEN ABRIATA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "SHIRKIN, JORGE ALBERTO c/ ABRIATA, JORGE RUBEN y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 17/7 Nº 93.793 v. 20/7/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, de Capital Federal, en autos: "SARAVIA DE SUAREZ MACEDO, ANA MARIA contra ORELLANA, JESUS VALENCIA y/o VALENCIA ORELLANA, JESUS sobre Medidas Precautorias", cita y emplaza para que en el plazo de cinco días comparezcan los herederos de JESUS VALENCIA ORELLANA, a estar a derecho a fin de hacerse cargo de los bienes muebles existentes del causante, bajo apercibimiento de entregarlo a una entidad de bien público. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 17/7 Nº 93.803 v. 20/7/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en calle Alsina 1418, P. 3º, Capital Federal, hace saber por este medio al Sr. Mario Beber en autos caratulados "HORDIJ, LUDOVICO c/DI FRANCESCO, FERNANDO DANTE y Otro s/Daños y Perjuicios". Se ha ordenado su citación mediante las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 15 de agosto de 1996. Y vistos ... Cítese como tercero en los términos del art. 94 del Cód. Procesal, a Mario Beber para que dentro del plazo de 10 días tome la intervención que estime corresponderle en estas actuaciones. Firmado ... Dra. Noemí Binda, Juez" y "Buenos Aires, 8 de mayo de 1998. A fin de notificar la providencia dictada a fs. 53 vta., segundo párrafo, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Dra. Noemí Binda, juez". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 17/7 Nº 93.809 v. 20/7/98

Nº 89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica de la Capital Federal, notifica por dos días la Resolución dictada a fs. 62 vta. en los autos caratulados "POGGIO, ALBERTO c/HERMOSO, PATRICIO s/Daños y Perjuicios": Buenos Aires, 23 de 1993 ... VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... POR LO EXPUESTO FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda incoada. En consecuencia, condenó a PATRICIO MARCIANO HERMOSO a pagar en el plazo de 10 días a Alberto Miguel Angel Poggio la suma de $ 2.200 con más intereses que se liquidarán en la forma dispuesta en los considerandos; II) Las costas del proceso se imponen a la parte demandada vencida (art. 68 Código Procesal); III) En atención a la naturaleza, calidad y extensión de la labor profesional desarrollada, regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Héctor Oscar Zumárraga en la suma de $ 330 (arts. 6, 7, 19, 59 y conc., Ley 21.839) y se fija para el pago el plazo de 10 días corridos; IV) Cópiese, regístrese, notifíquese, a las partes por cédulas que se confeccionarán por Secretaría y, oportunamente, archívese. Fdo. A. Rosa Vila de Gene, juez. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 17/7 Nº 93.750 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, 1º, cita y emplaza por el plazo de cinco días a Jorge Soto a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VILLANUEVA, JOSE LUIS y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/7 Nº 93.801 v. 17/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ALFREDO CALVET, L. E. 4.444.394, a que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "CALVET, ALFREDO s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que la represente. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/7 Nº 159.059 v. 20/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2, Capital Federal (1022), en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MATEOS, CRISTOBAL y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 69.398), cita a los herederos de la codemandada fallecida, Nilda Rodríguez de Mateos o Nilda Rodríguez a fin de que dentro del 5º día comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Carlos A. Villar, juez. Publíquese en Clarín y Boletín Oficial por 2 días.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 48.966 v. 20/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ENTIN SILVIA s/Ejecutivo", cita y emplaza a SILVIA ENTIN para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/7 Nº 159.001 v. 20/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, emplaza a la demandada MARIA IRMA CABRAL para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en los términos de la intimación de fs. 17, 2do. párrafo, en los autos caratulados : "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CABRAL, MARIA IRMA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/7 Nº 92.455 v. 20/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BERARD COQUET, MARCELO EDGARDO s/Ejecutivo" —expte. Nº 40.804/95—, cita y emplaza a MARCELO EDGARDO BERARD COQUET, D.N.I. 4.538.828, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y oponga excepciones previstas en el art. 544 del Cpr., ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/7 Nº 92.449 v. 20/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "MADERO JORGE E. c/SANTILLAN JOSE A. y Otro s/Ejecutivo", que se ha dispuesto citar a los Sres. JOSE ANTONIO SANTILLAN y SALVADOR FERNANDO CALLARAMI a fin de que tomen la intervención que les corresponde en este juicio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/7 Nº 92.457 v. 20/7/98

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., cita por cinco días a ELENA KNOPMACHER DE KATZ y ALBERTO KATZ para que conteste, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A., caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A., c/KATZ, WALTER FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/7 Nº 48.964 v. 17/7/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, cita por cinco días desde la última publicación, a CLELIA LANFRANCONI para que conteste, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/RATTI, GRACIELA LEONOR y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 26.816, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/7 Nº 48.965 v. 20/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

En los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/ BARZZIZA IRUSTA y CIA. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 575/94), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, piso 7 Capital Federal, a fin de comunicar el presente auto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997... Cítese a la ejecutada... por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente... Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Mariana Roger, secretaria.
e. 17/7 Nº 93.785 v. 23/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 45

Juzgado de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122 cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a: OSCAR SAPONARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor cometido mediante el uso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día (1).
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 17/7 Nº 235.505 v. 21/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por tres días (3) desde la primera publicación del presente a ISMAEL NERI LOBERO ROJAS (nacido el 17-12-1943, de nacionalidad paraguaya) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día (1).
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.499 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por GREGORIA PALMA, nacionalidad Boliviana, D.N.I. 92.060.000, Expte. 1503, Secretaría Civil. Nota: El presente edicto deberá publicar por dos días en un lapso de quince (15) días, en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Campana, 31 de diciembre de 1997.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 17/7 Nº 158.339 v. 17/7/983

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría Civil y Comercial Nro. Dos, a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, cita al Sr. JUAN CARLOS FULINI C.I. 6.844.403, para que se presente a tomar intervención en los autos caratulados "FULINI, MARIA MABEL s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. 304/98, T. I, F. 274 de trámite ante el Juzgado y Secretaría referidos. "/// cepción del Uruguay, 19 de mayo de 1998. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 5 de la Ley cit. ...Fdo. Juan José Papetti, Juez Federal Subrogante".
Secretaría Civil y Comercial Nº 2, junio 10 de 1998.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.116 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	10/7/98	HECTOR JULIAN PORTILLA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.305.438	3	-
3	5	SANDRA V. GOÑI	10/7/98	ALEJANDRA LUISA NEGREIRA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.526.454	3	-

e. 17/7 Nº 98 v. 23/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la conversión de la quiebra de MADRIGALA S.A. en concurso preventivo y la apertura del mismo dispuesta el 16 de junio de 1998. Se ha designado como Síndico al Contador Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, oficina 701 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1998. Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus acreencias con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico, el que deberá incluirlos al momento de efectuar el informe que prevé el art. 35. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Juan José Dieuzeide juez.
Buenos Aires, de julio de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/7 Nº 159.126 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio, se decretó la quiebra de VIZOSO DIAZ JAIME MANUEL, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º ofic. "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.482 v. 23/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 25 de junio de 1998 le fue decretada la quiebra a CROMY S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 20 de agosto de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3 de setiembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/7 Nº 235.568 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de DISFRESH S.R.L., con domicilio en la calle Armenia 1820 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores que entregue a la Sra. Síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º Piso "D" de Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de agosto de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 2 de septiembre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el día 30 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco dais en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/7 Nº 235.446 v. 23/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INTERNATIONAL MEDICAL CROSS S.A. s/Quiebra", expte. Nº 58.270, con fecha 5/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º Piso "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 8 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/7 Nº 235.528 v. 23/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de B.J.M. S.A.C.I. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º piso 9 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 8 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/7 Nº 235.524 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAKIMUN S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 27 de abril de 1998, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAKIMUN S.A. Los acreedores deberán presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad, intimándoselos a ese efecto hasta el día 18/8/98 ante el síndico Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "1" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 22/2/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/7 Nº 159.002 v. 23/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1998 se ha convertido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 24.522, en concurso preventivo a HE-SE S.A. El Síndico designado es la Contadora Cristina H. Giraudo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 19 de marzo de 1999 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/7 Nº 159.115 v. 23/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NUEVA CHERRY S.R.L. s/Quiebra", Síndico Sr. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 7º "65" (Tel. 381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/7 Nº 235.465 v. 23/7/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CORDIVIOLA RODOLFO MARCELO s/Quiebra - Expte. 72.96" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 17 de junio de 1998 a MARCELO RODOLFO CORDIVIOLA (DNI. 20.685.717), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto; con domicilio en Cafayate 754; Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/9/1998 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (Art. 34 LC), podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5/11/1998 y 18/12/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del Art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 11/11/1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.676 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "SALGUEIRO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUEL SALGUEIRO, titular de D.N.I. Nro. 93.488.803, domiciliado en Billinghurst 2225 piso 1ro., Capital Federal y que el Dr. Daniel Ernesto Altman ha sido designado síndico, habiendo constituido domicilio en Paraná 774 piso 2do. "E", Capital Federal, al que los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de setiembre de 1998 y que dentro de los siete días de vencido el período de observación de los créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22 de octubre de 1998 y el 3 de diciembre de 1998 respectivamente y que el auto verificatoria será dictado el día 5 de noviembre de 1998. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de octubre de 1998 a las 11 horas. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.523 v. 23/7/98

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Félix Blastre, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 27-5-98, se declaró abierto el concurso preventivo de PIPERNO, NIDIA MARTA, DNI. 4.712.955, siendo designado Síndico a la Dr. Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 672, Piso 4º, a quien hasta el 19-8-98 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sud créditos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/7 Nº 48.974 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LERMA HILADOS SA", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Leandro L. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de octubre de 1998, y el general el día 1º de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/7 Nº 235.448 v. 23/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTEROD S.A., decretada con fecha 29/6/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Nuñez (portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/7 Nº 235.525 v. 23/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de junio de 1998, en los autos caratulados "CORDOBA, ROBERTO MARCOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO MARCOS CORDOBA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de noviembre de 1998 y el 23 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º Dpto. 59 al cual de-

berán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/7 Nº 235.520 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 1998, se resolvió decretar la quiebra de JOSE CORMACE en los autos caratulados "CORMACE JOSE s/Propia Quiebra" expte. 77966 ello a fin de aclarar a todo evento la publicación efectuada con fechas 12-06-98 al 19-06-98.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/7 Nº 235.522 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de junio de 1998, en los autos caratulados "GONZALEZ, ANDREA NORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANDREA NORA GONZALEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de noviembre de 1998 y el 2 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27 de agosto de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/7 Nº 235.519 v. 23/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REGONAT HAYDEE MARIA decretada con fecha 24 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A, hasta el día 15 de septiembre de 1998.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.479 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de COCINI CLAUDIO DANIEL decretada con fecha 29/06/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 16/09/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 Nº 235.481 v. 23/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "LANIADO ISAAC s/Quiebra", con fecha 19 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de ISAAC LANIDO, DNI Nº 4.047.747, con domicilio en calle Cabildo 3150 piso 9 Depto A de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intimasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 14 de septiembre de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr Maria del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Yrigoyen 1388 2do piso Depto "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/7 Nº 235.443 v. 23/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/6/98 que se ha decretado la quiebra de LAGE S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 18/12/91 bajo el nº 9175 del libro 95 de S.R.L. fijándose el día 4 de septiembre hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Marta Susana Serra con domicilio en Corrientes 2143 6º "C", de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LAGE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 17/7 Nº 235.471 v. 23/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "BIANCHI, ANA MARIA LUISA s/Quiebra" Expte. Nº 29.362, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ANA MARIA LUISA BIANCHI, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2764, 7º piso, Unidad 30, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/98; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 15/10/98; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26/11/98. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.575 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 45, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "ESTRELLA DE PONTEVEDRA S.A.". Atento a ello se hace saber que los acreedores deben presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, en las oficinas del síndico Ctdor. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en la calle Carlos Calvo 839 P.B. "C", de la Capital Federal, hasta el día 19 de agosto de 1998. Se fijan los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Stella Maris Campanelli, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.526 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "PIERES S.A. s/Quiebra" se ha resuelto decretar en estado de quiera a PIERES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/02/68, Nro. 379, libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se mantiene como síndico a la C.P.N. Mariana Valles, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1354, piso 3ro, oficina B, Cap. Fed. Se resuelve: ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; intimar a la fallida para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las veinticuatro horas; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/7 Nº 235.567 v. 23/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PROMAK S.A. s/ Quiebra" con fecha 7 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: PROMAK S.A., domiciliada en Corrientes 2312, 5º piso, Oficina "47", Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.527 v. 17/7/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

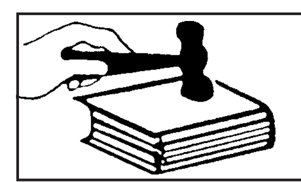
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/06/98	CARLOS ALBERTO VACCA	93614
13	27	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/98	RAMON CASIMIRO ANDRADA	93602
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/07/98	CARVACHO IDA DEL CARMEN	93698
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	3/07/98	VICENTE, JOSE	158889
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/07/98	ANDRES BERNINI	93702
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/98	MAKOTO OYA	93716
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/98	MANUEL CASTRO	93713
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/07/98	MARTA MARIA FLORENCIA VILLATTE vda. de SANTOS	93722
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	2/07/98	ROBERTO ENRIQUE RABANAL	93682
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/98	JULIO ENRIQUE ROMULO PEREZ ALGABA	93613
27	U	ROBERTO PARRILLI	30/06/98	ISIDRO CASASBELLAS	93657
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/07/98	JOSE SOSTAITA	93705
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	GIOVANNI SUFRA	93633
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/06/98	ALICIA AMELIA VIDAÑA	93591
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/07/98	SOUTHAM, CORA ALICIA	158970
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/07/98	ROSA HOCHBERG	93678
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/07/98	CINQUINA RAUL	93623
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/07/98	VENICIO SETTIMIO ARENA	93628
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/98	DOLORES CANDIDA CASALS	93691
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/07/98	HORACIO SOUZA	93688
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/98	EMMA RAU	93606
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/98	OFELIA MARY DEL GIUDICE	93629
50	U	JUAN C. INSUA	3/07/98	JOSE GERVASIO D'AIUTO	93643
54		JAVIER FERNANDEZ	1/06/98	MARIA ELVIRA CEVEY	93637
54		JAVIER FERNANDEZ	10/07/98	JUAN BAUTISTA ORTEGA	93675
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/05/98	DIANA MYRIAN LOPEZ	93587
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/06/98	SANIPOLI CARLOS	93586
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/06/98	TOMAS GREGORIO GRIFFIN	93646
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/98	MARIA LURATI	93622
63		JORGE E. BEADE	1/07/98	MARIA CRISTINA ROBLEDO	93588
63	U	JORGE E. BEADE	5/06/98	MANUEL RESNICOFF y ELENA SOROKIN	93717
65		RUBEN D. ORLANDI	15/04/98	ANTONIO RODRIGUES DA CUNHA	93615
65	95	RUBEN D. ORLANDI	5/06/98	FERNANDEZ, LORENZO	93677
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	MANUEL ANGEL ROSSIGNOLI	93697
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/06/98	CLAUDIA TEDALDI y URBANO TEDALDI	158891
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/07/98	MARINO MAZZITELLI	93669
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	25/06/98	RICARDO LAVAGNE y DIAMANTINA FERNANDEZ	93690
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/07/98	ROBERTO JORGE GATICA	93625
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/06/98	ALICIA PABLOS	93699
68	U	PATRICIA BARBIERI		OSVALDO LUIS RUANO	93700
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/06/98	ABRAHAM MUZYKANSKI	93706
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/06/98	MIGUEL ANGEL PICOLI	158971
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/98	ARMANDO ANTONIO CASAL	93580
72	U	DANIEL H. RUSSO		PEDRO JOSE CABALLERO	93681
74	U	JUAN A. CASAS	2/07/98	GERTRUDINO GAITAN	158943
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	7/07/98	LUCIA LOMBARDI de DE FALCO	93670
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/98	HECTOR PESCE	93635
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/07/98	JUSTO VARELA CASTRO y ANGELA PETEIRO	93647
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/07/98	MARIO LUIS ZARZA	93654
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/98	ERNESTO HORACIO HERRERA	93718
94		EDUARDO PARODY	19/06/98	ANTONIO RIVERO UCHA	93723
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/06/98	OSCAR GUERISOLI	93608
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/07/98	GUILLERMO ALBERTO AMDEN	93724
96	U	EDUARDO E. CECININI	3/06/98	ALICIA CORA RABOY	93667
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/07/98	DUBIAU FEDERICO MARCELO	93726
99		MARTA N. COCCIA	13/05/98	HUGO VOLTER AGUILERA	93592
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/98	MAGDALENA TERESA RUEDA y HUGO FERNANDO BELAN	93703
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/07/98	BEATRIZ ORTEGA	93604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/07/98	OSCAR ALBERTO DOYLE	93641
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/08/98	NELIDA LEONOR CORREA	93650
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/06/98	ANTONIO FELIX RODRIGUEZ	93687
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/07/98	SZWARCBART, RYWKA y LUBOCKI, ABRAHAM	93660
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/07/98	NELIDA MATILDE SERGNESE	93679
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/07/98	FAUR EMILIA	93710
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	10/06/98	ROBERTO RUBEN ALBERTANO	93603
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	LINA CECUTTI	93631

e. 17/7 Nº 124 v. 21/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Av. Callao 635, piso 4º), comunica por 3 días en autos "LA REJA CILAR s/Inc. de Subasta de Inmuebles" Expte. 25.455, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 6 de agosto de 1998, a las 12 hs., en la calle Uruguay 666, Capital, 10 (diez) lotes de terreno desocupados, ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., Barrio Reja Grande, a metros de la Av. Gaona Acceso Oeste a la altura del Km. 42,5. Circ. IV, Secc. Y, los que se describen a continuación. Lote 7. Manzana 107, con frente a la calle A. Becker, entre Palma y Cabrera, Sup. 230m2. Base $ 1.500. Lotes 25 y 26. Manzana 117, con frente a la calle La Tradición. Superficies 317,55m2 c/u. Bases $ 1.875 c/u. Lote 28. Manzana 117, con frente a la calle La Tradición entre Cabrera y Gaona. Sup. 235,92m2. Base $ 1.500. Lotes 1 y 3. Manzana 118, con frente a calle Cabrera. Superficies 292,45m2 c/u. Bases $ 1.800 c/u. Lote 4. Manzana 118 con frente calle Cabrera, entre Rueda y V. de la Plaza. Sup. 215,90m2. Base $ 1.500. Lote 3. Manzana 119 sobre calle Cabrera, entre V. de la Plaza y Calderón de la Barca. Sup. 220,30m2. Base: $ 1.500. Lote 9. Manzana 119, con frente calle C. de la Barca. Sup. 306,35m2. Base $ 1.875. Lote 23. Manzana 119, con frente calle V. de la Plaza, entre Cabrera y Gaona. Sup. 321,75m2. Base $ 1.875. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, en efectivo. Los lotes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndolos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones y/o características. Los impuestos devengados, tasas y contribuciones con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de pagado el saldo de precio. La escritura se otorgará por el escribano que el comprador proponga en tanto la venta al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Art. 104. Inc. 6º Regl. del Fuero (art. 570 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Exhibición 1, 2, 3 y 4 de agosto de 13 a 16 hs., fuera de este horario concertar con el martillero al 981-0439. Hay prospectos con planos de ubicación.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/7 Nº 235.622 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

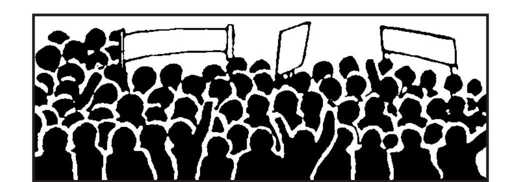
Orden Juez Federal Nº 3 Ciudad de Córdoba. Autos: "B.N.A. c/TORRES JUAN CARLOS y Otra, Ejec. Hipotecaria" Exped. 260-B-95, Nazar Mat. 1-133 rematará 31/7/98 Hora 10 en Secretaría del Tribunal inmueble: Mat. Nº 218.666 Capital (11) Base: $ 80.824. Inf. Te. 051-816360, Edictos: Comercio y Justicia. Of. 10/7/98. Boletín Oficial de la Nación. Dos días de publicación.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 17/7 Nº 93.773 v. 20/7/98

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos "B.N.A. c/LASSALLE, OSCAR ETMER y Otra, Ejec. Hipotecaria", Expte. 109-B-95, el Martillero Luis Vega, mat. 01-142, rematará el 31/7/98, hora 11:30, en la Sede del Centro de Congresos y Convenciones de la Municipalidad de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubic. en la ciudad de Cosquín, Pnía. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. Cba., dentro de la manz. 40, desig. como lote "A Ocho", lo que encierra una sup. de 225ms. cdos. Inscripto a nombre de LASSALLE, OSCAR ETMER, al Prot. De Dº 26.662, Fº 36.712, Tº 147, Aº 1968. Base: $ 56.250. Dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley. Edicto "Comercio y Justicia". Fdo.: Dr. Carlos E. Bunge, secretario. Of. 22/6/98. Boletín Oficial de la Nación. Dos días.

e. 17/7 Nº 93.772 v. 20/7/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

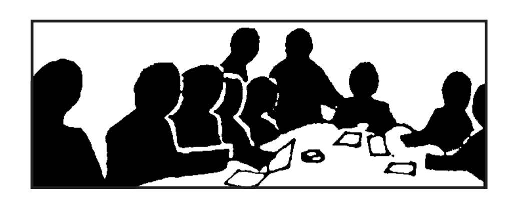
Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada "PARTIDO HUMANISTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de abril de 1998. Expte. Nº 988/98.

Resistencia, 6 de julio de 1998.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 17/7 Nº 235.490 v. 21/7/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGO DULCE
S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550 (Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 15/7 Nº 158.779 v. 21/7/98

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1998 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y Refinería Metales Uboldi y Cía. S.A., mediante la incorporación de la segunda en la primera, en base al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 24 de junio de 1998 que incluye el balance de una y otra al 31 de marzo de 1998 y el correspondiente balance consolidado de fusión. Informe de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

NOTA: Conforme con el artículo 83, inc. 2) de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2º se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, a disposición de los Accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
e. 14/7 Nº 158.684 v. 20/7/98

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 3 de julio del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 3 de agosto de 1998, a las 17 horas, en la calle José E. Uriburu 1239 - 1º Piso - Dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.

Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239 1º piso - Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.
e. 13/7 Nº 158.437 v. 17/7/98

ASTILLERO REGNICOLI
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 7 de agosto de 1998 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 16/7 Nº 158.955 v. 22/7/98

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1998 a las 18.00 horas, en la sede social de Catamarca Nº 429 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Suscripción de Acciones vacantes por caducidad de derechos. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Presidente - Julián A. Sorino
e. 14/7 Nº 158.617 v. 20/7/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAHIA DE LOS LOBOS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 hs., y en segunda a las 16:00 hs., en las oficinas de la calle Viamonte 1519 piso 2º, of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio. Remoción del Directorio Acciones de responsabilidad.
4º) Elección de nuevo Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de Ejercicio.
6º) Aumento de Capital a la suma de $ 24.000.
7º) Cambio de Sede Social.
8º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Director - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 14/7 Nº 93.413 v. 20/7/98

BERCA HOTELERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1998 a las 18 horas en la sede social de la calle Suipacha 948, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del "Reglamento de Gerencias de BERCA HOTELERA S.A.". El Directorio.

Presidente - Bernardo Casoy
e. 15/7 Nº 158.725 v. 21/7/98

BOEING
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro Nº I.G.P.J. Nº 26.070) . Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 31 de julio de 1998 a las 10.30 horas en el domicilio de la Sede Social de Av. Córdoba 3826 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de la Presidencia sobre las razones por las que la presente Asamblea es convocada vencidos los plazos legales.
3º) Consideración de la imposibilidad de aprobar la documentación prevista en el art. 234, Inc. 1ro. De la ley 19.550 presentada por el Síndico por existir impugnación por parte del Directorio.
4º) Consideración del informe presentado al Directorio por el Auditor designado Dr. Carlos Abolsky.
5º) Remoción del Síndico titular por mal desempeño de sus funciones.
6º) Designación de Síndicos.

Presidente - David Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y, en su caso, los titulares de Acciones Nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en Av. Córdoba 3826.
e. 14/7 Nº 158.644 v. 20/7/98

BOEING
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

(Registro I.G.J. Nº 26.070) Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 1998 a las 10.30 horas, en el domicilio de la sede social sito en la Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de lo resuelto y el acta suscripta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 7 de julio de 1998.
3º) Consideración de lo resuelto y el acta suscripta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del día 7 de julio de 1998;
4º) Composición del Directorio.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Jacobo Chmea
Síndico - David Szteinhendler

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y, en su caso, los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 3826 de la Capital Federal.
e. 16/7 Nº 158.936 v. 22/7/98

"C"

CABILDO SUITES
S.A.
Exp. 1637492

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998, a las 18 hs. (Pra. Convoc.) y a las 19 hs (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y destino de los rsultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Director Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jose Domingo Gacio
e. 14/7 Nº 158.968 v. 20/7/98

CALSUPI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 1998 a las 10 horas, a realizarse en la calle S. de Bustamante 1945, 6º, "13", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997 y la gestión del Directorio;
5º) Designación del nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios.

Presidente - Eduardo Domingo Supicich
e. 15/7 Nº 158.882 v. 21/7/98

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998 a las 10 y 12 hs. respectivamente en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875 3º D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 52 de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de los Ejercicios cerrado al 31 de julio de 1995, 1996 y 1997.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los resultados acumulados.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres Ejercicios, previa fijación de su número.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio, previa fijación de su número. El Directorio.

Presidente - José Luis Schipani
e. 16/7 Nº 158.967 v. 22/7/98

COMPUSERVE S.A. Argentina

CONVOCATORIA

Expediente Nº I.G.J. 181.095. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1998, a las 14:30 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión de "Advance Telecomunicaciones S.A." y esta Sociedad, de los Balances especiales de fusión al 31 de marzo de 1998, y el compromiso previo de fusión.
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998. El Directorio.

Presidente - M. J. Coghlan

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 13/7 Nº 93.309 v. 17/7/98

"E"

ELASTOMEROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1998, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo primero Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998. Por el Directorio de ELASTOMEROS S.A.

Presidente - Santin Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 13/7 Nº 158.516 v. 17/7/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga del plazo de duración del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, cuyo vencimiento operará el 14 de octubre de 1998, por 5 años más y modificación del monto máximo en circulación en cualquier momento hasta U$S 450.000.000, o su equivalente en otras monedas.
2) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, de la decisión de determinar el monto máximo en circulación bajo el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo dentro del máximo aprobado y de la facultad de suscribir los documentos respectivos y de realizar las presentaciones necesarias.

Síndico - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, 3º piso, Capital Federal, hasta el 31 de julio de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 16/7 Nº 158.940 v. 22/7/98

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1998 a las 17,00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18,00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables, los Anexos e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1998.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1998. Destino de los mismos.
5) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19550).
6) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1998/1999.
8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1998/1999.

Vice-Presidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19550) hasta el día 24 de julio de 1998.
e. 13/7 Nº 93.338 v. 17/7/98

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1998 a las 18 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto del Revalúo Forestal y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 13/7 Nº 93.199 v. 17/7/98

FOURNAS MACRINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 10 hs., en la calle Espinosa Nº 1869 2º A (1416) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a integrar con efectivo y con saldos adeudados por la empresa, por préstamos oportunamente otorgados por los Accionistas.

Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 14/7 Nº 158.658 v. 20/7/98

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1998, en el local de la sociedad calle Talcahuano 718, piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.950, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
4º) Retribución de los miembros del Directorio, y aprobación de su gestión.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente - Else de Jong
e. 14/7 Nº 158.619 v. 20/7/98

"G"

GAMVER GAS S.A. Leg. IGJ 1.549.670

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de julio de 1998, a las 19,30 horas, en la calle Montevideo 373 P 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
2º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, en relación al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/1/98.
3º) Afectación de resultados y aprobación de honorarios retirados a cuenta.
4º) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Autorizar al directorio, si así se resolviera en su seno, a efectuar retiros mensuales a cuenta de los honorarios de sus miembros titulares, fijar la política de viáticos y la asignación y remuneración de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Designar los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Trama

NOTA: Se comunica a los accionistas que: 1) El Directorio el día 20/2/98 ha dejado sin efecto el llamado a convocatoria para el 9/3/98; 2) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convocará a segunda convocatoria dentro de los 30 días siguientes para tratar el mismo Orden del Día: 3) Para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550); 4) De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión del 6/4/98. Los accionistas en las comunicaciones deberán invocar en forma inequívoca e inexcusable el número de sus acciones y la cantidad de las mismas bajo apercibimiento de no registrarse las mismas. El Directorio.
e. 13/7 Nº 158.459 v. 17/7/98

"H"

HELADOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELADOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1998, en Avda. Corrientes 676, 7mo. Piso, of. C, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas a sus cargos de Directores por Rubén Santiago Coda y José Santiago Coda.
3º) Designación de un Director Suplente.

Director Autorizado - José Santiago Coda
e. 14/7 Nº 158.689 v. 20/7/98

HIDROVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de HDROVIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especiales para el próximo 31 de julio de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 316 2º piso, de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria tardía de la Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31/12/1997.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio. Consideración de las remuneraciones a abonar al Directorio por el desempeño de sus funciones.
5º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/2001.
6º) Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a abonar a la Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus funciones.
7º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/1999.
8º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Alan Frederic Colette Lievens
e. 14/7 Nº 158.591 v. 20/7/98

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.
Registro Nº 486802

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Belgrano 1394, 4º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la ley de 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Autorización por la asamblea de accionistas para exceder los porcentajes establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de honorarios a Directores.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Abelardo González
e. 13/7 Nº 158.524 v. 17/7/98

"J"

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.
Registro 36.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1998, en el domicilio social de la Avenida Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Artículo 261, de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 13/7 Nº 158.508 v. 17/7/98

"L"

LABORATORIOS BUTYL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1998 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Felipe Vallese 1647 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Adolfo Prieto a su calidad de director y presidente de la sociedad, y que fuera rechazada oportunamente por el Directorio con fecha 3/6/98.
3º) Consideración de las renuncias de los Directores Nuncio Ricardo Cunsolo a su cargo de Director, Vicepresidente a cargo interinamente de la presidencia y del Sr. Alejandro Richaud, como Director Suplente, interinamente integrado al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Consideración y ratificación en su caso por parte de los Accionistas, de todos los Actos realizados por el Directorio, a partir de la deserción del Presidente a su cargo y responsabilidad inherente, producida con presentación de su renuncia el 17/2/98 y rechazada por el Directorio el 3/6/98.

Vicepresidente - Nuncio R. Cunsolo
e. 16/7 Nº 158.992 v. 22/7/98

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1.400 de fecha 29 de junio de 1998, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las 15,00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración y fijación de la remuneración a los directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998. Dichos estados contables arrojaron quebranto.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1998/1999.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 1999. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
9º) Consideración del retiro de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad. Tratamiento del valor de reembolso calculado de conformidad a los estados contables cerrados al 31 de marzo de 1998.

Presidente - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de julio de 1998, en Suipacha 1111, piso 18, (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. Asimismo se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales lo resuelto en el punto noveno del presente Orden del Día otorgará a los accionistas la posibilidad de ejercer el derecho de receso el que se tratará con carácter de extraordinaria.

e. 13/7 Nº 158.622 v. 17/7/98

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1998 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
5º) Consideración de la remuneración al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 84º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 85º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 85º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 85º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 85º ejercicio social.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Director - Alejandro Blaquier

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 17,00 horas del 22 de julio de 1998. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 13/7 Nº 158.360 v. 17/7/98

LUPPINO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

LUPPINO HNOS. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Avenida La Plata 404 de Capital Federal el día 6 de agosto de 1998 a las 14 y 15 horas respectivamente, en primera convocatoria y para el caso de fracasar esta media hora después en cada caso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los resultados del ejercicio.
3º) Retribución a miembros del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y duodécimo del estatuto social.
3º) Modificación del Directorio y del órgano de fiscalización en función de las reformas que resulten aprobadas.

Presidente - Saverio Luppino

NOTA: Los accionistas deben comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades y con la anticipación prevista en dicha norma.

e. 13/7 Nº 93.252 v. 17/7/98

"M"

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 3 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. y en Segunda Convocatoria un hora después en Viamonte 1133, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12/6/98 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores, autorizándola a continuar el trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley. Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Gabrielcic
e. 15/7 Nº 158.868 v. 21/7/98

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 3 de agosto de 1998 a las 15:00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Viamonte 1133, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
5º) Consideración sobre el resultado del ejercicio y reintegro del capital perdido.
6º) Designación de autoridades.
7º) Designación de honorarios a los miembros del Honorable Directorio para el Ejercicio Económico Nº 16. Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Gabrielcic
e. 15/7 Nº 158.867 v. 21/7/98

METALURGICA INMECA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección General de Justicia 55.941. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1998, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8vo., Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/98.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3´) Fijación del número de Directores y elección de los miembros.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo., Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 16/7 Nº 158.958 v. 22/7/98

MINERA E INDUSTRIA ARGENTINA AUCA MAHUIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 3 de agosto de 1998 a las 11 horas en San Martín 50, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la Documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Ampliación del Número de Directores y su designación por el término de dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Guillermo Braun Estrugamou
e. 16/7 Nº 158.884 v. 22/7/98

MORIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MORIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda las 18:00 hs.; en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio.
4º) Elección de nuevo directorio y prescindencia de la sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.
6º) Aumento de capital a la suma $ 12.000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 14/7 Nº 93.415 v. 20/7/98

"N"

NAHUELSAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Reg. 1.585.100. Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1998, a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Adquisición del segundo satélite (Nahuel-2). El Directorio.
Vicepresidente - Luis Félix Bustelo
e. 15/7 Nº 158.792 v. 21/7/98

NUEVAS SIERRAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de NUEVAS SIERRAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 31 de julio de 1998 a las 10.00 horas, en el domicilio calle Rodó 6561, Capital Federal, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la Convocatoria fuera del Plazo Legal establecido en Art. 234 Ley de Sociedades.
2º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acto.
3º) Consideración de la Documentación contenida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 de la Sociedad.
4º) Elección de nuevos Miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, previa fijación de su número.
5º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio salientes.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Mario Paparello
e. 14/7 Nº 93.337 v. 20/7/98

"P"

PASEO DE LAS FLORES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Cap. Fed., el día 10 de agosto de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en Asamblea del 19/9/97.
3º) Consideración de: (A) Documentación Art. 234 L.S. al 31/3/98; (B) gestión del Director y Honorarios; (C) Resultados.
4º) Fijación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Cambio de contador de la firma.
6º) Marcha General de la Casa.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 16/7 Nº 158.896 v. 22/7/98

PIORNO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de Carlos Pellegrini 763 p. 6º Cap. Fed., el día 7/8/98, en primera convocatoria a las 11 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se consideran fuera de término los documentos indicados en el punto siguiente.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicios cerrados al 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Cambio de sede social. Prescindencia de sindicatura. Reducción del número de integrantes del directorio. Duración de mandatos, extensión. Reforma del Estatuto Social. Arts. 1, 8 y 11.
7º) Fijación del número. Designación de directores. Director Suplente.
Abogado - Adrián B. Armendáriz

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Carlos Pellegrini 763 piso 6 Cap. Fed. para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 15/7 Nº 158.851 v. 21/7/98

PLEINE
S.A.
Registro 20.886

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiste al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Presidente - José A. Otero
e. 13/7 Nº 158.496 v. 17/7/98

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1998, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 16/7 Nº 158.981 v. 22/7/98

"R"

RADIADORES RICHARD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "RADIADORES RICHARD S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 31 de julio de 1998 a las 15.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, piso 6º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al 31 ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Medidas a adoptar para revertir la situación patrimonial y financiera. Consideración de las alternativas que resultan del art. 96 de la ley de sociedades.
3º) Consideración de remuneración de los miembros del directorio y la sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
Vicepresidente - Ricardo Calles
e. 13/7 Nº 158.519 v. 17/7/98

RODMAR
S.C.A.

CONVOCATORIA

El Socio Comanditado de RODMAR S.C.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en la sede social el día 31/7/1998 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;
II) Aprobación del aumento de capital social;
III) Modificación de la denominación social;
IV) Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima;
V) Aprobación del Balance de Transformación;
VI) Nombramiento de las autoridades de la S.A.
VII) Distribución de acciones;
VIII) Redacción del Estatuto social;
IX) Otorgamiento de poder.
Socio Comanditado - Alfonso Canale
e. 14/7 Nº 158.637 v. 20/7/98

"S"

SENISE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 31 de julio de 1998, en 1º y 2º convocatoria, a las 20 y 21 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año. Nº Correlativo: 229.083.
Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 14/7 Nº 48.830 v. 20/7/98

SERZERES
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Fallecimiento de Director. Designación de Directores. El Directorio.
Vicepresidente - José Espasandín
e. 14/7 Nº 158.655 v. 20/7/98

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 10.646 del 28/3/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 6 de agosto de 1998 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 39ve. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección y fijación del Directorio.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Presidente - Alberto Creus
e. 14/7 Nº 158.679 v. 20/7/98

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 3 de agosto de 1998 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto (Objeto);
3º) Elección de Directores.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de julio de 1998, a las 17 horas.
e. 15/7 Nº 158.766 v. 21/7/98

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 3 de agosto de 1998 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto (Objeto);
3º) Elección de Directores.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de julio de 1998, a las 17 horas.

e. 15/7 Nº 158.764 v. 21/7/98

STEINHOFF Y CIA.
S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de agosto de 1998, a las 20,30 horas, en Tucumán 1538, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva Sohanne Steinhoff de Saffores

e. 14/7 Nº 158.578 v. 20/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El señor León Terella con CIPF 4.021.826, comunica por 5 días que vende, cede y transfiere a favor de Ingem S. R. L. el fondo de comercio del bien sito en ALEJANDRO F. MOHR 2269, PB, Cap. Fed. rubro (900032). Oposiciones de ley Alejandro F. Mohr 2269, PB, Cap. Fed., Te. (15) 975-2481. Domic. comp.: Alejandro F. Mohr 2269, Cap. Fed. Dom. vend. Alejandro F. Mohr 2271, 1º piso, Cap. Fed.

e. 16/7 Nº 93.728 v. 22/7/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Silvio Jorge Russo dom. Mario Bravo 1129 Cap. vende a Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 6º "B" Cap. su negocio de Garaje comercial con una capacidad máx. 57 cocheras sito en ANCHORENA 46/54 PB PA Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./oficinas.

e. 15/7 Nº 93.511 v. 21/7/98

Rufino Barbeira Gerpe, con domicilio en la calle Franco 3101 de Capital Federal, avisa que vende su tercera parte de la Sociedad de Hecho Barbeira Gerpe Rufino, Pazos Gerpe, José María y Pazos Gerpe, Fulgencio con domicilio en Av. Corrientes 4633, Capital Federal, a los otros dos integrantes Pazos Gerpe, Fulgencio y Pazos Gerpe, José María, domiciliados en Av. Corrientes 4633, el negocio de Panadería, Fabricación de Masas y Postres, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, etc. denominado 'Delgado' sito en AV. CORRIENTES 4633, Capital Federal. Reclamo término de Ley en el domicilio, Av. Corrientes 4633, Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.963 v. 22/7/98

Zipiano SRL. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; "Rivaut S.R.L.", dom. Av. Rivadavia 4977, 3º "B", Cap., vende a Jorge Omar Arbelo, Doc. D.N.I.: 14.941.436, dom. Francia Nº 339, San Isidro, Pcia. Bs. As., el negocio de Estación de Servicio "Shell" sito en la AV. DE LOS INCAS 3019, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

Buenos Aires, de julio de 1998.

e. 15/7 Nº 93.554 v. 21/7/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que "Confitería El Récord de Saavedra SRL", domic. Av. del Tejar Nº 4051 Cap. vende Francisco Iglesias, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Fáb. de masas, Panadería, elab. y expendio de prod. de Graham, centeno y similares y elab. y vta. de emparedados, sito en AV. DEL TEJAR Nº 4051/55 de Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.865 v. 21/7/98

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Rodolfo Héctor Rivero López y Emilio Carlos Cattaneo, dom. Jujuy 3142 San Justo Bs. As. venden a Olga Rodriguez, dom. Pedernera 1147 Cap. el Garage Comercial, sito en AV. GAONA 1837 PB Capital. Libre deuda y gravamen rec/ley n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.724 v. 21/7/98

La escribana Marta E. Goldfarb, reg. 363 de esta Capital, avisa que, en la publicación por transferencia de fondo de comercio de fecha 2/7 al 8/7/1998 recibo 92289, el domicilio de la agencia era Av. Independencia 799, 1º A, Capital, cuando el correcto es AV. INDEPENDENCIA 799, Dpto. 3 "A", Capital y que el apellido del Sr. Juan Osvaldo Oliveira Martins, es como queda escrito y no como se publicó. Reclamos de ley: Lavalle 1290, 1º 101, Cap.

e. 16/7 Nº 93.704 v. 22/7/98

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en Moreno 1287 2º J Capital, avisa que por su intermedio el señor Pablo Valentín Vázquez, domiciliado en Remedios E. de San Martín 2626 Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de venta de helados (sin elaboración), café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, sito en AV. RIVADAVIA 3002 Capital a los señores Raúl Laurentino Garrido y Silvestre de Cabo Rodríguez, domiciliados en Solís 220 Capital. Reclamos de ley en Moreno 1287 2º J Capital.

e. 15/7 Nº 158.844 v. 21/7/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que queda nula y sin efecto la venta publicada del 1/6 al 5/6/98 por recibo 153.520 del negocio de Confitería, sito en AV. RIVADAVIA 3535/39/41 Cap. Fed. Reclamos de ley en el negocio.

e. 15/7 Nº 158.864 v. 21/7/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Miño S.R.L. dom. Bolivia 447 Cap. vende a Yu Yaliang dom. Gurruchaga 2448 Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) con una capacidad máxima de veinticuatro (24) habitaciones sito en AV. RIVADAVIA 6444 planta baja primer y segundo piso Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./ oficinas.

e. 13/7 Nº 93.179 v. 17/7/98

Se avisa: Diego Martín Torres, domiciliado en Av. Rivadavia 7495 Capital, vende a Enrique Antinio Feito, domiciliado en Galicia 2391 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, parrilla, confitería, sito en AV. RIVADAVIA 7491/95 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Galicia 2391 Capital.

e. 14/7 Nº 158.710 v. 20/7/98

El Dr. Fernando A. Faccio abogado con of. en Av. Forest 491 1er piso Of. "A". Cap. avisa que Virtu S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 603 piso 2do. Of. "C" Cap. transfiere a Cartecarlos SRL e/f con domicilio en Rosario 814 piso 17º Depto. "D" Cap. su fondo de comercio café, bar, kiosco, sito en AV. SANTA FE 1101 Cap. Reclamo de Ley Av. Forest 491 1er piso Of. "A" Cap.

e. 14/7 Nº 93.401 v. 20/7/98

"B"

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Juana Soledad Iglesias, domic. Bmé. Mitre 1396 Cap. vende a Escolástico Luis Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc., Elab. de churros y facturas fritas con vta. al público. Comer. minor. de bebidas en gral. envas. Comerc. minor.: Despacho de pan y prod. afines Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) Comerc. minor. de helados (sin elabor.) Casa de comidas, Rotisería, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1396 PB Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.863 v. 21/7/98

"C"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 80 SRL" dom. Callao 80, Cap. vende a José Fernández, dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602020) cafe bar (602030) despacho de bebidas sito en CALLAO AV. 80 PB P1 St 1ro, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 158.632 v. 20/7/98

"F"

Alfredo S., Pérez Paladino, Mrt. Público con ofic. San José 583, 5º piso, Cap., avisa que Ana María Carambia de Alvarez, domic. Juan A. García 5982, Cap., vende a Mario Héctor Potocko, domic. Segurola 1121, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. el garage comercial sito en la calle FRANKLIN 841/47, Cap., libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 158.978 v. 22/7/98

Enrique Sala, Mart. Púb., con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Inés Matos Nova de Alvarez, dom. Rincón Nº 747, Cap., vende su hotel, sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 2324, a Yolanda Sánchez, dom. Estados Unidos Nº 1260. Reclamos de Ley en Maza 40, Cap.

e. 16/7 Nº 158.965 v. 22/7/98

"H"

Enrique Sala, Mart. Púb., con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que José Alvarez Suárez, dom. Rincón Nº 747 Cap., vende su garage, sito en HORTIGUERA Nº 1643, al Sr. Alberto Aguirre, dom. Av. Belgrano 2630, piso 9º, Depto. "B", Cap. Reclamos de Ley en Maza 40, Cap.

e. 16/7 Nº 158.966 v. 22/7/98

"J"

Luis Héctor Szuster, Contador Público, Matrícula CPCECF Tº LVI Fº 119, con domicilio en Mercede 255, 7º Piso, Departamento "H", Capital Federal, informa que Jorge De Faveri, DNI 8.565.203 domiciliado en Tandil 2851/3, Capital Federal transfiere el fondo de comercio del rubro (700110) hotel sin servicio de comida sito en JOSE BONIFACIO Nº 3126, PB, Capital Federal, a Hsu Hsin Yuan, Pasaporte Taiwanés Nº M 11.929.023 domiciliado en Bacacay 2544, Capital Federal. Oposiciones de ley en Mercedes 255, 7º Piso, Departamento "H" Capital Federal.

e. 15/7 Nº 158.796 v. 21/7/98

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lavalle 2002 SRL" dom. Lavalle 2002, Cap. vende a Henry's S.R.L., dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) sito en LAVALLE 2002 PB PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496 Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antiguedad del siguiente personal: Alberto Borquez, Mozo Salón, Ingresó 01-07-97, Eduardo Aranda, Cocinero, 01-07-97, Domingo Fernández, mozo, 02-07-97 y Cristian Alvarez, lavacopas, 01-03-98. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 158.633 v. 20/7/98

"P"

Se comunica que Jorge Osvaldo Carrol domiciliado en Alsina 3236 Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 5.709.883 cede y transfiere su garage comercial sito en PICHINCHA 1551 planta baja Ciudad de Buenos Aires, a Gregorio Darío Castex domiciliado en Alsina 3275, piso 1º "H", Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 10.739. 457. Reclamos de ley en Pichincha 1551, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en término legal.

e. 13/7 Nº 93.239 v. 17/7/98

"S"

Se avisa al comercio que: El Sr. Juan José Marino, domiciliado en Olivieri 24, P. B., "C", Capital Federal, transfiere Fdo. Comercio del local ubicado en la calle SOMELLERA 5078, (1439), Capital Federal, habilitado en el Expediente Nº 25.258/94, con fecha 13 de julio de 1994, como (501343), taller de litografía, (501344), taller de encuadernación (501345), taller de fotocomposición (501346), taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia (501347), imprentas sin editorial. Superficie cubierta: 327,77, conforme ordenanza Nº 34709 (BM 15948); al Sr. Julio Montenares, domiciliado en la calle Hudson 4610, Capital Federal. Reclamos de ley en Olivieri 24, P. B., "C", Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.939 v. 22/7/98

Juan Francisco Maistrello, contador público, Tº 166 Fº 198 C.P.C.E.C.F con domicilio en Olazábal 1816 Cap. Fed. avisa que Fagmaro de Rodolfo Vicente Biante, Gustavo Horacio Dileo, Marcelo César Figueroa, María Marta Sancho y Fabián Haroldo Sancho con domicilio legal en Quito 4220 2º "E" Cap. Fed., vende y transfiere su local sito en la calle SUCRE 2275 de Cap. Fed. Que funciona como lavadero autoservicio de ropa, al señor Fabián Haroldo Sancho con domicilio en Ambrosetti 527 Cap. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Ambrosetti 527 Cap. Fed.

e. 14/7 Nº 158.707 v. 20/7/98

"V"

Alfredo S. Pérez Paladino, Mart. Público, Ofic. San José 583 5º Piso Capital, Avisa: Viviana Noemí Iob, domic. Ruiz Huidobro 3640, Piso 6º Dto. "B" Cap. vende a Marcela Aída Macho, domic. Moreno 1270, 1º Piso Ofic. 101 Cap. Garaje Comercial sito en la calle VALENTIN VIRASORO 1121 Capital, libre de toda deuda gravamen y personal, Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.859 v. 21/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GESTIDINER
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se informa a los interesados en adquirir cuotapartes y al público en general que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución nº 12.001 del 11 de diciembre de 1997, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "La Plata Capital Fondo Común Cerrado de Créditos" y que el

aludido Reglamento se encuentra a disposición del público en Tte. Gral. J. D. Perón 332, Cap. Fed., sede del Banco Municipal de La Plata, Sociedad Depositaria del mencionado Fondo.
Presidente - Roberto Picozzi
e. 16/7 Nº 158.976 v. 17/7/98

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro

(Inscrip. RPC 1-6-94, Nº 5290 Lº 115 Tomo "A" S.A. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-3-98 se redujo el capital a $ 71.700.
Director - J. E. Galbiati
e. 16/7 Nº 93.693 v. 20/7/98

"L"

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

BAYPRESS
Sociedad Anónima

GODIVA
Sociedad Anónima

AVISO DE FUSION

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarria, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul con fecha 5 de agosto de 1926, bajo el Nº 38, al Folio 46 y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula 747, Legajo Nº 2128, BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la inspección General de Justicia bajo el Nº 3433, del libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con fecha 25 de abril de 1995 y GODIVA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9879, del libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 8 de octubre de 1993, anuncian que el 23 de junio de 1998 firmaron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas celebradas el 8 de julio de 1998, por el que LOMA NEGRA COMPANIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, absorbe a BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA y a GODIVA SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31.05.98 de LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 528.431.211 y Pasivo: $ 210.954.661, los de BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 1.955.881 y Pasivo: $ 1.946.475 y los de GODIVA SOCIEDAD ANONIMA, ascienden a: Activo: $ 8.808 y Pasivo: no tiene. Como consecuencia de la fusión por absorción de BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA y de GODIVA SOCIEDAD ANONIMA, el capital de la sociedad LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA se eleva de $ 15.162.000 a $ 15.162.003. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Abogado - José M. Sarrabayrouse Bargallo
e. 15/7 Nº 158.961 v. 17/7/98

"P"

PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A.

R&S REDES Y SERVICIOS S.A.

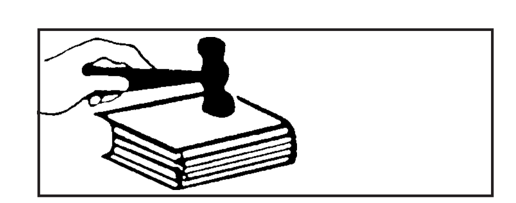
S/fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad absorbente: "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." Sede social: Teodoro García 2474, Ciudad de Buenos Aires, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de junio de 1991, bajo el número 4003, del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Sociedad absorbida: "R&S REDES Y SERVICIOS S.A.". Sede social: Olleros 3531, Ciudad de Buenos Aires, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de setiembre de 1994 bajo el número 9780 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.

1) "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social.

2) "R&S REDES Y SERVICIOS S.A." es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión subscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de marzo de 1998 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A. del 20 de abril de 1998 y de R&S REDES Y SERVICIOS S.A. del 21 de abril de 1998.

3) La fusión se efectúa en base a los balances generales de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1997, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." Activo: $ 409.853,70; Pasivo $ 144.176,15; "R&S REDES Y SERVICIOS S.A." Activo: $ 696.455,52; Pasivo: $ 428.181,49.
4) "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." aumenta su capital de $ 15.600 a $ 27.266 mediante la emisión de 27.266 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de las cuales 11.666 corresponden al aumento de capital y 15.600 al canje de las acciones actualmente en circulación. Reclamos de Ley y derecho de Receso.
Escribano - José Luis Alvarez
e. 16/7 Nº 158.988 v. 20/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lucas M. López Cabanillas comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario Sr. Carlos Alberto Méndez, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 5 de agosto de 1998 a las 12,15 horas en Uruguay 666 Capital el inmueble sito en la calle 6, hoy Comodoro Ceferino Ramírez 5582 e/Av. Larrazábal y calle s/nombre Unidad 54 del Piso 14º letra "A" de la Cap. Federal. Matr. 91021/54. Sup. cubierta y total 49,49 m2. Porc. 1,765%. Edificio 139 del Bº Gral. Savio. S/acta notarial obrante en autos se trata de un depto. desocupado; consta de liv-comedor, 2 dorm., cocina y baño, en regular estado de conservación. Adeuda: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 196,31 al 8-8-97; Aguas Arg. $ 41,92 al 8-8-97; OSN s/deuda al 14-8-97 y Expensas $ 1.186,30 al mes 8/97. Todo ello surge de autos "MENDEZ CARLOS ALBERTO c/OLIVAS MANUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 128.248 Reservado, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria Unica, Talcahuano 550, Piso 6º Capital. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de u$s 13.500. Seña 25%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos. Exhibición 3 y 4 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Lucas M. López Cabanillas, martillero.
e. 15/7 Nº 93.535 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD TC 1996, dominio AZC-437, motor marca Peugeot Nº 10CUZ-10002384, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BD9B2-T5257184, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 6.300,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Distribuidora Roma S.A.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.875 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF 1996, Dominio BDR-401, motor marca Peugeot Nº 705.784, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000*T5379408, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 7.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ledesma, César Adolfo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.877 v. 17/7/98

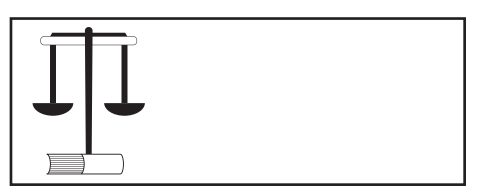
El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SLD AA, dominio BSU-118, motor marca Peugeot Nº 722.551, chasis marca Peugeot Nº *8AD504000*V5393219, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 10.000,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Taboada, César Adolfo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.878 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD4P 1997, dominio BSN-958 motor marca Fiat Nº 176A5000-2066791, chasis marca Fiat Nº 8AP178698*V4014418*, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 11.700,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Sánchez Castellanos, Diego.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.879 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR 1.6 año 1994, Dominio SMY-151, motor marca Fiat Nº 159A3038808106, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P5076296, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Torrilla, Nélida C.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.880 v. 17/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.01, año 1994, dominio D-046.152, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/7 Nº 158.872 v. 17/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASAL FELISA MARTINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 3 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 93.541 v. 20/7/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO RUBI FESTINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/7 Nº 93.383 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 36, en autos "CASTRO CLELIA s/ Sucesión", cita y emplaza a herederos y acreedores de CLELIA CASTRO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 30 de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/7 Nº 93.513 v. 20/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos: "TOBAL JOSE E. s/Copia y Renovación de Títulos 2º Testimonio", hace saber que procederá a la cancelación de los pagarés hipotecarios, descriptos a fs. 76/78, a saber: 59 pagarés librados por JOSE E. TOBAL y DIANA NORA GRUNFELD a favor de Inversiones y Representaciones S.A., o a su orden, emitidos al 18/1/93, de los cuales 54 pagarés son por U$S 1.623 c/u, con vencimiento consecutivo el día 5 de cada mes desde el 5/5/93, 4 pagarés de U$S 19.473 c/u con vencimientos 25/9/93, 25/9/94, 25/9/95 y 25/9/96 y un pagaré de U$S 9.737 con vencimiento el 25/9/97. 57 pagarés librados por JOSE DALMIRO GANCEDO a favor de Inversiones y Representaciones S.A. o a su orden, emitidos el 29/12/92, de los cuales 53 pagarés son por U$S 942,75 c/u, con vencimientos consecutivos los días 28 de c/mes desde 28/5/93 y cuatro pagarés por U$S 11.312,93 c/u con vencimientos: 28/10/93, 28/10/94, 28/10/95 y 28/10/96. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 158.547 v. 31/7/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de MARIA MARGARITA HLAVNICKA TRICO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.411.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 16/7 Nº 235.336 v. 17/7/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA GLORIA SANCHO CERCAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7/98 al 3/7/98.
e. 16/7 Nº 91.901 v. 20/7/98

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490, P. 1, de Capital Federal (Civil). Cita por cinco días a ROBERTO MARZABAL para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUAYAQUIL 844/46 c/ MARZABAL, ROBERTO s/ Ejecución de Expensas". bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. Para publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario de la Bolsa de Comercio.

15 de mayo de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 16/7 Nº 93.648 v. 17/7/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita a causahabientes de EDUARDO EFRAIN CHIZZOLA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 16/7 Nº 235.390 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de esta ciudad, comunica por quince días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Cancelación", expediente Nº 38.269/98, que se ha decretado el 27 de mayo de 1998 la cancelación como título circulatorio de los pagarés librados por LOMBARDO Y CIA. S.R.L. por la suma de $ 15.863,00, INCONAR S.R.L. por la suma de $ 19.640,00 y TECNORTE S.A. por la suma de $ 5.000,00 la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/7 Nº 93.397 v. 3/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días que en los autos caratulados: MICELI SALVADOR s/Cancelación de Documentos, se ha ordenado la cancelación de tres pagarés sin protesto con fecha de vencimiento 9-3-1996, 9-4-1996 y 9-5-1996 de u$s 1.400 cada uno, librados por MULTIOPTICA S.A. a favor de Néstor Antonio CIVITELLO.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 93.333 v. 3/8/98

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en Calle Av. Callao 635 P: 2 Capital Federal, cita por cinco días a DOMINGO SAUL PAIS D.N.I. 14.646.731 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo.: Carlos A. Villar, juez. en autos "CREDIFACIL S.A. c/ PAIS, DOMINGO SAUL s/ Cobro Ejecutivo". Publíquese por 2 días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el "El Derecho".

Capital Federal, 15 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 16/7 Nº 93.636 v. 17/7/98

Nº 21

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LEONARDO PIEDRABUENA en causa Nro. 21.072 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 1 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.367 v. 22/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RAUL AUGUSTO OLIVERA GARCIA, a estar a derecho en la causa Nº 27.824 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.359 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS CORREA y a MARCELO DANIEL HUERTAS, en causa Nro. 11.731 que se le sigue por el delito de Lesiones —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.366 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LUIS RICARDO AGUILERA FLORES, en causa Nro. 11.603 que se le sigue por el delito de Hurto — art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.365 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FABRISIO RAMOS en causa Nro. 10.405 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.369 v. 22/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO DARIO LUDUEÑA a estar a derecho en la causa Nº 10.464 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.301 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HILDA MARIA HOROVITZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.275 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL VALENCIA MONTAÑO, a estar a derecho en la causa Nº12.706 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.309 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE FABIAN LINFOZZI a estar a derecho en la causa Nº 13.398 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.280 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DOMINGUEZ, MARTIN ISMAEL a estar a derecho en la causa Nº 15.965 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.285 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA PAULA COSTA MARONI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.304 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO SEBASTIAN ESPINDOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.137 que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.297 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MARIA JULIAN VERNENGO LIMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.265 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ENRIQUE REYES MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nº 15.837 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89,

149 bis, y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.278 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a YAN KAN a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 104 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.308 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO NATALIO GUANUCO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.263 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GREGORIO RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 15.288 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.287 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADRIANA BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nº 15.218 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.282 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS BEATRIZ SOSA a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 104 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.283 v. 22/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3239/98, caratulada "FERMIN COTRINA REYES y Otros s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FERMIN COTRINA REYES, EMILIO ROJAS BENERO y JOSE LIMBERT AGUAYO, a fin de que comparezcan ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus capturas.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/7 Nº 234.751 v. 17/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a BERHA GLADYS GARAYAR ARBITO, que en la causa Nro. 9684, Expte. Nro. 9112/97 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, julio 2 de 1998 ... A los fines de notificar a BERHA GLADYS GARAYAR ARBITO que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) y teniendo en cuenta los resultados negativos de las citaciones cursadas, cítesela mediante la publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 hs. de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. "Fdo. Gabriel Rubén Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Maraia Teresa F. de Núñez. Secretaria Federal".
e. 15/7 Nº 235.075 v. 21/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2208/97, que se le sigue a JORGE BASILIO CARAPAS, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 3 de julio de 1998.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 14/7 Nº 234.852 v. 20/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 5952/97 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ s/ Falsificación de documento público" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de julio de 1998. En atención a ... por existir motivo bastante para sospechar que ELBA LUZ GARAY L.C. 3.720.281, ha participado de la comisión del delito de falsedad ideológica de instrumento público, recíbasele declaración indagatoria. ... fíjase audiencia para el día 26 de agosto del cte. año a las 9.00 horas. ... Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 15/7 Nº 235.169 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16 del Dr. Juan Martín Hermida ha resuelto con fecha 24 de junio de 1998 en el incidente de exención de prisión de CESAR FELIPE RAMOS, en la causa Nro. 7133/97, denegar la exención de prisión bajo ningún tipo de caución a CESAR FELIPE RAMOS".
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 15/7 Nº 235.168 v. 21/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino DINO FIORE, D.N.I. 25.808.498, a fin de que comparezca, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5º piso, C.F.— a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 2829/98, caratulada: "FIORE, DINO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario".
e. 14/7 Nº 234.864 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RAUL ANIBAL BARRIOS, D.N.I. Nº 10.688.168, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.382/98, caratulada: "BARRIOS, RAUL ANIBAL s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, junio 29 de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/7 Nº 235.102 v. 21/7/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 11.515/97 caratulada "RUBEN DARIO BARRIENTOS s/ Falsificación de documento" cita y emplaza a RUBEN DARIO BARRIENTOS - DNI 13.621.254, nacido el 20/10/1957, argentino y de aproximadamente 40 años de edad, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/7 Nº 235.099 v. 21/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 9922/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a CHOQUE FUENTES JUANA SEVERINA, de nacionalidad boliviana, nacida el 26/1/69, hija de Bernardino y de Juliana Fuentes, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 15/7 Nº 235.065 v. 21/7/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 23 de la Dra. Russi notifica a LOURDES CARMEN CUQUI COCA que en la causa Nº 10.220/97 caratulada "CUQUI COCA, LOURDES CARMEN ROSA y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución". //// nos Aires, 23 de junio de 1998 ... cítesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en relación a la infracción del art. 292 del Código Penal de la Nación, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial ...". P. R. S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
e. 13/7 Nº 234.510 v. 17/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a RUBEN DARIO NESPOLA, el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de designar letrado defensor, bajo apercibimiento de revocar la exención de prisión que oportunamente se le concediera y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 13/7 Nº 234.760 v. 17/7/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 3663 "VILLALBA, FLAVIO EDUARDO s/ Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de abril de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Rodolfo J. Urtuel, Oscar Rawson Paz y José Luis Méndez Villafañe, Secretaría a cargo del Dr. Carlos M. Onorati, por el cual se condenó a VILLALBA, FLAVIO EDUARDO, en la causa Nº 543, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de un tres meses de prisión de ejecución condicional, e Inhabilitación Absoluta por seis meses y costas (arts. 26, 29, incs. 3º, 45, y 275 párrafo 1º del Código Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.238 v. 22/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, cuya Secretaría Unica desempeño —sito en Diag. R. S. Peña 760, P 4º—, intima a comparecer en autos "CARDON CARLOS EDUARDO c/ SIFECO S.R.L. s/ Despido" Expte. Nro. 38.047/92, a los herederos forzosos de don CARLOS EDUARDO CARDON, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. La publicación del presente goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo el cual se transcribe a continuación: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley...".
La secretaria.
e. 16/7 Nº 235.260 v. 22/7/98

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIELA PEREZ (DNI 24.288.527), a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta Ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.796 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROQUE MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última

publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.801 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VIRGINIA CHURA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.794 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a HUGO MARCELO MOYANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.784 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.797 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO LEZCANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Canssani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.795 v. 20/7/98

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MEDINA, identificado con DNI Nº 17.797.262 y con último domicilio en calle Los Andes 3310 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a efectos de que se le reciba declaración indagatoria por inf. al art. 292 del C.P. ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4, a cargo de la suscripta en autos Nº 11.896, caratulados "OLIVETTI, IRENEO s/ Inf. art. 292 del C.P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 29 de junio de 1998.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 234.979 v. 20/7/98

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco (5) días hábiles a MARIA TERESA MICCIO DE IGUZQUIZA a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IGUZQUIZA, MARIA TERESA MICCIO de s/ Ejecución", Expediente Nº 27.281, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Mar del Plata, 18 de junio de 1998.

María Adela Esparza, secretaria.

e. 16/7 Nº 235.157 v. 17/7/98

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELFINO GUSTAVO A. y Otra s/ Ejecución" (Expte. Nº 3610; 3616 y 3648): "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELFINO GUSTAVO A. y Otra s/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 3645) y "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELFINO GUSTAVO A. y Otra s/ Cobro de Pesos" (Exptes. Nº 3695; 3696 y 3697), cita y emplaza por el término de 15 días a los Sres. GUSTAVO ADOLFO DELFINO, NILDA ROSA CAROSSIO y CLAUDIA ANGELICA IACCARINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "El Clarín" de la Capital Federal. Conste.

Dolores, de junio de 1998.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 16/7 Nº 235.159 v. 17/7/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO DIEGO GALLEGOS, D.N.I. Nº 17.887.397, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 1998.

Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.969 v. 20/7/98

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARCELO ANTONIO D'ANTONA (D.N.I. Nro. 8.620.558) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 1 de julio de 1998.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.972 v. 20/7/98

Nº 4

En los autos caratulados "PORCELANAS VERBANO SAIC s/ Ley 23.771", expediente Nro. 274/93 de entrada en el Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, se cita a RENATO MEREGALLI, C.I.P.F. Nro. 7.117.536, y LUCIANA MEREGALLI DE REVELLI, DNI 92.089.720, con último domicilio conocido en Libertad 1032 piso 10 Rosario (Pcia. de Santa Fe), por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a prestar declaración indagatoria en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, sitos en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Santa Fe), dentro del quinto (5to.) día hábil posterior a la última publicación, en la causa de referencia, por los delitos previstos y penado en el art. 8vo. de la ley 23.771 y 174 inc. 5to. del Código Penal, en grado de tentativa (art. 42 C.P.), con el expreso apercibimiento de que en caso de que así no lo hicieran, en el plazo indicado, serán declarados rebeldes. A sus efectos, transcribo el decreto que lo ordena: "Rosario, 16 de junio de 1998. Dado que se ignora el lugar en donde residen LUCIANA MEREGALLI DE REVELLI y RENATO MEREGALLI, respecto de quienes se ha ordenado recibir declaración indagatoria a fs. 349 de autos, Notifíquese a los mismos, por edictos, en los términos del art. 150 C.P.P.N., que deberán comparecer a prestar declaración Indagatoria por ante el Juzgado a mi cargo ... Fdo.: Omar Digeronimo, Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, Secretario". "Rosario, 24 de junio de 1998. Ampliando el decreto que antecede, en su primer párrafo, hágase saber que a los efectos ordenados, deberán comparecer dentro del quinto (5to.) día de la última publicación, y por los delitos previstos y penados en el art. 8vo. de la ley 23.771 y 174 inc. 5to. del C.P., en grado de tentativa (art. 42 C.P.), y bajo expreso apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Fdo.: Omar Digerónimo. Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo. Secretario".

e. 15/7 Nº 234.999 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. RAMON SEBASTIAN ARMENDANO (Titular del DNI 24.428.517) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.397 caratulada "ARMENDANO SEBASTIAN s/ Inf. Art. 5º Inc. e) agravado por el art. 11 Inc. e) de la Ley 23.737, en Grado de Tentativa - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber intentado entregar por varta, estupefacientes a título gratuito al detenido en la Unidad VII Sergio Daniel García. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, junio 29 de 1998 ... cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a RAMON SEBASTIAN ARMENDANO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito de haber intentado entregar por carta, estupefaciente a título gratuito al detenido en la Unidad VII Sergio Daniel García Fernández. bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, junio 30 de 1998.

El Secretario.

e. 15/7 Nº 234.998 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ROMAN, GLADYS ISABELINA s/ Infr. art. 5to. inc. c) Ley 23.737", Expte. Nº 34/98, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria al Sr. SERGIO EDUARDO FLORES, D.N.I. Nº 22.035.457, hijo de Manuel Salim Flores y de Eloisa Flores, nacido el 14/2/71 en Córdoba Capital, con últimos domicilios conocidos en calle R. Ramonda Nº 570, Barrio Alto Alberdi (Ciudad de Córdoba) y en calle Llobet Nº 2442 (Ciudad de Córdoba), imputado por infracción Ley 23.737. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)

Santa Rosa, 3 de julio de 1998.

Rosaura Barrios, secretaria.

e. 14/7 Nº 234.968 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Oficio Nº 1049/1 (MI). Dra. Margarita G. de Argüelles - Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: a HECTOR MARIO DELL'ORO, DNI Nº 13.569.510, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 52/1995 caratulada "JUZGADO FEDERAL s/ Investigación". Margarita A. G. de Argüelles, juez federal.

Neuquén, 2 de julio de 1998.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 15/7 Nº 235.166 v. 17/7/98

Oficio Nº 1051/1 (MI). Dra. Margarita G. de Argüelles - Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: a MARCELO ADRIAN SELMAN AMARO, DNI. Nº 23.188.225, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 94/1997 caratulada "ALBORNOZ, JOSE ALVARO s/ Inf. art. 292 C.P.". Margarita A. G. de Argüelles, juez federal.

Neuquén, 1 de julio de 1998.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 15/7 Nº 235.167 v. 17/7/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Depto. Judicial de San Martín, en autos: "RINALDI MARIO s/ Declaracion de Causa-Habientes", cita a causahabientes del desaparecido para que se presenten a estar a derecho para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial dejándose constancia que dicha publicación es gratuita.
San Martín, 1º de junio de 1998.
La Secretaria.
e. 16/7 Nº 235.400 v. 17/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ANTONIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ANTONIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ s/ Expropiación", Exp. 9064, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Judicial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, abril 8 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.949 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ANTONIO NAME, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ NAME ANTONIO s/ Expropiación", Exp. 13.331, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.948 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a LINKS S.A.I.F.C.E.I., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LINKS INM. FIN. COM. E. IND. s/ Expropiación", Exp. 9070, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.952 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. DOMINGUEZ Y CAIRA, JORGE FULGENCIO y la Sra. CAIRA DE DOMINGUEZ, ANGELA, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ DOMINGUEZ Y CAIRA JORGE FULGENCIO y Otra s/ Expropiación", Exp. 18.378, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, junio 10 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.947 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don NATALIO JAIT, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ JAIT NATALIO s/ Expropiación", Exp. 19.355, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.959 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a LINKS S.A.I.F.C.I., para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LINKS S.A.I.F.C.I. y Otra s/ Expropiación", Exp. 19.504, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, junio 6 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.953 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don Luis Trigo, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ TRIGO LUIS y/o Quien Resulte Prop. s/ Expropiación", Exp. 19.346, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.946 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ROBLEDO ABEL, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ROBLEDO ABEL s/ Expropiación", Exp. 19.332, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.951 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. LUIS GOMEZ para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ GOMEZ LUIS s/ Expropiación", Exp. 18.336, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, febrero 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.956 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ONLES INTERNACIONAL S.A., para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ONLES INTERNACIONAL S.A. y/o Quien resulte propietario s/ Expropiación", Exp. 23.843, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, octubre 9 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.954 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MARIA DE LA PURIFICACION VICENTA REY JUNCAL, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ MARIA DE LA PURIFICACION VICENTA REY JUNCAL s/ Expropiación", Exp. 19.349, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, agosto 28 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.950 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don MIGUEL LAZZARINO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LAZZARINO MIGUEL y Otros s/ Expropiación", Exp. 20.692, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.945 v. 22/7/98

JUZGADO DEL TRABAJO VILLA ANGELA PCIA. DEL CHACO

La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de diez (10) días a JORGE DULITZKY, CI Nº 3.398.610; NILDA RIVELLI, CI Nº 9.262.450; Representante legal de "NOTABIL S.A." y representante legal de "AMERICAN CARDS S.A."; los dos primeros con domicilio en Cucha Cucha Nº 2250 y los dos últimos con domicilio en Lavalle Nº 1459, 4º piso, Cuerpo Dos, tos de la ciudad de Buenos Aires, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "DICKMAN RAUL MARTIN c/ DULITZKY JORGE, RIVELLI NILDA, NOTABIL S.A. y AMERICAN CARDS S.A. s/ Medida Preparatoria" Expte. Nº 8 F. 38 - año 1998, que se tramita por ante este Juzgado del Trabajo, bajo apercibimiento de Ley, incluso designación del defensor de ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Secretaría, Villa Angela, Provincia del Chaco, 5 de mayo de 1998.
Mario S. Nadelman, abogado-secretario.
e. 16/7 Nº 235.299 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/06/98	ROXANA GOMEZ MONTAÑO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	30/06/98	SILVIA MORRESI	3	ESTAFA
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	19/06/98	ANTONIO JESUS BONANNO	3	Nº 68.505/97 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	30/06/98	DANIEL OSCAR CUETO OTERO, MILTON BERNARDO CLAVIJO BATALLA Y CARLOS VICENTE MARTIN	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/06/98	HECTOR JOSE ANTONIO MARTINO	3	Nº 40.187/97 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/07/98	CIRIACO MIGUEL UNZUE (D.N.I. Nº 4.500.280)	-	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	30/06/98	MAURICIO DANIEL WEDELTOFT	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/07/98	DESIDIERO HECTOR HUGO SILVA	-	ROBO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/07/98	CARLOS UNZUE (D.N.I. Nº 4.300.389)	-	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/07/98	GASTON SAAVEDRA	2	Nº 45.518/98
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/07/98	WALTER GUSTAVO CUEVAS	2	Nº 45.518/98
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	MIGUEL ANGEL ABUD (C.I. 5.021.963)	5	Nº 107.448/97 - QUIEBRA
19	159	EDUARDO A D'EMPAIRE	2/07/98	OSCAR OBDULIO COMA	5	Nº 46.215/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	1/07/98	ROBERTO JULIO ISMAEL MARTINEZ	5	Nº 22.209/98 - DEFRAUDACION
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	CHRISTIAN DANIEL MENACHO, (DNI Nº 23.262.062)	5	Nº 6.003/98 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	3/07/98	ROBERTO EDUARDO CORIA, IDENTIFICADO CON L.E. Nº 6.605.054)	5	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/06/98	CARLOS ARMANDO ORTIZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/06/98	JOSE GUILLERMO GUERRA (L.E. 5.622.466)	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/06/98	GUSTAVO ADOLFO ROSADO	3	Nº 98.825/97 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	11/06/98	SUSANA BEATRIZ PATALA	5	FALSO TESTIMONIO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/06/98	FELIX OSCAR GONZALEZ (L.E. 4.160.648)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/98	ANIBAL MARIANO MARTINEZ (DNI 12.673.995)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	5/06/98	GUSTAVO ANTONIO CALVO	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	1/07/98	ROBERTO LUIS BRAVE (DNI 4.194.890)	3	DAÑO CALIFICADO Y LESIONES LEVES
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	26/06/98	JOSE ANGEL TRIVELLINI	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	JORGE OMAR CAETENA Y/O CATENA	3	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	ANGEL RICARDO ETCHEGOYEN	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	24/06/98	RAMON GABRIEL BAREA Y MARIA ISABEL ORELLANO FREITES	5	MATRIMONIO BILATERAL

e. 13/7 Nº 94 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/07/98	NORBERTO VERON	3	Nº 19.042/98 HURTO Y ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/07/98	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Y LUIS ALBERTO GUTIERREZ	3	Nº 15.768/97 - ESTAFA

e. 15/7 Nº 97 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/06/98	RODOLFO MIGUEL BASCH (D.N.I. Nº 10.555.492)	5	Nº 4970 -INF. ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/06/98	ALEJANDRO FABIAN FAJKA (D.U. Nº 18.511.426)	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	19/06/98	JUAN GUILLERMO HURTADO CABRERA	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	19/06/98	LIU PU SUN	3	-

e. 13/7 Nº 96 v. 17/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de BRUDNY AARON en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º B Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/7 Nº 235.082 v. 21/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "ALDERETE, CLAUDIO GUILLERMO s/Quiebra" con domicilio en Av. Segurola 886, Capital Federal se decretó con fecha 21 de abril de 1998 la quiebra del Sr. CLAUDIO GUILLERMO ALDERETE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 2 de setiembre de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16 de setiembre de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 14/10/98 y del Art. 39 el día 25/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, lo que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/7 Nº 235.160 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos Expte. 73.372 caratulados "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Concurso preventivo" que con fecha 2 de junio de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I." la cual posee domicilio en Perú Nº 486 de esta ciudad, ha sido designado síndico: Marta Nilda Pérez, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1513, piso 2º Oficina "A" de la Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, y que cuentan hasta el día 16 de septiembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 1º de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 19 de octubre de 1998 y 1º de diciembre de 1998, respectivamente. Fíjase en el día 29 de marzo de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 22 de marzo de 1999, a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/7 Nº 158.757 v. 21/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FERNANDEZ CLAUDIO CESAR (DNI 8.640.008) s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 85.053 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/7 Nº 234.835 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "YABRA, ROBERTO ISAAC s/Quiebra" que por auto del 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ISAAC YABRA, habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 30 de septiembre y 13 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por lo incisos 1, 6 7 del mismo artículo; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/7 Nº 234.833 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 1 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GARCIA ENRIQUE ALBERTO - GARCIA MANUEL (S.H.) s/Quiebra" Expte. 72.534 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 1 de septiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, secretaria.

e. 16/7 Nº 235.388 v. 22/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IÑIGUEZ NATALIA NOEMI s/Quiebra" Expte. Nº 69.535, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/7 Nº 234.520 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CALPAR S.A. s/Quiebra" Expte Nº 55.745, con fecha 2/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Sarquis, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 9º Piso "A", a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/7 Nº 235.161 v. 21/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PATCAR

S.A.C.I.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 3 de julio de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 234.803 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHNIDRIG VICTOR HUGO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de octubre de 1998 y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 234.804 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. H. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ARAGONA DE HOYO MARIA ELENA, en la cual se designó síndico al señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 234.806 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SENILLOSA 512 S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/7 Nº 235.163 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2, Capital Federal, comunica pro el término de cinco días en los autos caratulados: "PELLEGRINI DE TAUBENSCHLAG, MARTHA LIA s/Concurso Preventivo" que en fecha 18-5-1998 se abrió el concurso preventivo de MARTHA LIA PELLEGRINI de TAUBENSCHLAG. Se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moirón, con domicilio en Uruguay Nº 856, 7º Piso "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta 7/8/1998 para que los acreedores presentan al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21/9/1998 y 3/11/1998 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4/3/1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 16/7 Nº 93.719 v. 22/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Exp. Nº 62.878)" que con fecha 20 de mayo de 1998 decretó la quiebra de INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A., haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 24 de agosto de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la síndico designada, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C" de Capital Federal, la que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que en el término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, así como los libros de comercio y demás documentación contable. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del deudor para que los pongan a disposición del síndico. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/7 Nº 234.522 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FORMUGRAF S.A. cuyo síndico es la Contadora Mirta N. Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/7 Nº 234.677 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JOALSE S.A. cuyo síndico es el Contador Vila Perbeils Juan Manuel con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564 1º A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de setiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/7 Nº 235.162 v. 21/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso mercantil liquidatorio con fecha 8 de mayo de 1998 de ANGEL GIOBI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO con domicilio legal en Lafinur 2949 Capital Federal. Se informa a los Sres. acreedores que se ha fijado el día 14 de julio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de setiembre de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 22 de octubre de 1998. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/7 Nº 234.589 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 sito en Av. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica en autos "PEREYRA RUBEN s/Quiebra" que con fecha 21 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. RUBEN PEREYRA, habiendo sido designada síndico la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-7070), y ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1998, habiéndose fijado la fecha de presentación de los informes individuales y general por la síndico (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) los días 23.9.98 y 5.11.98, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/7 Nº 234.686 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "MAESTRI MARCELLAN SA.s/Quiebra" que con fecha 18/3/98 se decretó la quiebra de MAESTRI MARCELLAN S.A. Se fijó plazo hasta el 25 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 5-10-98 y 16-11-98 respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º Oficina "E" Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Atilio Carlos González, juez.

Eduardo Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.808 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "KRENBA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.925, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de KRENBA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8289, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 3º "K" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 - Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Atilio Carlos González, juez.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.944 v. 20/7/98

Se hace saber que con fecha 23 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ISACO S.A.", Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 16/10/1978, bajo el Nº 3795, del Libro 91 A de Sociedades Anónimas, con sede social en la Avda. Carlos Pellegrini Nº 743, Piso 3º, Oficina 19 de Capital Federal, que se caratula: "INDUSTRIAS ISACO SA. s/Concurso Preventivo" causa Nº 65.740, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal. Los Síndicos actuantes son los Dres. Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal, intimándose a los acreedores a formular sus pedidos de verificación, hasta el día 8 de septiembre de 1998, en el domicilio de la Sindicatura sito en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal. Edicto Judicial para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/7 Nº 93.427 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "CORVILL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 55.938, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CORVILL S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23 de octubre de 1984, bajo el Nº 5102, Lº 85 de S.R.L., con domicilio social en la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2089, Piso 10º, "35" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497, Piso 9º, Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición

de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, siendo extensiva esta última intimación también a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 234.946 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber que con fecha 23-6-1998 y 26-6-1998 se ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de SIGFRIDO SZYDLOWSKI (Exp. 65.081), MATIAS SZYDLOWSKI (Exp. 65.082) KRAUSE DE SZYDLOWSKI, RENATA (Exp. 65.083) y GOTLIB DE SZYDLOWSKI, BEATRIZ ESTHER (Exp. 65.084), designándose único síndico a la contadora Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 2º, ante quien deberán los respectivos acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado y a fin de que los concursados brinden las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Se hace saber que cada uno de los concursos mencionados tramitará en forma autónoma. Publíquense por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
El Secretario.
e. 16/7 Nº 93.721 v. 22/7/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SMALUK DE GUELAR, JUANA BEATRIZ", siendo la Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega sus títulos justificativos hasta el 3 de agosto de 1998, debiendo la síndico presentar los informes, de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 24 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima para que dentro de las 48 horas haga fehaciente entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de los cinco días, haga efectiva entrega de sus bienes del activo, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 13/7 Nº 234.671 v. 17/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORTIZ ANA MARIA" con fecha 15 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1998 ante el síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 25 de septiembre 1998 y 10 de noviembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ORTIZ ANA MARIA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/7 Nº 234.680 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "DECORALIA SA", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de noviembre de 1998 y el general el día 30 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 13/7 Nº 234.540 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. Nº 20, con sede en Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica que el 11 de junio de 1998 declaró abierto el concurso preventivo de "WIRE S.R.L.". Verificación de acreedores hasta el 2 de setiembre de 1998. Informe art. 35 día 15 de octubre de 1998, informe art. 39 día 26 de noviembre de 1998. Síndico designado: Contador Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662, 3º P. "C", Capital Federal. El día 4 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 11 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/7 Nº 93.280 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "SERGIO RUBEN VINER", la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1998, y en general el día 24 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/7 Nº 234.831 v. 20/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAAD EDUARDO MARCOS (expte. 71.805), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 4to. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98. Se deja constancia que el 28/10/98 y el 10/12/98 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.939 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de PRATI DE AGUIRRE CAPURRO, VIVIANA ALBA, decretada con fecha 25/6/98. El síndico actuante es el contador Cristina Graciela Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de noviembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de diciembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 25 de noviembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/7 Nº 235.239 v. 22/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INNOVATEC S.R.L. s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de mayo de 1998. Hágase saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Rómulo E. Di Iorio. Juez.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/7 Nº 234.836 v. 20/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIÑERO RICARDO decretada con fecha 23/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 2/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.816 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LAU JORGE GUILLERMO decretada con fecha 16 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A hasta el día 4 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.818 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MESORIO LUISA decretada con fecha 23 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.825 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZITELLI NORBERTO decretada con fecha 17/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425, Piso 6º "2" hasta el día 8/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.814 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUINTANA AUGUSTO OSCAR decretada con fecha 17 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Méndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio

en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.822 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA PANTON S.R.L. decretada con fecha 25/6/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 28/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.811 v. 20/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal sito en Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SAMBALT S.A., en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Alberto Pujol, (Lisandro de la Torre 2406 of. 5ta., Capital Federal), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 1 de septiembre de 1998. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de octubre de 1998 y 25 de noviembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/7 Nº 158.544 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ESPERANZA DEL MAR S.A.", habiéndose designado síndico al Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio en la calle Escalada 951, Planta Baja, Depto. "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1998. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 29 de octubre de 1998 y el del art. 39 el 11 de diciembre de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4 de marzo de 1999, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/7 Nº 158.782 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante sito en Callao 635, piso 3º Capital llama a mejoramiento de la oferta realizada en autos "LAPELLE EDUARDO JOSE s/ Quiebra" por el Sr. Jesús A. Blanco que consiste en ofertar la suma de $ 72.000 (pesos setenta y dos mil) por el inmueble sito en el Country Club Golfer's Parcela 8 Fracción 27, Paraje el Recreo de Pilar, Provincia de Bs. As. que consta de living-comedor con chimenea, cocina americana, dos dormitorios y baño, jardín y pileta. La propiedad se encuentra en mediano estado de conservación, con el deterioro habitual en un inmueble desocupado y sin mantenimiento. Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos, serán a cargo de los oferentes. Las visitas al inmueble, podrán efectuarse previa comunicación telefónica con la sindicatura al 328-0941, para concertar día y hora y además los días sábados de 12 a 18 horas y domingos de 11 a 17 horas contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y hasta el día 14 de agosto del corriente año. Se recibirán ofertas hasta el día 21 del mes de agosto de 1998 a horas 10 en la sede del Juzgado durante el horario de atención al público 7.30 hs. a 13.30 hs. las que deberán ser presentadas en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente. En su interior deberá contener nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de efectuar la oferta. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% de la misma y la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Bs. As. en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, o en su caso, póliza de caución, extendida a favor de la quiebra. El precio ofrecido consignado en letras y números en pesos o dólares estadounidenses, debiendo integrarse el saldo del mismo dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien. Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán ministerio legis art. 133 CPR. No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señaladas. La apertura de sobres se efectuará el día 21 del mes de agosto de 1998 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir inexcusablemente la sindicatura, en presencia del Actuario, labrándose el acta respectiva en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes, y el monto de las respectivas ofertas presentadas en función a las mejoras de precio. Una vez determinado el orden de mérito, los oferentes en dicho acto podrán, mejorar una sola vez, la mayor oferta que deberá superar por lo menos el 2% al mayor precio ofrecido. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del CPR y perderá su derecho a reclamar la devolución, tanto la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del Tribunal, previa vista a la sindicatura por 48 hs. en el acto de la audiencia, adjudicar el inmueble a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en orden sucesivo. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación. La sola presentación de oferta, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/7 Nº 235.327 v. 17/7/98

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos caratulados "A. BOTACCHI S.A. DE NAVEGACION s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de la fallida CAMPO LA ELENITA" Expte. Nº 44.288 que conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el instrumento a conformarse declarará conocer y admitir, se dispuso el llamado a mejora de oferta respecto del Lote I "Elenita" ubicado sobre la Ruta 81, sito en el Paraje Pluma de Pato, Departamento Rivadavia, Pcia. de Salta, con una superficie de 11.189 hectáreas, 01 áreas, 41 centiáreas; que linda al S con Río Bermejo, al E "La Juliana" "Islas" y "Colonia Otamana" al N lote II fiscal, al O lote I fiscal y "La Candelaria". Conforme las facultades prescriptas por el CPr. 578 y 204 Ley 24.522, dispónese la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del inmueble referenciado por la suma de $ 34.000 al contado dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. Deudas, municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador. A partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes —traslación dominial, escrituraciones, etc.— estarán a cargo exclusivamente del comprador. Los interesados deberán presentar las ofertas dirigiéndose a este tribunal, conteniendo los siguientes datos: Nombre o razón social, acreditándolo fehacientemente mediante copia de documento o contrato social/ estatuto según corresponda; domicilio real; domicilio constituido; precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; garantía del 10% del monto de la oferta, que debe ser constituida mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones; constancias de haber efectivizado el referido depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Apertura de las ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas que se adecuen a lo dispuesto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Las nuevas ofertas se recibirán conforme hubiera sido la fecha de presentación de los sobres, deberán ser realizadas a viva voz, no podrán ser inferiores a los $ 2.000, el interesado que por turno correspondiera en caso de abstenerse de ofertar no podrá volver a intervenir en la puja, y finalizará cuando la última y mayor oferta no fuese superada. Al acto cada oferente no podrá asistir con más de un acompañante, y una vez iniciado los asistentes no podrán dialogar entre sí. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías será dentro de los diez días corridos desde que quede firma la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. La presentación de las ofertas será admitida hasta el día 5 de agosto de 1998 a las 12 horas. En la sede del Tribunal (Talcahuano 550, 6º Piso). La audiencia para la apertura de los sobre se fija para el día 11 de agosto de 1998 a las 10.30 horas en la sede del Tribunal. Comisión martillero interviniente 3%. Sellado: 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/7 Nº 93.730 v. 22/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/6/98 se ha decretado la quiebra de VAN SYSTEM S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 27/1/97, bajo el Nº 951 de S.A. libro 120, Tº A de S.A.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1998 presenten al síndico Saccone Carlos Reinaldo con domicilio en Uruguay 772, 10º "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VAN SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 234.517 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5/6/98 se ha decretado la quiebra de BALLESTER TERESA, D.N.I. 1.687.039, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1998 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BALLESTER TERESA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 234.513 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-5-98 se ha decretado la quiebra de SPEAKER TECH S.A. (inscripta bajo el Nº 4337 del Lº 103 tomo A de S.A. con fecha 23 de junio de 1997), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos R. Saccone, con domicilio en Uruguay 772, 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SPEAKER TECH S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.827 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO SACICFyA s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EUGENIO GRASSETTO S.A.C.I.C.F. y A. el 18/6/98, designando síndico al Dr. Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, piso 3º "E" Cap. Fed. El plazo para que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico acto que por este medio se intima a realizar vence el día 19 de agosto de 1998; informe individual Art. 35 el día 30 de septiembre de 1998; informe general Art. 39 el día 12 de noviembre de 1998. La audiencia informativa tendrá lugar el 12 de marzo de 1999, a las 11 hs., art. 45, 5º párrafo L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 93.452 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/6/98, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de la ley 24.522 se ha tenido por desistida la petición de conversión y resuelto continuar con los trámites de la quiebra decretada a MARIA LUISA MULLER, L.C. 4.217.125, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Uruguay 772 10º Of. "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MULLER MARIA LUISA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/7 Nº 235.109 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/6/98 en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra" se ha dejado sin efecto la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522, y en su lugar fijar la del día 31 del mes de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/7 Nº 235.106 v. 21/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1998, se decretó la quiebra a MOREDA Y ALONSO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 1860, folio 206, del libro 65, de S.R.L., con domicilio social en Gral. Urquiza Nº 1652, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/98. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2/11/98 y 15/12/98, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/7 Nº 235.338 v. 22/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "REBEK ALICIA BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 5 de junio de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ALICIA BEATRIZ REBEK, D.N.I. 11.258.147. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/7 Nº 234.802 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 , Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMPANA, MIGUEL ANGEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1998, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CAMPANA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/7 Nº 234.937 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 , Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor VALENTIN CONRADO VERGARA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º, "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 24 de agosto de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 5 de octubre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5) d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/7 Nº 234.925 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1998, se decretó la quiebra de la firma MAXTUL S.A., en la cual continúa el síndico Contador, Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/7 Nº 235.340 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998, se decretó la quiebra de CECILIA E. M. CALLEBAUT CARDU, D.N.I. Nº 92.198.749, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 2523, piso 15º, depto. "D", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1998, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/7 Nº 235.339 v. 22/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 5 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de BRAM METAL S.A.I.C., interviniendo como síndico la contadora Ana María Palacios (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 27 de junio de 1997 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/7 Nº 233.750 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de ESTHER LILIANA WAISER, fijándose plazo hasta el 3 de agosto de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, piso 1º, "1", Capital Federal. Fíjase el día 9 de septiembre de 1988 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 22 de octubre de 1998 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el día 18 de febrero de 1999 a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/7 Nº 158.626 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días el proyecto de distribución final de fondos presentado en los autos caratulados "CRAVEN CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 14.150), el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/7 Nº 235.231 v. 17/7/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEGREIRA ALEJANDRA LUISA día 30 de junio de 1998. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 20 de octubre de 1998 y 1 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/7 Nº 235.376 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, hace saber en los autos "MATRO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nuevas fechas para la presentación de los informes individual y general, a saber: (a) Fecha de presentación del informe individual —Art. 35 LC—: para el día 28 de septiembre de 1998, y (b) Fecha de presentación del informe general —Art. 39 LC—: para el día 27 de octubre de 1998. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/7 Nº 93.725 v. 22/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de NATALIO KAZEZ, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 25 de agosto de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/7 Nº 235.332 v. 22/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de G.I. S.A. Infórmanse a los acreedores que hasta el día 2 de septiembre de 1998, deberán presentar al síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º of. "A" (teléf. 382-4808) de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Se intima asimismo, a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "G.I. S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/7 Nº 234.664 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "DARIAL S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/7 Nº 235.342 v. 22/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAI BAMBINI S.A. con domicilio en la calle Garana 774 piso 5º F Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Tacuarí 725 de esta Capital Federal (Tel. 334-6100). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 13/7 Nº 234.535 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MOLENTINO MARIA JULIANA (DNI 20.569.940) con domicilio en la Avda. Charlone 156 piso 1º A, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367, piso 8º de esta Capital Federal. (Tel. 342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/7 Nº 234.537 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SILVA E WAGNER MARIA INES - IMAS MARIO EDUARDO (SOCIEDAD DE HECHO) y sus socios MARIA INES SILVA E. WAGNER y MARIO EDUARDO IMAS s/Quiebra" Exp. Nº 31.635. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de octubre de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de diciembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 16/7 Nº 235.383 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BASILIO EUGENIO DANIEL s/ Quiebra" Exp. Nº 28.370. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de octubre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de noviembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hace pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 16/7 Nº 235.381 v. 22/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JALABE ISAAC HECTOR s/Quiebra", que con fecha 22.6.98, se decretó la quiebra de JALABE ISAAC HECTOR DNI 13.653.420 el cual posee domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 325, Piso 5º, E, Síndico: Suriano Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.10.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.11.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/7 Nº 235.123 v. 21/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/98 - Vence: 17/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/05/98	JOSE CARBONE	93340
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	6/11/97	ALBERTO PANNO	93320
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/06/98	CARULLO DAVID	93382
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/07/98	CARMELO SCIASCIA	93322
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/06/98	JOSE NUNES	93479
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/05/98	NELIDA BEATRIZ CARBONE	93442
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/06/98	VICENTE PIRILLO y MARIA ANGELA RENNE	93419
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/06/98	JORGE FRANCISCO DE BONIS	93373
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/98	ELSA ADELA ROSA BACH	93402
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/98	COLOMBA BRUGNOLI	93426
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/07/98	TONDATO JULIA y ANTONEL ANDRES	93330
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/06/98	MARIA TERESA SOUTO	93367
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/06/98	EUGENIA BIBELNIK	93385
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	ALBERTO DIEGO JOSE CASTELLI	93421
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/98	EULALIA CLARA RODRIGUEZ de DE SIMONE	93321
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/98	SARA BENACERRAF DE GOLDSMID	93460
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/06/98	FILOMENA COPPOLA	93375
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/06/98	AUGUSTO CESAR QUAGLIA	93457
28		MONICA C. FERNANDEZ	1/12/95	ERNESTO DANIEL MIGUEZ	93446
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/06/98	JUAN PERBEILS	158652
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/98	DORA ANGELICA VILA	158654
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/04/98	FREYDA ROSENFELD	158706
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	12/06/98	ADELA LOMONACO	93334
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/03/98	ARMANDO BERTONE	93420
32		JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	ROSA ALBA PELLEGRINO	93459
32		JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	JOSE PELLEGRINO	93461
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/07/98	AVELINA ESTHER BOMBICINO	93356
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/07/98	ROSALIA DESALVO	93443
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/98	PEDRO LUIS ENRIQUE MOYA	93349
42		MARIA ELENA UCAR	1/07/98	LEONARDO ALBERTO GUASCHETTI	93326
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/06/98	LEONOR ALICIA GOMEZ	93365
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/05/98	ANGELA MARIA GALZERANO	93448
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/07/98	MARGARITA JUANA FROLA	93464
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/07/98	AMANDA CORREYERO	93364
45	U	MARISA S. SORINI	3/07/98	ANGEL NASSO	93366
45	U	MARISA S. SORINI	3/07/98	MARIA TERESA MACRI	93368
45		MARISA S. SORINI	26/06/98	CARLOS ALBERTO COLLARINI	93418
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/06/98	JUAN JOSE LANZILOTTA	93369
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/07/98	GRACIELA OTRANTO de NUÑEZ	93380

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47		SILVIA R. REY DARAY	5/06/98	LOPEZ, MARIA PALMIRA	93444
51		JORGE A. CEBEIRO	2/07/98	JUAN LUIS JOSE MARIO BATTAGLIOTTO	93324
52		SILVIA N. DE PINTO	6/07/98	MARTHA CRISTINA POSE	93327
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/07/98	ALBERTO ARMANDO CASALLA	93328
54		JAVIER FERNANDEZ	6/07/98	MARIA ELENA SCARTASCINI	93318
54		JAVIER FERNANDEZ	21/05/98	HELVIO JUAN SCODELLER	93346
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/98	AMALIA HAYDEE VACCAREZZA DE FARIÑA	93370
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/06/98	ELSA AMALIA GODOY LASTRA	158574
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	GERARDINA MOSCATO	93414
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/98	MARSILI ANGEL	93407
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/98	GARCIA CLAUDIA	93408
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/06/98	MANUEL EUGENIO CORDO	93412
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/07/98	NELIDA GRASSI	93466
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/06/98	MARIA TERESA FULLONE	93453
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/98	CAROSIA MARIA	93378
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/07/98	GUERRIERO FRANCISCO	158628
63		JORGE E. BEADE	23/09/97	MARIA DEL PILAR VERA	93404
65		RUBEN D. ORLANDI	20/05/98	KOHAN, LUISA	93342
65		RUBEN D. ORLANDI	5/06/98	LUIS ANTONIO PERRONE	93387
65	U	RUBEN D. ORLANDI	3/07/98	ANA MARGARITA BUTTNER	93417
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/06/98	HORACIO JORGE TONNELIER	158579
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/06/98	DINO LAZZARI y CAROLINA ADELINA ROCCHI	93332
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/06/98	MARIA ELENA SANGUINETTI	93468
68		PATRICIA BARBIERI	26/06/98	ARMENAK DEMIRDJIAN	158604
68		PATRICIA BARBIERI	1/06/98	ELIDA ESTELA AMADEI	158714
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/06/98	EMILCE MAGALI SALVATIERRA	93323
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/98	FRANCISCO REGGIO	93371
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/06/98	SARA EDITH FIANDRA	93429
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/06/98	TIBOR DUKASZ EKSTEIN	93423
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/06/98	DELFIN GOMEZ	93474
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/07/98	MIGUEL DIEZ	158703
73		DOLORES MIGUENS	29/05/98	MELE ROBERTO EDUARDO	93416
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/98	PELLEGRINI ANTONIO	93377
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/06/98	LUCIA LUISA PEREZ	93381
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/06/98	ENRIQUE PASCUAL MASSI	93319
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	23/06/98	CARLOS FELIX PALLANZA	93424
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/98	ENRIQUE GALVAGNI	93317
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/06/98	DEJESUS, LUCIA	93398
94		EDUARDO PARODY	6/07/98	ANICETO MORAY	93471
94		EDUARDO PARODY	7/07/98	ANGELA JUDITH DIAZ	158594
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	2/07/98	ANASTASIA KURYLUK, REGINA KOWALEWSKY y EDUARDO KOWALEWSKY	93355
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/98	CERDAN, BERTA	93372
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/07/98	NORBERTO JORGE PISANO	93428
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/06/98	SILVIA NEMIROVSKY o SILVIA GEORGE NEMIROVSKY	158615
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	RUIZ ERNESTINA	93473
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/07/98	ALEJANDRO JOSE MAYER	158584
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/98	DOLORES OTILIA PIRES	93392
101		EDUARDO A. CARUSO	6/07/98	MARIA MAGDALENA PRADO	93470
103		EDUARDO A. VILLANTE	1/07/98	JOSE MARTIN MASTANTUENO	93476
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/98	ALBERTO ENRIQUE GUTIERREZ	158651
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/07/98	MARIA ROSA FORCELLA DE SALERNO	93403
107		PABLO M. AGUIRRE	2/07/98	ARSLANGUL MARCELA BEATRIZ	93435
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/06/98	SANTIAGO MAZZINI	93469
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/06/98	ANA ZVERDLING	93438
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/05/98	FORCINITO de PROFETA ROSARIO	158645
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	10/06/98	JOSE FRANCISCO PROFETA	158647

e. 15/7 Nº 122 v. 17/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

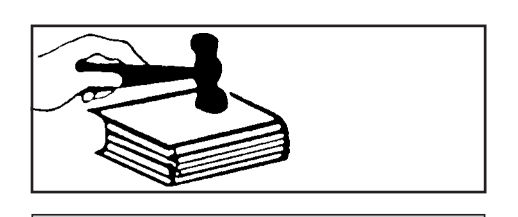
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/98 - Vence: 20/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/98	MARIA ROSA RODRIGUEZ	93524
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/06/98	JULIO VICTOR BUSTOS	158772
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/98	HERMINDA SANCHEZ DE PENECINO	93548
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	NELIDA ELDA IRISARRI	93502
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	ROQUE NICOLAS JUNCOS	93520
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/98	ANTONIO MOURE	93567
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/06/98	PUERTA, BERNARDO	93549
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/06/98	CARLOS RONCO	93576
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/07/98	PARANO MARIA	158797
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/07/98	JUANA ROSA GARCIA	93501
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/07/98	LIDIA IRIS VAZQUEZ	93574
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/03/98	JOSE HORACIO STAIANO	158741
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/98	CLOTILDE LUCIA SANTORO	93490
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/98	ANA MENDER	93500
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/06/98	ALBERTO JOSE FRATICELLI	93534
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/04/98	VIVES SOLEDAD ZULEMA	93493
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/06/98	VENEGONI OCTAVIO	93537
45	U	MARISA S. SORINI	1/12/97	EVA ARMADA DE LENCINA	93566
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/98	ALBERTO BARBARA	93533
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/07/98	JUAN JOSE BERARDO	158817
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/98	ANTONIO REY PERNAS	93536
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/06/98	QUIROZ CHIERI	93484
50		JUAN C. INSUA	29/06/98	RAQUEL JUANA CARAM	93552
50		JUAN C. INSUA	29/06/98	RAMON ARTURO MUNILLA	93553
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/98	RODOLFO RICARDO LIGUORI	93565
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/05/98	INTROCASO, MARIO QUIRINO ANTONIO	93517
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/98	RINA MARIA MARGARITA COLLINO	93512
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/98	SALOMON WENGER y JUANA MAC	93572
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/07/98	ALBERTO RENE PORFIRIO	93559
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/06/98	MARIÑAS MARIA JOSEFA	93522
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/06/98	ISAAC MANLLA	93555
71	U	SUSANA A. NOVILE	1/07/98	ISABEL HERNANDEZ y VALENTIN BAÑOS	93538
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/98	OSCAR ATILIO DOTTI	158765

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/98	ARTURO MANRIQUE MOM	93540
80		CARLOS N. COLACIOPPO	1/07/98	JORGE ALBERTO VILAR	93525
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/07/98	JULIA OTERO DE MURANO	93551
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/98	MARIA MANUELA PRADO	93531
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	LUIS MARIA GEMETRO	158818
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/05/98	DIANA ESTELA PLOTNO	93516
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/05/98	PISANO, JOSE BRUNO	158740
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/07/98	LILIANA CARMEN ARECO	93528
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/07/98	ANGEL NARDI	93543
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/98	LYDA ELISA ETCHART	158739

e. 16/7 Nº 123 v. 20/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79, con sede en la calle Tucumán 1393, Piso 1º, comunica por 2 días, en autos "FERGAT S.A. c/GONZALEZ ORLANDO OMAR y Otro s/Escrituración", Expte 8755/92, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 5 de agosto de 1998, a las 9,30 hs., en la calle Uruguay 666 Capital, tres lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicados en el Barrio 25 de Mayo, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. designados con los Nº 4,5 y 11 de la Manzana 29. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. S. Manz. 29. Parcelas 4,5 y 11 de acuerdo a sus características y estado de ocupación siguientes: Lote 4 con frente a la calle Los Andes entre R. Güiraldes y J. Watt. Se trata de una casa de material con techo de loza de 3 amb. baño y cocina (sin terminar), ocupada por Rubén Alberto Peralta y flia. sin justificar con el título legal que acredita la ocupación. Medidas del terreno 10m. de fte. por 30m. de fondo. Base $ 12.000. Adeuda a Municipalidad $ 1.302,07 fs. 186/7 al 4/8/97; a Rentas $ 2.031,79 al 31/7/97 fs. 167/169. Lote 5. Lindero al anterior, existe una vivienda precaria con techo de chapa de 2 amb. baño y cocina (sin terminar), ocupada por Miguel Espinosa y Flia. sin acreditar con título legal alguno la ocupación. Medida del terreno 10m de fte. por 30m. de fondo. Base $ 8.000. Adeuda a Munic. $ 882,07 al 5/8/97 fs. 184/5; a Rentas $ 285,07 al 31/7/97 fs. 173/174; Lote 11. Con frente a la calle J. Watt, entre Los Andes y Pedro Agote lote de terreno baldío mide: 10m. x 30,50m. de fondo. Base $ 5.000. Adeuda a Munic. $ 762,70 al 5/8/97 fs. 182/3; a Rentas $ 2.031,79 al 31/7/97 fs. 180/181. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50 % c/parte. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de abonar el importe del precio con más los intereses que cobra el Banco Central de la R.A. a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizarse el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse, con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona, que esté comisionada a esos efectos. Igualmente se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno, una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 3 y 4 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario

e. 16/7 Nº 158.994 v. 17/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLIVERA MANUEL BELISARIO s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.144, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 05 de agosto de 1998 da las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI045883, chassis 8AFZZZ54ZRJ080276, dominio SMU-295 (Antes Q-074.726), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.510.02, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30/5/98 $ 1.839.16 (fs. 44/45). Las deudas y multas que tuviere el automotor serán a cargo de la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 16/7 Nº 93.729 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por tres días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el Martillero Carlos María Ipharraguerre, T. III F. 330., del CMCPDJ, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 10 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80, de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa, al contado y al mejor postor el siguiente bien: Una Cosechadora Araus Industria Argentina, Modelo 510, año de fabricación 1984 Chasis Nº 83/543/376, Motor Perkins Nº P.A. 6601767 de 140 H.P., de 6 cilindros, Rodado Delantero 23-1-30, Trasero 1000 x 16 Base de Venta: Sin base. Forma de pago: Seña 20%, Comisión 10%, en efectivo, y el saldo del 80% restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará el bien adquirido. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2665, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia de Junín"

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/7 Nº 93.583 v. 20/7/98

Por tres días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el Martillero Carlos María Ipharraguerre, T. III F. 330., del CMCPDJ, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80, de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 1 Tractor Zanello Industria Argentina, año de fabricación 1985, Chasis TAA 2414, Modelo 4200 F 26 D.E., Motor Deutz 145 H.P. 6 cilindros, Refrigerados por Aire Nº S.L. 700036, rodados delantero y trasero duales 18.4 x 34. Base de Venta: Sin base. 2º) 1 Tractor Fiat Industria Argentina, año de fabricación 1970, chasis 7006164, Modelo 780, Motor de 78 HP 4 cilindros refrigerado por agua Nº 056782, rodado delantero 750x18, trasero 18,4 x 30. Base de Venta: Sin Base. Forma de pago: Seña 20%, Comisión 10%, en efectivo, y el saldo del 80% restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará los bienes adquiridos. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2664, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia de Junín"

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/7 Nº 93.582 v. 20/7/98